BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 29.996

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

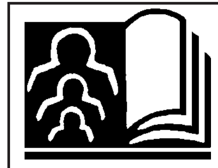
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.C. TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Gabriel Falk:, cas. 1ª nupc. c/Regina Andrea Elebaster, nac. 25/1/64, dom. Pcia. Bs. As., Pdo. E. Echeverría, Sto. Cabral 4600, Lote 90, CUIT 20-16835356-2, DNI 16.835.356; Alfredo Víctor Chaves, cas. 1ª nupc. c/María Elena Camaño, nac. 6/4/51, dom. Cap. Fed., Argerich 2230, CUIT 20-08591275-6, DNI 8.591.275; ambos arg., empresarios. 2) Escrit. 20/9/02, Reg. 558, C.F. 4) A.C. TOTAL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Dom. Cap. Fed. Sede: Mario Bravo 658, p. 6 Depto. "B". 5) Objeto: Dedicarse por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. a las siguientes actividades: I) Constructora: A la construcción, refacción, demolición y remodelación de edificios en general, inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios. II) Inmobiliaria: A la compra, venta, permuta y cualquier otra forma de adquisición, explotación, locación, arrendamiento, promoción y administración en gral. de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta, administración y/o comercialización operaciones inmobiliarias de 3ros. II) Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futuras, o sin ella relacionados con el objeto social. Se excluyen las operaciones contempladas en la ley de entid. financ. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél, pudiendo presentarse a licitaciones priv. y/o públ. ya sea nacionales, pciales., municipales o de entidades autónomas, autárquicas y/o mixtas y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. 8) Directorio: 1 a 5 tit., mandato 2 años desde la incr. 7) Cap. $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 tit., mandato 2 ejerc., reeleg. Pres.: Carlos Gabriel Falk; Dirc. Sup.: Alfredo Víctor Chaves. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Repres.: Presid. o Vicepresid. en su caso. 10) Cierre ejerc. 31/8 c/año.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
N° 39.201

AGRITUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 27/9/2002. 2) Alberto Rubén Paoloni, empl., nac. 16/2/63, DNI 16.381.306 y Viviana Marisa Lilli, docente, nac. 16/9/64, DNI 17.144.084; ambos arg., cas. y dom. Las Lalvinas 2497, San Miguel, Bs. As,. 3) Dom.: Cerrito 774, piso 5°, Cap. Fed. 4) 99 años dde. insc. 5) A explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, mediante la compra, venta, permuta, leasing, acopio, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, producción, intercambio y cultivo de hacienda, granos, cereales, oleaginosos, hortalizas, productos agrícolas, ganaderos, pesqueros, industriales, textiles, y demás frutos del país y del exterior, productos materiales ya sean con carácter de materia prima o como productos elaborados. Cuidado, conservación y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, y de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional, inscribiéndose al efecto como tal en todos aquellos registros que requieran las reglamentaciones en vigor. c) La construcción, arrendamiento, equipamiento, explotación y administración de hoteles, hosterías, albergues y hospedajes; prestar servicios de hotelería, turismo, movilidad y comida para empresas y/o personas, intermediar en la reserva o locación de servicios de transporte, de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; recepción y asistencia de turistas, organización de eventos empresariales o sociales, convenciones o reuniones, y venta de entradas para espectáculos públicos, artísticos, deportivos y culturales. d) Toda clase de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes, entre ellas mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, administración, explotación, construcción de inmuebles, rurales y/o urbanos, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales. e) Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas, o particulares, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. f) Ejercicio de mandatos, representaciones, distribución, consignaciones y comisiones, intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales. 6) $ 12.000. 7) Administración: El Directorio: 1 a 5 tit. por 3 ejerc. 8) Rep. legal: Pte. 9) Sindicatura se prescinde. 10) 31/5 c/año. 11) Pte.: Alberto Rubén Paoloni; Dtor. Spte.: Viviana Marisa Lilli.

Escribana - Andrea Valeria Sabatino
N° 39.254

AMBIENT

SOCIEDAD ANONIMA

Marta Pomerano, nac. 24/12/39, separada personalmente, DNI 3.796.100, jubilada; y Jaime Guido Horovitz, nac. 13/9/37, divorciado, DNI 4.254.082, comerciante, ambos arg., dom. Av. Corrientes 4264, 3° "A", Cap. Fed. 2) Esc. del 26/9/02, Reg. 1875. 3) AMBIENT S.A. 4) Malabia 587, 4° "E", Cap. Fed. 5) a) Comercial e industrial: Fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación y distribución al por mayor y menor de toda clase de bienes, mercaderías y productos. b) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, modelos y diseños industriales. Otorgar franquicias a terceros y/o explotar franquicias otorgadas por terceros a favor de la sociedad. c) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores, y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. Marta Pomerano y Dir. Supl.: Jaime Guido Horovitz. 9) 31/10.

Escribano - Martín E. Bursztyn
N° 15.292

ASOCIART SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 682 del 18/9/2002, Folio 937 ante el esc. J. J. Barceló, se constituyó la sociedad ASOCAIRT SERVICIOS S.A. Socios: Roberto Baldomero Vázquez, cas., abogado, nac. 7/11/22, LE 3.738.246, dom. L. N. Alem 621, Cap. Fed. y Asociart S.A. Aseguradora de Riesgos del Trabajo, dom. legal en L. N. Alem 621, de Cap. Fed. inscr. en IGJ 2/5/96 N° 3896, L° 118, T° A de S.A. Sede social: Leandro N. Alem número 621, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Instalar y/o explotar establecimientos asistenciales, sanatorios, laboratorios y clínicas médicas, quirúrgicas, y de reposo o descanso, y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos, a cuyo fin

podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. Realizar servicios médicos integrales mediante el sistema asistencial de abonos mensuales. Financiar intervenciones quirúrgicas, gastos sanatoriales y/o tratamientos médicos con excepción de las operaciones mencionadas en la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. Propender, por los medios que sean necesarios, al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas; atendiendo al desarrollo de ateneos, sosteniendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. II) Comercializar, financiar, importar y exportar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean estos bienes tradicionales o no. III) Prestar toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todo lo concerniente a la prevención, seguridad e higiene laboral, de la salud, selección y capacitación de recursos humanos, desarrollo de sistemas de computación y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país o extranjero, pudiendo a tal fin alquilar, vender o permutar los elementos vinculados con ellas. IV) Organizar, efectuar y desarrollar toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero. Explotar en todas sus formas actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestar servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar, en forma directa o indirecta, servicios de hotelería u hospedaje. V) Actuar como representante, mandatario, agente, comisionista, consignatario, gestor de negocios y administrador de bienes, capitales y empresas en general. Podrá también, para el mejor cumplimiento del objeto social administrar y disponer de los bienes en que tenga invertido su capital y reservas realizando por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, todo ello con sujeción a las normas legales vigentes. Se deja constancia que los servicios cuya prestación requiera ser efectuada por profesionales, será realizada por aquellos que tengan el correspondiente título habilitante expedido por autoridad competente. Asimismo se exceptúan las operaciones financieras previstas por la ley de entidades financieras, u otras por las que se requiera concurso público. Capital 12.000 pesos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Roberto Baldomero Vázquez; Vicepresidente: Enrique Héctor Ferrari; Director Titular: Juan Carlos Lucio Godoy; Director Suplente: Gino Della Vedova. Síndico Titular: Juan Tommasi. Sindico Suplente: Valentín De Pedro.

Escribano - Juan J. Barceló
N° 6652

BODEGAS Y VIÑEDOS BACCHUS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario y rectificatrio de edicto publicado el 26/9/02, recibo 0077-00015100 **donde dice:** Urgoa **debe decir:** Burgoa y **donde dice:** Emiio Civil, **debe decir**: Emilio Civit.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 15.272

CALIPSO SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura N° 26 del 24/9/2002 pasada ante la escribana M. B. Oyhanarte, titular del Registro 2008 de Cap. Fed. se resolvió el aumento del capital social a $ 817.000 representado por acciones $ 1 valor nominal cada una, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social.

Escribana - María Belén Oyhanarte
N° 6724

CARAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

El 23/9/02 los socios Carolina Marra, arg., 8/2/79, soltera, DNI 26.970.567, lic. administración, y Guillermo Omar Marra, arg. 14/4/74, soltero, arquitecto, DNI 23.848.957, ambos dom. S. Ortiz 2638, 5° "C", Cap. Fed., constituyeron: a) CARAGRO S.A. dom. Bs. As. b) 99 años desde inscripción IGJ. c) Objeto: a) Agropecuarias: Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas yo variedades similares, importaciones y exportaciones de insumos para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, explotación frigorífica de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. b) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive propiedad horizontal, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Adm. propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Flete: Destinaciones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional, servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país; importación, exportación y/o comercialización de mercaderías, acarreos de mercaderías en todo el territorio nacional; consolidación y/o desconsolidación de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación y exportación. e) $ 12.000. f) Adm. y repr. 1 a 5 Directores por 3 ejercicios. Firma social: Presidente. g) Ej.: 31/7 de c/año. h) Prescinde sindicatura. i) Presidente: Guillermo Omar Marra; Suplente: Carolina Marra. j) Sede: S. Ortiz 2638, 5° "C", Cap.

Autorizada - Dionisia Cáceres Brítez
N° 39.208

CIRCUNVALACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 18/9/2002, esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó CIRCUNVALACION S.A. Domicilio legal: Colombres N° 44, p. 2 Of. 19, Cap. Fed. Duración: 99 años. Socios: Isabel Liliana Martínez, casada, nac. 27/7/63, DNI 16.410.428; Genoveva Gabriela Martínez, casada, nac. 21/9/64, DNI 16.907.262 y Domingo Gustavo Martínez, casado, nac. 21/8/69, DNI 20.872.974; todos argentinos, empresarios, domiciliados en Av. Circunvalación Km. 4,5, Barrio Los Olmos Sur, ciudad y prov. Córdoba. Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Capital $ 12.000 representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación legal: Pres. o Vice. Cierre ej.: 30/6 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Isabel Liliana Martínez; Vicepresidente: Domingo Gustavo Martínez; Director Suplente: Genoveva Gabriela Martínez.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
N° 39.270

CONSULTORIA TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico edicto del 9/9/02, Rec. N° 5158. Se constituyó por esc. 476, 29/8/02, F° 914, Reg. 670, Cap. Fed. Erróneamente se publicó Conaultoria Tecnologica S.A.

Apoderada - Romina Fernández
N° 6668

CRITON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paula Verónica Ale, nacida el 21/7/1974, casada, estudiante, DNI 24.038.793; Leandro Jorge Ale, nacido el 15/2/1976, casado, empleado, DNI 25.152.790, ambos domiciliados en Fierro 184 de Bernal, y Leonardo Ariel Ale, nacido el 8/3/1980, soltero, estudiante, DNI 28.176.185, domiciliado en San Luis 881, Quilmes, todos argentinos y de la provincia de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 19/9/2002. 3) CRITON S.A. 4) San José 1065 de Cap. Fed. 5) a) Inmobiliarias: La adquisición y venta por cualquier título de bienes inmuebles, su urbanización, fraccionamiento, arrendamiento o explotación por cualquier título que sea, incluyendo la realización y dirección de obras de construcción, refacción y demolición de edificaciones. b) Industriales: La elaboración y fabricación de toda clase de materiales, materias primas y máquinas para la industria de la construcción. c) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, transporte, almacenaje, distribución y comercialización de toda clase de materiales, máquinas y máquinas-herramienta para la industria de la construcción. d) Mandataria: Realización de mandatos y representaciones relacionadas con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Leandro Jorge Ale; Director Suplente: Paula Verónica Ale. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo.

Escribano - Norberto R. Juan
N° 15.289

DAYS SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 105, del 25/9/02 se constituyó DAYS SUDAMERICA S.A. Socios: María Liberatori, 54 años, cas., DNI 92.790.723, CUIT 20-92790723-3, y Vittorio Muzzi, 26 años, solt., DNI 92.790.724, CUIT 20-92790724-1, arg., empresarios, dom. Bermúdez 1979, Olivos, Pcia. Bs. As. Domicilio social: Gorostiaga 1736, 5 A, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades relacionadas con la hotelería, el turismo y la gastronomía. Comerciales: Explotación de marcas y franquicias, ya sea por mandato o representación o en forma directa por la sociedad y constitución de empresas para su explotación y otorgamiento de franquicias a terceros. Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, participación en empresas relacionadas con el objeto social mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios. Financieras: Otorgar financiamiento, pudiendo operar con acciones, debentures, títulos de la deuda pública y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, por las provincias y Municipalidades y sociedades particulares por acciones constituidas en la República o el extranjero, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandato y gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas relacionadas con el objeto. Administración de bienes: Administrar bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales, y realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Asesoramiento: Asesoramiento integral por cuenta propia y ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. Administración: 1 a 5 Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de la elección es 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31/8 de c/año.

Escribana - Patricia T. Millán
N° 6673

FODERAMI

S.A.C.I.F.

Por Esc. N° 40 del 19/9/02, F° 142, Reg. 1519, Cap. Fed., se transcribió: a) Acta de Asamb. Gral. Ext. N° 62 del 27/8/02 que modifica art. 14 de Estat. (Administ. de la soc.): N° directores titl.: de 1 a 6; N° direct. suplentes: igual, mayor o menor N° que los titul. c/el mismo plazo de dur. para llenar vacantes. Durac. del mandato: 3 ejercicios. Y se eligió nuevo Directorio (art. 60) b) Acta de Direct. N° 383 del 28/8/02 se distribuyen y aceptan cargos: pres.: Italo Bessi (DNI 98.349.392); Vicep.: Edith N. Pires (LC 3.298.752), Dir. Tit.: Marcela D. Bessi (DNI 24.037.303). Dir. Supl: Gladys E. Bessi (DNI 12.299.799), Rodolfo O. Bessi (DNI 11.172.976) y Mario I. Bessi (DNI 14.816.320).

Escribana - Norma N. Dabbah de Tobal
N° 6715

GENERAL MOTORS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación social de "GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.A." en "GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.R.L.". SE comunica que en GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.A., mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 27 de septiembre de 2002 resolvió aprobar la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Bajo la denominación de "GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.R.L.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.A.". Ningún socio ejerció derecho de receso. Se mantienen el domicilio, el objeto social, el plazo de duración y la fecha de cierre del ejercicio de la sociedad. Capital social: $ 832.886.106, dividido en 832.886.106 cuotas, cada una de $ 1 valor nominal y un voto cada cuota. Gerencia: Gerente General: Jaime Ardila Gómez; Sub-Gerente General: Guillermo Sarmiento Reguera; Gerentes titulares: Miguel Cuellar Díaz y Gualterio Wieland; Gerente suplente. Edison Casciano. Sindicatura. Síndico Titular: Antonio Latucca; Síndico Suplente: Héctor Maggi. La representación legal corresponde al Gerente General y/o al Sub-Gerente General, en su caso.

Apoderada - Bárbara Maggi
N° 6712

GRUPO DE ESTUDIOS NUEVOS (G.E.N.)

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria Unánime del 9/8/02 unánimemente estableció que el objeto social será: Compra, venta y distribución de productos y subproductos agrícolo ganaderos, tamberos, apícolas, avícolas, piscícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, químicos, metalúrgicos, siderúrgicos, mineros, textiles, plásticos, petroquímicos y de construcción. Explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, talleres, plantas, fabriles, corralones, caleras, minas, canteras, yacimientos y bosques. Compra, venta y distribución de materias primas, productos y subproductos aptos para la utilización opoterápica, terapéutica o medicinal en laboratorios, industrias químicas, empresas especializadas en biotecnología y establecimientos afines. Explotación de marcas y patentes. Compra, venta y distribución de productos biológicos, quimioterápicos, drogas y productos cosméticos. Elaboración de productos para laboratorios, su congelamiento, fraccionamiento o transformación. Actividades Financieras, Agropecuarias e Inmobiliarias. Ejercicio de mandatos y representaciones. Importación y exportación. Prestación de servicios de carga y encomienda. Mandato de los directores en 2 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura, reformando los artículos afectados y designó Presidente: Ariel Sebastián Pellado, DNI 23.618.499 y Suplente Dominga Esther Rodas, Libreta Cívica 6.512.673

El Escribano
N° 6710

HINENI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 215 del 19/09/2002, Reg. 2025, de Cap. Fed. 2) Fabián Ismael Ingberg, arg., casado, comerciante, nacido el 06/04/1961, DNI 14.563.925, CUIT 20-14563925-6, dom. Virrey del Pino 3333, Cap. Fed. y Rebeca Nams, arg., viuda, ama de casa, nacida el 22/06/1927, LC 1.622.997, CDI 27-01622997-6, dom. Beruti 3737, Cap. Fed. 3) Pacheco de Melo 2641, P. 2° "A" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) ya sea por

cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La compraventa, importación, exportación y distribución de artículos eléctricos para el hogar, electrónicos, muebles y accesorios de uso doméstico para oficina, comercio y afines; juguetes, colchones, almohadas, almohadones de todo tipo; rodados, automotores, tractores, acoplados, motores, repuestos y accesorios para todos ellos y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, leasing y franchising vinculados a su objeto social. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El presidente o el Director Suplente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura Art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Fabián Ismael Ingberg. Director suplente: Rebeca Nams.

Autorizada - Andrea Valeria Rodríguez
N° 39.235

HORREOS

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

PROSOY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 22/8/2002 resolvió modificar la denominación actual de HORREOS S.A. por PROSOY S.A. y adecuar la redacción del artículo 1° del estatuto.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 15.297

HOSO BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 26/9/02. Socios (arg., solteros, empresarios): Germán, Alejandro Rodríguez, 1/9/71, DNI 22.326.600, Godoy Cruz 3046, piso 7, Bosque Torre 2, CF y Cecilia Noemí Rodríguez, 5/2/79, DNI 27.089.912, Posadas 60, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Dom.: Godoy Cruz 3046, piso 7, Bosque Torre 2, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Importadora, exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, Financieras (con excepción de las leyes de Ent. Financieras y toda otra que requiera el concurso público) y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte.: Germán Alejandro Rodríguez. Dir. Supl.: Cecilia Noemí Rodríguez; Rep.:: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 30/4.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 15.273

INSTITUTO QUIMICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 11/12/2001 y Acta de A.G.O. y E. del 13/12/2000, se prescinde de la sindicatura, se designa Director Spte. a Federico Julio Moratorio Vela y se reforma el art. 9°. Directorio: Presidente Luis o. Moreno; Vice Pte. Norma R. Marenco y Director Sup. Federico Julio Moratorio Vela, todos por 2 años.

Apoderada - Mónica Beatriz Martínez
N° 15.304

INTELIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 809 del 27/9/2002, F° 2398, Reg. 310, CF, dejó reformado el inc. a) del Art. 3ro. del Est. Social: "a) Consultoría y Asesoramiento: Consultoría estratégica, de negocios, comercial, de marketing, de management, industrial, logística, tecnológica, de control de gestión social, marcaria y en todo rubro relativo a la administración de sociedades. Asesoramiento y asistencia técnica integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, realización de estudios de mercado y desarrollo de proyectos, reingeniería de procesos y de negocios, integración e implementación de tecnología. Búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos y su administración. Realización de estudios o pericias sobre todas las actividades comprendidas en el objeto social.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 6660

INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por instrumento público del 12/9/02. 1. Eduardo Hugo Kirchuk, argentino, casado, contador público, DNI 14.727.721, nacido el 27/6/61, domicilio Vuelta de Obligado 2931, 2° Piso, Cap. Fed. y Silvia Renee Rothfeld, argentina, casada, médica, DNI 17.634.892, nacida 23/10/65, domicilio Vuelta de Obligado 2931, 2° Piso, Cap. Fed. 3. Denominación. INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA S.A. 4. Duración: 99 años. 5. Objeto: 1) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución en cualquiera de sus formas de productos, subproductos, componentes de computación. 2) Servicios: Brindar servicios de asesoramiento, consultoría, supervisión, capacitación, instrucción en cualquiera de las formas posibles, instalación, ya sea en forma propia, o de terceros o asociada a terceros a empresas, nacionales, extranjeras, mixtas, privadas, públicas, nacionales, provinciales, municipales, mixtas, etc., de todo lo relativo a programas, sistemas propios o de terceros. Consultoría en administración. Intervenir en todo tipo de licitación para cualquier organismo de cualquier tipo. 3) Producción: producir todo o en parte programas de software de cualquier naturaleza; siendo la enumeración meramente enunciativa y no taxativa. 6. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 7. suscripción: Eduardo Hugo Kirchuk 11.880 acciones por $ 11.880 y Silvia Renee Rothfeld 120 acciones por $ 120. 8. Integración: 25% en efectivo. 9. Administración: Presidente: Eduardo Hugo Kirchuk. Director Suplente. Silvia Renee Rothfeld. 10. Cierre de ejercicio. 318. 11. Domicilio social: Tucumán 1455, piso 12 C, Cap. Fed. La precalificante.

Escribana - María C. Mazzoni
N° 6708

INTERBAE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura pública, 23 de septiembre de 2002. Socios: Marletta, María Victoria, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1975, DNI 24.873.386, soltera, lic. en administración, domiciliada en Defensa 1671, 20° "D" Cap. Fed., Marletta, Leandro Guido, argentino, nacido el día 31 de enero de 1979, DNI 27.182.068, soltero, comerciante, domiciliado en Córdoba 875, 7° "A" Cap. Fed. Denominación. INTERBAE S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicio de locutorio para comunicaciones nacionales e internacionales, servicios de computación, procesamiento de datos, enlaces de comunicaciones punto a punto, inalámbricos y satelitales, enlaces y accesos a internet para la obtención e intercambio de todo tipo de información, sea ésta científica, cultural o interés nacional, ya sea con equipos propios o alquilados. b) Comercialización, alquiler, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos, productos, materiales e insumos de y para equipos de computación, equipos de comunicaciones de tecnológicas creadas o a crearse, telefonía celular o satelital, servicios de comunicaciones de voz, de datos y de video, telefonía y comunicación en general. c) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, cafetería y confitería y quiosco, comercialización y venta de bebidas con o sin alcohol, de toda clase de artículos y productos alimenticios y cualquier otro del rubro de la rama gastronómica. d) Mediante la fabricación, transformación, industrialización y comercialización en todas sus etapas de indumentaria de todo tipo, prendas de vestir, calzado, productos de cuero y sus afines. Partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. e) Importar y exportar mediante la importación y exportación de mercadería en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. f) La compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000. Cierre del ejercicio. 31 de julio. Directorio: Presidente. Javier Pablo Spagarino, Director Suplente: Susana Solange Montiel Ferrujo. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Carlos Pellegrini N° 774, PB, Cap. Fed.

Presidente - Javier Pablo Spagarino
N° 15.283

ITALIAN LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. n° 41 del 19/9/02 F° 150, Reg. 1519 Cap. Fed., se transcribió: a) Acta de Asamb. Gral. Ext. N° 26 del 27/8/02 que modifica art. 8 de estat. (Administ. de la soc.): N° directores titul.: de 1 a 6; N° direct. suplentes: igual, mayor o menor N° que los titul. c/el mismo plazo de dur. para llenar vacantes. Durac. del mandato. 3 ejercicios. Quor.: mitad más 1 de integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; el Presid. desempata. Y se eligió nuevo Directorio (art. 60). b) Acta de Direct. N° 156 del 28/8/02 se distribuyen y aceptan cargos: Pres.: Italo Bessi (DNI 98.349.392); Vicep.: Edith N. Pires (LC 3.298.752). Direct. Supl.: Rodolfo O. Bessi (DNI 11.172.976), Gladys E. Bessi (DNI 12.299.799), Mario I. Bessi (DNI 14.816.320) y Marcela D. Bessi (DNI 24.037.303).

Escribana - Norma N. Dabbah de Tobal
N° 6719

ITALO BESSI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 42 del 19/9/02 F° 158 Reg. 1519 Cap. Fed. se transcribió: a) Acta de Asamb. Gral. Ext. N° 32 del 27/8/02 que modifica art. 8 de estat. (Administ. de la soc.): N° Directores titul.: de 1 a 6; N° direct. suplentes: igual, mayor o menor N° que los titul. c/el mismo plazo de dur. para llenar vacantes. Durac. del mandato. 3 ejercicios. Quor.: mayoría de miembros y resuelve por mayoría de los presentes. Y se eligió nuevo Directorio (art. 60). b) Acta de Direct. N° 166 del 28/8/02 se distribuyen y aceptan cargos: Pers.: Italo Bessi (DNI 98.349.392); Vicep.: Edith N. Pires (LC 3.298.752). Direct. Supl.: Mario I. Bessi (DNI 14.816.320), Marcela D. Bessi (DNI 24.037.303), Gladys E. Bessi (DNI 12.299.799) y Rodolfo O. Bessi (DNI 11.172.976).

Escribana - Norma N. Dabbah de Tobal
N° 6717

LA CACHORRITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 13/9/02, Daniel Natalio Arno, 30 años, DNI 22.411.946; Walter Santo Arno, 24 años, DNI. 26.023.394, ambos argentinos, solteros, productores frutihortícolas, Belgrano 4637, Avellaneda, Buenos Aires, constituyeron LA CACHORRITA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: San José 583, 7°, Capital. Objeto: compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte y distribución de productos y subproductos frutihortícolas. Provisión de tales productos y subproductos a todo tipo de organismos. Instalación, administración, explotación de establecimientos frutihortícolas. Actividades Financieras, Inmobiliarias, Constructora y Servicios y Mandatos. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Walter Santo Arno. Suplente: Daniel Natalio Arno. Prescinde Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Cierre: 31/8 de cada año.

El Escribano
N° 6711

LABORATORIO ARGENTINO DE CINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/9/2002. Esc. 194. 2) Fernando Pablo Huberman, arg., 69 años, DNI. 4.512.828, cas. Químico, C. Calvo 2156, D. Viso, Bs. As.; Salomón Rosental, arg., 68 añ., DNI 4.141.067, solt. Emp., Salguero 1247, 1° Dto. 1, Cap. Fed.; Raúl Abraham Taleb, arg., DNI 10.069.991, 50 añ. solt., Lic. Polit., P. Serrano 203, Diamante, Entre Ríos; 3) LABORATORIO ARGENTINO DE CINE S.A. Rivadavia 1367 p 10 B, Cap. Fed. 4) Prod. cine, música entretener, capacitar, formar, difusión musical, artística, períod., deporte cultura industrializa., produc., posproduc., explotac., direcc. administ. financia. comercia. representa., distrib., compra, venta, arrenda., permuta, import. exporta. exhibe, evento cursos, seminario, espectáculo, película, publicidad, video cable, tv, radio inmueble fracc., subdivide Ley 13.512, Instala adquiere, opera, administra, dirige, explota. comercia. financia 1/2 comunicación Representa. import.. compraventa equipo, cine, TV, video. Alquila cabina equipo edición, compagina film, produce, película Laborat. p/cine video, tv, efectos traduce idiomas, subtitula, presta, aporte, capital, compra, venta, título público, acciones, crédito, debentur. valores-excepto operac. Ley Entid. Financ. 5) 99 añ. dde. IGJ. 6) $ 12.600 accion. nominan. no endos. $ 350 c/u 1 voto c/u. 7) Direct.: 1 a 5 tit. x 2 ejerc. Prescinde Sindicatura. 9) Presi. o Vice. indist. 10) 31 oct. c/año. Presi.: Fernando Pablo Huberman. Vice.: Oscar Marcos Azar, Dir. Tit.: Raúl Abraham Taleb, Dir. Sup.: Roxana Patricia Miller.

Autorizado - Víctor Hugo Guzmán
N° 39.218

LAFA

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 3°. A su texto se agrega "Puede ofrecer en garantía hipotecaria a favor de terceros inmuebles de su propiedad".

Presidente - Rubén Darío Barragan
N° 6679

LAND TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 26 de septiembre de 2002, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Claudio Fernando Belocopitt, argentino, casado, de 41 años, DNI. 14.689.715, Contador Público Nacional, domiciliado en Larrea 1007, 4° Capital y Pablo Ariel Herman, argentino, casado, de 37 años, DNI. 17.364.820, Contador Público Nacional, domiciliado en Arenales 1826, 4° Capital. 3) Denominación: LAND TRADING S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Larrea 1007, 4° piso "B" Capital Federal. 7) Objeto: Financiera e Inversora: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías, toda forma de negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. La sociedad no realizará operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 8) Directorio: 1 a 5 titulares duración de 3 ejercicios. Presidente: Claudio Fernando Belocopitt y Director Suplente: Pablo Ariel Herman. 9) Prescindencia de la Sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Presidente - Claudio Belocopitt
N° 6694

LIBERTAD 150

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Social. Por esc. pública del 12/9/02, Reg. Not. N° 1314. Socios: Orlando Conti, argentino, casado, comerciante, 28/11/54, DNI 11.194.933, Libertad 150, Carlos Paz, Córdoba y Pablo Esteban Urquiza, argentino, casado, 2/12/73, DNI 23.436.417, Rondeau 548, 4° Córdoba. Denominación: LIBERTAD 150 S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Gastronómicas, Hotelerías, Comerciales, Industriales: La exportación de la gastronomía, hotelería y afines, mediante la provisión de raciones crudas, cocidas, elaboradas y pre-elaboradas a reparticiones nacionales, provinciales, municipales, empresas e industrias públicas y/o privadas, inclusive de catering (comidas de abordo) para el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo; explotación, instalación de locales y/o espacios para el expen-

dio de comidas y bebidas, aprovisionamiento de hoteles, colonias de vacaciones y comedores en general, prestaciones de servicios de lunch, banquetes y agasajos, alquiler de vajillas y todo tipo de intermediación de alimentos y bebidas de cualquier clase y estado, compra, venta, consignación, mandato, representación, comisión, provisión y comercialización en general por mayor y/o menor de artículos, su exportación y importación. b) Constructoras e Inmobiliarias. Agropecuaria y Forestal. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Daniel Abraham Preizler y Director Suplente: Ines Laura Fumagalli. Fiscalización: Los socios. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Florida 686, 3° p., Dto. B de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián D. Gómez
N° 15.298

LUGONES BALBIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17/4/2002, se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 0,0012 a la suma de $ 12.000, 2) Modificar la denominación Social por la de Fraymar S.A., 3) Prescindir de la Sindicatura; modificándose a sus efectos los Artículos Primero, Cuarto y Noveno del Estatuto, aprobándose el texto ordenado del Estatuto.

Escribana - Graciela A. Bergerot
N° 39.259

MAIPU 1252

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 121 del 26/9/2002, Registro 1632, Capital Federal. Socios: Pedro Roberto Nowald, argentino, nacido el 18/2/1950, Licenciado en Administración, casado, L.E. 8.310.078, domiciliado en Pedro Goyena 2557, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Horacio Cangueiro, argentino, nacido el 27/1/1961, Abogado, casado, D.N.I. 14.680.459, domiciliado en Teodoro García 3066, Capital Federal; y Oscar Pedro Ernesto Ferrari, argentino, nacido el 2/6/1951, Abogado, casado, D.N.I. 10.134.032, domiciliado en Tres de Febrero 2435, San Isidro, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Maipú 1252, piso 9°, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, locación, arrendamiento y/o administración, de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento, clubes de campo, barrios cerrados, y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y/o en su caso la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Marcelo Horacio Cangueiro. Director suplente: Pedro Roberto Nowald. Mandato: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
N° 6693

MAKING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16/9/02, Carlos Alberto Soubie, arg., 20/12/58, casado, comer., DNI. 12.717.812, Belgrano 1036, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., Silvina Edith Tomassoni, arg., 21/3/77, sol., despachante, DNI. 25.275.380 Irigoyen 56, Ensenada, Pcia. Bs. As., Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, Importación, Exportación, Comercialización y distribución de materias primas, combustibles, minerales, plásticos, cueros, maderas, hilados, productos metalúrgicos, químicos, farmacéuticos, maquinarias, agrícolas, gráficas, de construcción, viales de computación, aplicables a la medicina, automotores, aviones, incluyendo en todos los casos sus derivados repuestos y accesorios, fabricación armado montaje y reparación de aparatos y maquinarias enunciadas en el inciso 1°, Operaciones financieras aportes de capital a cualquier empresa, intervención de fondos propios en créditos o financiaciones, otorgamiento de créditos, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, finanzas, avales, contratos de leasing, emitir debentures y warrants, comercializados, operaciones inmobiliarias adquisición, enajenación, explotación, locación, construcción o administración de inmuebles urbanos o rurales. Representaciones, ejercicios de mandatos, encargos, distribución de productos servicios de logística, Capital Pesos doce mil. ad/repres. Mínimo, uno, máximo cinco, por tres ejercicios, puede ser reelectos, la sociedad prescinde de la Sindicatura, Presidente o Vicepresidente. Cierre: 31/3. Sede Social: Viamonte 454, Piso 4° of. 7, Cap. Fed. Presidente: Carlos Alberto Soubie, Director suplente: Silvina Edih Tomassoni.

Domingo Mangone
N° 39.188

MANU GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 130, F° 350, del 18/9/02, Reg. 1353, Cap. Fed. se constituyó la sociedad "MANU GROUP S.A.". Socios: Facundo Pablo Beni, arg., 28/8/1970, casado, DNI 21.763.883, C.P.N., Santa Fe 2584, 11°, 24 Cap., CUIT 20-21763883-7, Alberto Atorrasagasti, arg., 11/11/1944, casado, LE 4.443.395, comerciante, E. de las Carreras 55, San Isidro, Pcia. Bs. As. CUIL 20-04443395-9. Sede: Santa Fe 2584, 11° "24", Cap. Plazo: 99 años, a partir insc. R.P.C. Objeto: 1) Industrial: fabricación de elementos y equipos de cualquier naturaleza, de uso y aplicación a las personas, a los bienes muebles o inmuebles, a los vehículos y a toda clase de medios de transporte, que tengan relación directa o indirectamente con la seguridad industrial y/o personal. 2) Comerciales: mediante la compra, venta, importación o exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercadería o accesorios, equipos para la protección de personas y de cosas, relacionados con el objeto industrial, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores y el asesoramiento en seguridad general y en seguridad e higiene industrial; explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extrajeras, modelos y diseños industriales, licencias y sistemas, relacionados con su objeto industrial. Podrá realizar también cualquier actividad anexa o análoga que se vincule directamente a ese objeto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas endosables endosables de $ 1 c/u y de 1 un voto por acción. Dirección y Admini.: Directorio, 1 a 3 miembros, suplentes igual o menor, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vice, indistinta. Sindicatura: se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Suscripción e Integración Capital: Facundo Pablo Beni: 8.760 acciones, $ 8.760. Alberto Atorrasagasti 3.240 acciones $ 3.240. integran el 25%. El saldo dentro de 2 años, de la fecha. Directorio: Presidente Facundo Pablo Beni; Director Suplente Martín Atorrasagasti, arg. 20/10/1971, casado, D.N.I. 22.294.101, Lic. en Adm., Hilarion de la Quintana 2036 de Olivos, Pcia. Bs. As., CUIL 20-22294101-7. Acepta el cargo.

Escribana - Graciela Inés Zitta
N° 39.248

MARCOPOLO LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba el 15 de mayo de 1997, bajo el N° 591, folio 2794, tomo 12. Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 29 de abril de 2002 la sociedad resolvió modificar la jurisdicción, reformándose en consecuencia el artículo 1 del estatuto social constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "La Sociedad se denomina MARCOPOLO LATINOAMERICA S.A., tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, República Argentina…" Fdo. Gilmar Pereyra Nunes, en el ejercicio de la presidencia.

Apoderado - Edgardo José Nizzo
N° 2225

MC. LEAN

S.A.I.C.I.A.

Rectificación: Se hace saber que en el aviso publicado el 27-9-02, N° 6447, **donde dice:** "Organo de Administración: La administración de la sociedad será ejercida por una gerencia plural compuesta entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 gerentes, actuando en forma indistinta, pudiendo asimismo ser designados hasta 10 gerentes suplentes.", **debe decir** "Organo de Administración: La administración de la sociedad será ejercida por una gerencia plural compuesta entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 gerentes, actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos, pudiendo asimismo ser designados hasta 10 gerentes suplentes". Asimismo, se aclara que el domicilio de la sociedad es Avda. Córdoba 836, 2° piso, oficina 210, Capital Federal; su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio; su capital social es de $ 28.000.000; y la representación legal de la sociedad corresponde conjuntamente a dos cualquiera de los gerentes titulares.

Director - Alberto López Sayas
N° 6697

MEGATONE

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 9-9-02. Escrib. C. Fed. López Zanelli, Reg. 402: Socios: Enrique Pedro Valli, arg., casado, nac. 4-10-44, DNI 6.255.394, CUIT: 20-06255394-5, dom. Echagüe 6455, Prov. Sta. Fe; Miguel Arulfo Valli, arg. divorc., nac. 29-9-38, DNI 6.237.005, CUIL 20-6237005-0, dom. J. P. López 855, Prov. Santa Fe, y María Josefina Haquin, arg., divorc., nac. 30-11-37, DNI 3.630.327, cuil 27-03630327-7, dom. Río Bamba 7340, Santa Fe, Marta Vilma Belotti, arg. nac. 15-1-45, casada, DNI 4.823.924, Cuit: 27-4823924-8, dom. Echagüe 6455, Prov. Santa Fe, todos comerciantes; constituyeron "MEGATONE SA" Domic. C. F. Sede Social: Paraguay 610 P° 17 CF, por 99 años. Objeto: 1) Comercialización al por mayor y menor, de artículos para el, hogar, el confort y anexos. electrodomésticos, aparatos y equipos de video, audio, computación, telefonía, ciclomotores, equipamientos para oficinas y negocios, artículos de ropería, indumentaria deportiva, juguetería, regatería y bazar, marroquinería y artículos de cuero. Podrá comprar, permutar, consignar, dar en leasing, locación, tomar representaciones, consignaciones, representaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero, que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad. 2) Industrialización. 3) Actividad financiera mediante el otorgamiento de créditos y/o utilización de tarjetas de créditos para la venta de los productos que comercialice, incluyendo las siguientes: a) Emisión de una tarjeta de crédito y/o compra de cualesquiera mercaderías o servicios, utilizadas en el país y en el extranjero, a través de una red de comercios y establecimientos adheridos que la acepten: b) Celebrar contratos con entidades financieras, destinadas a promover el desarrollo de la tarjeta a emitir: e) Realizar convenios con otras entidades emisoras de tarjetas de crédito, con el fin de complementar los servicios que se prestarán a los clientes. Se exceptúan expresamente todas aquellas actividades financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Aplicación, desarrollo y evaluación de las herramientas tendientes a la estandarización de los análisis, los métodos y los procesos en materia de direccionamiento logístico empresarial, con el propósito de lograr una optimización de los costos y de la cadena de distribución de las mercaderías y un racional empleo de los medios disponibles. Almacenaje, sistematización y centralización de información relativa a los movimientos de mercaderías y servicios en base a sistemas de gestión con empleo de software desarrollados específicamente para esta aplicación. 5) inmobiliaria. 6) Importación y exportación. 7) Organización de sistemas. Capital: $ 12.000. Direcc. y Admin.: Directorio: 1 a 5 Titul., Asambl. puede elegir igual o menor n° de supl. Durac.: 3 ejerc. Repres.: Pres. o Vicepresid. en su caso. Fiscal. Los accionistas; prescinde sindicatura, Cierre Ejerc.: 31-8. Direc: Pres.: Enrique Pedro Valli, Dir. Sup.: Miguel Arulfo Valli.

Autorizado - Paulina L. Zanelli
N° 39.268

ORLANDI INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Compl. de Constitución: Rec. 14517 del 6-9.-02. Esc. 235 del 23-9-02. Se amplió el Objeto, incorporando al Art. 3° lo siguiente: Financieras: El aporte e inversión de capitales, a firmas, sociedades, empresas o personas; para operaciones realizadas o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, créditos, prendas, deudas y/o garantías; compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados; excluyéndose las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público.

Autorizado - Enrique Alfonzo
N° 15.280

PADAI-RAES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Mónica Edith Sposito, arg., nac. 28/9/1958, casada en 1as. nupc. Miguel Angel Raggio, DNI: 12.677.599, CUIT 27-12677599-2, comerciante y Pablo Miguel Raggio, arg., nac. 18/6/1983 menor emancipado Esc. del 13/8/2002, otorgada ante mi, F 260 Reg. 769 a mi cargo, inscripto en el reg. Estado Civil y Capacidad de las personas. Dpto. de Inscripciones 22/8/2002 Libro de Emancipaciones nro. 1149 y en la IGJ el 10/9/2002, bajo el nro. 262 del Libro 12 de venias, soltero, DNI 30.198.973, CUIT: 20-30198973-4, comerciante, ambos domiciliados Viamonte 611, P. 9, "G" -Cap. Fed. 2) Constitución: Escritura 118, Folio 311, del 24/9/2002, Reg. 769 de Cap. Fed. 3) Domicilio: Viamonte 611, piso noveno, departamento "c" Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, montaje, colocación, instalación, reparación, mantenimiento y service de protectores de motores, neumáticos, limitadores de velocidad, alarmas, aires acondicionados, tacografos y desarrollar todo tipo de actividades de mecánica en general de automotores; b) Instalación de servicios técnicos para la inspección, verificación y determinación del estado y funcionamiento y desplazamiento de toda clase de vehículos, automotores o maquinarias, ya sean de transporte público o privado, de cargas de cualquier naturaleza o de pasajeros, por sí o como concesionaria de licencias o permisos que a esos fines le otorguen los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A Cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de Sindicatura. Se designan Presidente: Mónica Edith Sposito. Director Suplente: Pablo Miguel Raggio. 8) Representación Legal: indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Julio de cada año.

Autorizada - Roxana Verónica Tasende
N° 6677

POLPE SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Publ. N° 363; Fol. 875; Reg. 1773. 2) POLPE SUR S.A. 3) José Fernández Alfaya, español., 28/02/39; cas.; Empres.; DNI 93.755.820; domic. Terrada 2140, Piso 3° "5" de Cap. Fed.; Marcela Fernanda Granero arg.; 30/08/65 cas.; Empres.; DNI 18.599.237; dom. Gral. Cesar Díaz 2816, Piso 4 Cap. Fed 4) Sede Social: Asamblea 364, Loc. 5 de Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por terceros o asociada a terceros, tanto dentro como fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de cereales, oleaginosas, forrajeras, pasturas, fibrosas, frutícolas y hortícolas, aromáticas, medicinales, aceites esenciales y subproductos, actuar como acopiadora de cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; operaciones agrícola - ganaderas y forestales, comprendiendo la explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor avicultura, apicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas industriales de los productos derivados de esa explotación; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y todo lo derivado de la explotación de dichos establecimientos; compra venta y alquiler de inmuebles, compra, venta, alquiler, importación y exportación de maquinaria agrícola - ganadera; explotación de actividades relacionadas con labores de granja; avicultura; apicultura, cunicultura, hasta las etapas comerciales e industriales de los productos

derivados de esa explotación; prestación de servicios a terceros de cosecha y siembra, roturación, desmonte y sistematización de tierras para riego; prestación de servicios de fumigación; asesoramiento integral para la organización de este tipo de empresas, elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento, infraestructural, agropecuario, industrial y agroindustrial ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes, o por este estatuto. 6) 20 años. 7) Cap. $ 12.000; 8) Cierre 30/06; 9) Pres. José Fernández Alfaya; Dir. Supl. Marcela Fernanda Granero; 10) Repres. Pres. o Vicepres. indist.

Escribana - María Noel Devoto
N° 39.253

QPLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela Pettinato, casada, licenciada en sistemas, nacida el 18-2-1962, DNI 14.866.589, domiciliada en Granaderos 667; Gladys Antonia Hopman, casada, comerciante, nacida el 13-1-1962, DNI. 14.866.437, domiciliada en Basualdo 150, piso 2° A., y Nélida Palmira Gatta, viuda, pensionista, nacida el 25-2-1937. DNI 3.569.7441 domiciliada en Oliden 963. todas argentinas y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 18-9-2002. 3) QPLA S.A. 4) Bacacay 3147, dpto., 3 de Capital Federal. 5) Industriales: La industria plástica, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos químicos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para éstos. Comerciales: La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos, adhesivos, pinturas y materias primas. Para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Gustavo Daniel Morena; Director Suplente: Juan José Morena. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Diciembre.

Escribano - Norberto R. Juan
N° 15.284

SALERS DE DEANE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 253, 2/9/02. La sociedad prescinde de sindicatura modificando los arts. 9 y 10.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 39.203

TOAES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios, Adrián Aníbal Avanzi, 55 años, casado, D.N.I. 7.596.027, domicilio San Nicolás 3174; y Gonzalo Adrián Avanzi, 27 años, soltero, D.N.I. 24.127.693, domicilio Melincué 3055; ambos argentinos, contadores y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 75, F° 180, del 22/08/02, Registro 1998 de Capital Federal. 3) Domicilio: Viamonte 611, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en la República Argentina o en el extranjero, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: formulación, fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de vacunas contra la aftosa o cualquier otra vacuna que se pueda desarrollar en un laboratorio, bajo normas de bioseguridad; realización de estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Adrián Aníbal Avanzi. Director Suplente: Gonzalo Adrián Avanzi. 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 15.276

TRICO LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 16 de septiembre de 2002, por unanimidad se resolvió modificar el artículo dieciséis de los Estatutos Sociales, a fin de cambiar la fecha de cierre de ejercicio del 30 de abril al 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Tomás Campenni
N° 6733

UNIVERSAL MUSIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de Septiembre de 2002 ha decidido cambiar su fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año, motivo por el cual se resolvió modificar el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Articulo Vigésimo Sexto: El ejercicio social comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Una vez cerrado el ejercicio se confeccionará un inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas y la memoria del Directorio que, conjuntamente con el informe del síndico, serán sometidos a la Asamblea ordinaria que será convocada dentro del plazo fijado en el artículo vigésimo. Dichos documentos se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias y a las normas técnicas que rigen la materia. Además de la reserva legal y de las necesarias en previsión del cumplimiento de las leyes sociales, la Asamblea de accionistas podrá constituir otras reservas a propuesta del directorio o por propia iniciativa.

Autorizada - Angela Catalina Sorace
N° 15.275

VIMACAR

SOCIEDAD ANONIMA

El 17/9/2002, ante esc. Ana M. RAIANO, al F° 204 del Reg. 1220 de C.F., se constituyó: "VIMACAR S.A.". Plazo: 99 años. Socios: José Alberto Leghiza, arg., nac. 7/7/64, soltero, DNI. 16.965.398, CUIT. 21-6965398-5, comerciante, Dom. Garibaldi 1435, Quilmes, Pcia. BA., y Stella Maris Rodríguez, arg., nac. 23/8/62, casada, comerciante, DNI. 16.215.454, CUIT. 27-16215454-6, Dom. Garibaldi 1435, Quilmes, Pcia. BA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos ganaderos comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, cría, faena, trozeo, elaboración, manufacturación, comercialización, instalación y explotación de cámaras frigoríficas para su conservación, ferias, consignación y distribución de productos cárnicos, sus subproductos y derivados. Su importación y exportación. Capital: $ 12.000. Repr.: 10 acciones ordinarias, nominativas no endosables. V. N. $ 1.200 c/u. Votos: 1 por acción. Suscripción: José Alberto Leguiza: 5 acc. y, Stella Maris Rodríguez: 5 acc. Dirección, Administ. y Rep. Res. Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: José Alberto Leguiza. Director Suplente: Stella Maris Rodríguez. Sede: Lavalle 1943, 1° A, Cap. Fed.

Escribana - Ana María Raiano
N° 6722

WOW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Ricardo Justich, argentino, médico, DNI 20.838.547, divorciado, 33 años, domiciliado en Boyacá 45 5° "A", Cap. Fed. y Claudia Roxana Justich, argentina, psicóloga, DNI 17.255.921, casada, 37 años domiciliada en Av. Rivadavia 2431, Cap. Fed.; 2) Escritura Pública del 23/09/2002 ;3) WOW ARGENTINA S.A.; 4) Boyacá 45 5° "A", Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un directorio entre uno y cinco miembros; 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso; 10) 30 de junio. Presidente: Pablo Ricardo Justich, Director Suplente: Claudia Roxana Justich.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
N° 6716

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRORRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 19 del 2/4/2002 se aprobó el cambio de jurisdicción de la Capital Federal a Ayacucho, en Pcia. de Buenos Aires y se reformó art. 1° de estatuto social. Se fijó la sede social en Tiburcio Bavio 2440 de la ciudad y partido de Ayacucho.

Notario - Ignacio Ilarregui
N° 6740

ARGUISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad se constituye con Ariel Darío Hayez, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/5/68, DNI 20.044.952, Tres Sargentos 4086, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Sandra Nélida Sáenz, argentina, casada, nacida el 23/3/66, comerciante, DNI 17.726.422, Juan A. García 5234 de Capital Federal, mediante documento privado del 25/9/02, siendo su denominación ARGUISA S.R.L., con domicilio en Juan Agustín García 5234, P.B. "2", Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización y arrendamiento de materiales eléctricos, propios o de terceros, ya sean los mismos destinados al uso comercial o de vivienda. Duración: 99 años desde la registración. Capital $ 7.000. Los socios gerentes son Ariel Darío Hayez y Sandra Nélida Sáenz por todo el lapso de duración del presente contrato, los mismos representan a la sociedad en forma indistinta. Cierre del ejercicio 30 de agosto de cada año.

Autorizado - Néstor Pablo Gavino
N° 15.270

BS. AS. TRANSPORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente, cambio de denominación, ampliación de objeto, cambio de domicilio y modificación: Acto privado del 15/7/02 entre Juan Alberto Kriger y Maximiliano Alfredo Kriger, únicos socios de BS. AS. TRANSPORTA S.R.L. resuelven: Juan Alberto Kriger y Maximiliano Alfredo Kriger, ceden sus cuotas por el precio de $ 2.000 así: 1980 cuotas a Jorge Eduardo Panzarasa, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI 18.381.948, Alborada y Mataco, Campo Grande Country Club, Pilar; y 20 cuotas a Osvaldo Jorge Panzarasa, 71 años, argentino, casado, comerciante, DNI 5.574.179, Tucumán 425, 7° "N"; renunciando Juan Alberto Kriger como gerente. Los actuales socios resuelven cambiar la denominación, ampliar el objeto, cambiar el domicilio y modificar los arts. 1°, 3° y 4° así: 1°) Denominación: CEREALERA SUR S.R.L. continuadora de BS. AS. TRANSPORTA S.R.L. 3°) Objeto: a) Transporte. b) Agrícola: Explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Acopio, producción, transporte, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosos, venta de semillas y agroquímicos. 4°) Capital $ 2.000. Gerente: Jorge Eduardo Panzarasa. Sede social: Tucumán 425, 7° "N", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 39.193

CALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 285, Folio 702 del 19/9/2002 ante notario Marcelo M. Cambiaso, Registro 131 de Avellaneda se constituyó CALL MAKER S.R.L. Socios: Marcelo Gustavo Korolik, nac. el 27/11/62, div. 1ª nupcias de María Alejandra Sáez, DNI 16.191.840, comerciante, dom. Sarratea 407, Pdo. de Morón y Andrea Beatriz Abbruzzese, nacida el 27/11/71, soltera, DNI 22.426.70, comerciante, dom. Chacabuco 328, piso 1° Depto. 3 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, ambos argentinos. Domicilio: Vuelta de Obligado 1961, Planta Baja, Depto. "A", Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Explotación negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo; explotación del negocio de telemarketing (modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas de marketing directo) ya sea en forma receptiva y/o activa para sus propios productos y/o productos de terceras personas o empresas; compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y otras formas de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrodomésticos, telefonía celular, telefonía en general, electrodomésticos, deportivos, equipamientos del hogar, de oficinas y/o comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, explotación, producción y organización de empresas de publicidad radial, mural, gráfica, televisiva, cinematográficas, videotape, impresos, carteles, afiches y cualquier otra vinculada a la actividad publicitaria. Plazo: 99 años desde su constitución. Capital: Pesos cinco mil. Administración representación: Ejercida por Marcelo Gustavo Korolik, lo mismo que el uso de la firma social con cargo de gerente. Fiscalización: Los socios. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Sindicatura: Se prescinde.

Notario - Marcelo M. Cambiaso
N° 6687

COMBATE DE LOS POZOS 1180

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital con reforma. Se hace saber que por reunión de socios de COMBATE DE LOS POZOS 1180 S.R.L. del 9 de mayo de 1983, se resolvió e instrumentó el aumento de capital y se modificó el art. 4° del estatuto adecuándolo al nuevo capital en la suma de $ 0,007 (700 millones $ ley 18.188) con emisión de 700.000 cuotas de $ 0,00000001 valor nominal c/u.

Apoderada - Ma. del Carmen Vázquez Guerrero
N° 6721

COMERCONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 667 25/9/02, Reg.1819, Cap. Socios: Promo Business S.R.L., CUIT 30-70808461-8, esc. 540, F° 1430 del 14/8/02 y comp. 581, F° 151 del 3/9/02, Reg. 1819, Cap. Fed., dom. Av. Pte. R. Sáenz Peña 885, 2° "F", Cap. Fed. insc. IGJ 5114, L° 116, T° SRL el 13/9/02; María de las Mercedes Guerrieri, arg., nac. 7/4/72, solt., empleada, DNI 22.644.312, CUIL 27-22644312-1, dom. 33 Orientales 750, Cap. Fed. Denominación: COMERCONSULT S.R.L. Duración: 99 años desde de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: I) Representar o ser repre-

sentante de empresas y/o grupos de empresas nacionales o extranjeras; de uniones transitorias de empresas (U.T.E.) y/o consorcios de distintas nacionalidades, formadas o por formarse, que operen o vayan a operar en la República Argentina, incluso pudiendo formar parte integrante de ellas; asociarse con dichas empresas para la explotación de franquicias de todo tipo y/o joint ventures. II) Formar y constituir con cualquier ente público o privado, nacional o internacional uniones transitorias de empresas (UTE) o realizar contratos de colaboración empresaria. III) La sociedad, si fuera necesario, podrá contratar o asociarse a empresas consultoras, consultores, asesores, auditores, expertos en los diversos campos que hacen a nuestro objeto social, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo en consecuencia pagar los honorarios pactados de acuerdo a lo que establezcan en la materia las leyes vigentes en la República Argentina. IV) la sociedad podrá abrir sucursales u oficinas de representación en otros países, pudiendo así mismo asociarse y/o consorciarse con personas y/o sociedades de dichos países. V) La importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. VI) Consultoría: Podrá actuar en calidad de comisionista, o cobrando honorarios por gestiones administrativas, estudios de factibilidad financiera y/o de mercado, asesoramiento en las diversas áreas que hacen a los mercados nacional e internacional. VII) Comercialización: la sociedad podrá comercializar productos y servicios de todo tipo, pudiendo comprarlos, venderlos o intermediarlos, para sí o para terceros, en mercados internos y/o del exterior. VIII) Representación: La sociedad podrá obrar como representante comercial de empresas argentinas y/o extranjeras, pudiendo operar en este sentido en cualquier país del mundo, y cobrando por ello comisiones, honorarios o recibiendo como remuneración participación accionaria o porcentual en los negocios que se generen por su intermediación. IX) La sociedad podrá participar mayoritaria o minoritariamente en cualquier tipo de sociedad (Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada u otros tipos societarios legales en vigencia) de cualquier país, y con cualquier objeto social y actividad permitidos por ley. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. Capital $ 1.000. Cierre ejercicio: 30 abril. Adm. y representación legal: Socio Gerente: Alfonso Carlos Ruiz Alvarez. Duración: 3 años. Sede social: Av. Pte. R. Sáenz Peña 885, 2° "F", Cap. Fed.

Escribano - Carlos D. Barcia
N° 6654

CUERVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 29/11/01, el socio Luis Araiz cede, vde., transf. todas sus cuotas sociales, el 30% a Néstor Tomás Ariño, arg., cas., comec., nac. 1/11/46, DNI 4.559.764, CUIT 20-4559764-5, Nogoyá 3969, Cap., el 60% a Valeria Alejandra Agostini, arg., cas., abogada, nac. 21/7/70, DNI 21.762.470, CUIT 20-21762470-7, Simbrón 2879, San Justo; el 10% a Adrián Gonzalo Ariño, arg., solt., comerc., nac. 6/1/76, DNI 25.745.599, CUIT 20-25745599-9, Brown 971, 5° "F", Morón, el cedente renuncia a su cargo de gerente. Nuevo gerente: Néstor Tomás Ariño. El socio Mario Alberto Passarini cedió todas sus cuotas sociales, el 30% a Darío Alberto Ariño, arg., cas., comerc., nac. 20/7/52, DNI 10.479.718, CUIT 20-1479718-1, Nogoyá 3969, Cap., el 60% a María Cristina Araiz, arg., cas., comerc., nac. 29/5/55, DNI 11.805.522 , CUIT 27-11805522-0 y el 10% a Adrián Gonzalo Ariño.

Autorizada - Valeria Alejandra Agostini
N° 6675

CRUZ PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. 6/9/2002. 2) CRUZ PAMPA S.R.L. 3) Socios: Cónyuges en 1ª nup. Hernán Guillermo Podetti, arg., abogado, nac. 14/2/64, DNI 16.893.767, CUIT 23-16893767-9 y María Yanina Susana Lascombes, arg., decoradora, nac. 20/1/71, DNI 21.963.182, CUIL 27-21963182-6, dom. en Tucumán 1452, piso 3° "6", Cap. Fed. 4) Sede social: Tucumán 1452, 3° "6", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive PH. Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, forestales, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, olivares, granjas, tambos, semilleros; pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado, venta y exportación de los mismos. Compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, y productos agropecuarios en gral. Cría, engorde, o invernada de todo tipo y especie de ganado; cabañeros para la cría de toda especie de pedigrí. Importadora, exportadora y comercial de mercadería en gral. Mandataria: Representaciones, administración de bienes y capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: $ 7.700 dividido en 100 cuotas de $ 77 v/n cada cuota. 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 8) Administración y representación, a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración del contrato. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: A cargo de los gerentes. 9) Ejercicio social: 30/9. 10) Gerentes: Se designa a Hernán Guillermo Podetti.

Abogado - Luis A. Mignone
N° 39.266

DISTRIBUIDORA PATRICIOS EMPRESA DE COMERCIALIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 23/9/02 se constituyó DISTRIBUIDORA PATRICIOS EMPRESA DE COMERCIALIZACION S.R.L. dom. Tte. Cnel. Gregorio Pomar 3906/18, CF. Socios: Claudia Elizabeth Fariña, 34, años, divorc., arg., abogada, dom. Constitución 2864, PB "2", CF, DNI 20.313.160 y Gustavo José Barceló, 51 años, cas., arg., comerc., dom. Virrey Liniers 148, 9° "26", CF, DNI 8.474.471. Objeto: Dedicación por cuenta propia y exclusiva, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros en cualquiera de las formas legalmente previstas o a preverse, a la elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento, acopio, distribución y comercialización así como cualquier otra operación accesoria o complementaria, nacional y extranjera, de orden mayorista y minorista, de todo tipo de harinas derivadas de cereales u oleaginosas, semolín, salvados, lácteos y aceites y sus derivados comestibles, dulces y azúcares, grasas animales y vegetales y sus derivados y cualesquiera otros productos y bienes que en forma directa o indirecta puedan ser utilizables para negocios de panaderías, pizzerías, fábricas de pastas y afines, así como para cualquier otro comercio de algún modo vinculado, requieran aquellos elaboración o no permitiéndose inclusive la adquisición y enajenación de las materias primas que sean menester para la obtención de los mismos, admítese asimismo la importación y exportación de tales productos o bienes y la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo del objeto social reseñado. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital $ 20.000. Administración y representación: dos gerentes, siendo los socios con cargo vitalicio. Cierre ejercicio: 31/12. El Autorizado.

Abogado - Gonzalo Zuleta
N° 39.232

EDIFIKAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 771, F° 1544 del 30/8/02, Reg. 576, ante esc. Eloísa I. Ferraria, Raúl Martín Lichtmann renunció a la gerencia, designándose gerente a Paola Marcela Flores, por lo que ahora Adriana Silvina Aisenson y Paola Marcela Flores quedan como únicas gerentes en forma indistinta. Asimismo Raúl Martín Lichtmann cedió sus cuotas (600 de $ 10 c/u) y Adriana Silvina Aisenson cedió 540 cuotas de $ 10 c/u (sobre las 600 que tenía) a Paola Marcela Flores, arg., nac. 24/7/73, cas., DNI 23.475.814, domic. Las Camelias 2631, Derqui, Bs. As. La soc. modificó art. 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de propiedad horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios yo de terceros y prestación de servicios relacionado con el mencionado objeto. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, arrendamiento, administraciones y explotación de toda clase de bienes, inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. Servicios: Mediante la prestación de los servicios de proyecto, administración, dirección, coordinación y conducción de obras de terceros. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, así como la venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas o de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución, consignación, fraccionamiento y envasado de toda clase de mercaderías y maquinarias afines o complementarias para la industria de la construcción y/o decoración, y asimismo de toda clase de productos químicos para cueros y/o textiles y afines o complementarios para las industrias químicas, del cuero o textil. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro fuera del país. También se modificó art. 4°: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos divididos en mil doscientas cuotas de diez pesos v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Paola Marcela Flores suscribe mil ciento cuarenta (1140) cuotas de diez pesos, o sea once mil cuatrocientos pesos y Adriana Silvina Aisenson suscribe sesenta cuotas de diez pesos, o sea seiscientos pesos.

Escribana - Eloísa Inés Ferraria
N° 39.258

ESTUDIO MELCER & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1/10/02 el socio Daniel V. Manzanares vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales, es decir 25 cuotas, que posee en ESTUDIO MELCER & ASOCIADOS S.R.L. a Sara Inés Sokolovicz, casada, argentina, docente, nac. 24/1/50, LC 6.221.404, dom. Av. de los Incas 4461, 6° "A", Cap. Fed.

Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
N° 15.299

EXCELFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 24/9/2002. Socios: Diego Gabriel Fano, 26/2/72, DNI 22.608.343, farmacéutico, domicilio Pepirí 1525, Cap.; Silvana Vanesa Fano, 2/9/74, DNI 23.877.952, diseñadora gráfica, domicilio Monteagudo 157, 7 "C", Cap.; Solange Inés Fano, 7/5/80, DNI 29.167.536, comerciante, domicilio Monteagudo 157, 7° "C", Cap. y Soledad Virginia Fano, 1/8/81, DNI 28.985.766, comerciante, domicilio Traful 3355, Cap.; todos argentinos. Nombre: EXCELFARMA S.R.L. Objeto: a) Elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. b) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología; elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos. c) Fabricación, elaboración y transformación de artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene. d) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Compra, venta, consignación, importación, exportación, representación, distribución, desarrollo y control de calidad de medicamentos, especialidades medicinales, productos farmacéuticos, productos biomédicos y otros de tecnología médica, suplementos dietarios, productos alimenticios, domisanitarios, materias primas y materiales para la industria farmacéutica, cosmética, de tecnología médica, alimenticia y domisanitarios. Duración: 99 años a partir inscripción. Capital $ 2.000. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Gerentes: El socio Diego Gabriel Fano, por el término de 2 años a partir de la inscripción. Deposita en garantía $ 200. Sede social: Río Cuarto 3935, Cap.

Abogado - Hernán Jorge Berengauz
N° 6671

F C I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 24/9/2002, Carlos Alberto Fernández, argentino, soltero, nacido el 3712/1970, DNI N° 21.738.953, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 5153, Dpto. "B", Lanús, Pcia. Bs. As. cede a Jorge Omar Fidani, argentino, casado, nacido el 25/10/1956, contador público, DNI N° 12.900.685, domiciliado en Serrano 1275, Capital Federal, 15 cuotas que le pertenecen de la sociedad, valor nominal $ 10 cada una, y cede a Eduardo Miguel Soprano, argentino, casado, nacido el 18/12/1953, contador público, DNI N° 11.018.718, domiciliado en Tucumán 1538, Lanús, Pcia. Bs. As., 60 cuotas que le pertenecen de la sociedad, valor nominal $ 10 cada una. Se modifica la primera parte de la cláusula séptima La representación legal y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social será ejercida por su único socio gerente, el Sr. Eduardo Miguel Soprano, por tiempo indeterminado. En tal carácter tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, amplio poder de administración y disposición de los bienes, incluso aquellos que requieren poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.

Autorizado - Carlos Alberto Fernández
N° 39.269

GESFOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12/08/02 el socio Enrique Manzanares Carbonell ha transferido el 100% de sus cuotas al Sr. José Llauró. Asimismo se informa que por reunión de socios de misma fecha se reformó el art. 5° del contrato social estableciendo el capital suscripto por el nuevo socio.

Autorizado Especial - Germán Facundo Rocca
N° 6737

INDEPENDENCIA 2588

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 5/7/01. Se retira de la sociedad y Gerencia el socio Simón Antonio Seminario por cesión de la totalidad de sus cuotas a la socia Gabriela Yolanda Seminario quien asume la Gerencia.

Abogada - Diva Ares
N° 39.250

INTERLINK COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 19-09-2002, Reg 1713, C. Fed., Francisco Mario Rodríguez Volta, DNI 10.557.708, nac. 15/8/52, CUIT 20-10557708-8, ingeniero, dom. Av. Callao 2047, 4°, Cap. Fed. y Brenda Marchesi DNI 29.041.292, nac. 9/9/81, CUIT 27-29041292-2, comerciante, dom. Chacabuco 1429,1° piso, Vicente López, Pcia. Bs. As, ambos argentinos y solteros constituyeron INTERLINK COMUNICACIONES S.R.L. Domicilio legal: Cap. Fed. Dura-

ción: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Provisión de servicios a proveedores y operarios de telecomunicaciones y de transmisión de datos de imágenes en todas sus formas. Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, servicios de logística, instalación e ingeniería de equipos, tales como asistencia técnica y mantenimiento de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 3000. Dirección y Administración: 1 o más gerentes, socios o no; si la gerencia es plural actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente para obligar a la sociedad. Duración: 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente Francisco Mario Rodríguez Volta. Sede Social: Callao 2043, 4 Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar
N° 6713

INVERSIONES EXPORTABLES ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Laura Castellano, nac. 13/8/71, DNI 22.309.183, CUIT 27-2230918 3-6, dom. Lote 50, Mayling, Pilar, prov. Bs. As.; Marcelo Rey, nac. 10/2/6 DNI 14.223.587, CUIT 20-14223587-1, dom. Brandsen 824, Bragado, prov. Bs. As. y Julián Rodolfo Oscar Baldunciel Galli, nac. 15/1/70, DNI 21.435.636, CUIT 20-21435636-9, dom. Rivadavia 1340, Gral. Rodríguez, prov. Bs. As; todos args., empresarios, casados. 2) Inst. priv. del 25/9/02. 3) INVERSIONES EXPORTABLES ARGENTINAS S.R.L. 4) Talcahuano 758, 6º A, Cap. Fed. 5) Realización por sí, cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país o sus derivados, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios; aportes de capitales a comercios, industriales, particulares, sociedades, explotaciones, negocios, por préstamo de dinero o créditos en gral. por la celebración de contratos de sociedades por acciones con personas de existencia visible o jurídica; excluidas las reservadas a entidades financieras o que requieran concurso público; contratación de viajes en gral. venta de pasajes de todo tipo, excursiones y afines, reserva de hoteles, provisión y explotación de servicios de transporte de acceso como internos de parques provinciales o nacionales, turismo, gastronomía y merchandising en dichas zonas; comercialización de servicios y productos en el país o en el exterior. 6)99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000. 8) Gerencia compuesta por uno o más gerentes, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Julián Rodolfo Oscar Boldunciel Galli, aceptando cargo. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Martín M. Sigardi
N° 15.295

INVEXAR I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Daniel Crudele, nac. 7/6/60, DNI 13.839.975, CUIT 20-13839975-4, casado, dom. Estrada 1530, Martínez, prov. Bs. As.; Florencia María López Chiartano, nac. 4/2/62, casada, DNI 14.892.530, CUIT 27-14892530-0, dom. Zenteno 3195, 3° Cap.; Mario Rafael Marcelo Bonfanti, nac. 30/5/59, soltero, DNI 13.380.786 CUIT 20-13380786-2, dom. 3 de Febrero 1544, 3° Cap.; Martín Juan Lang, nac. 23/2/58, divorciado, DNI 12.379.915, CUIT 20-12379915-2, dom. Av. Benavídez 1199, Benavídez, prov. Bs. As. y Julián Rodolfo Oscar Baldunciel Galli, nac. 15/1/70, casado, DNI 21.435.636 CUIT 20-21435636-9, dom. Rivadavia 1340, Gral. Rodríguez, prov. Bs. As.; todos args., empresarios. 2) Inst. priv. del 24/9/02. 3) INVEXAR I S.R.L. 4) Talcahuano 758, 6º A, Cap. Fed. 5) Realización por sí, cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero: operaciones agrícola-ganaderas, actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo, hasta las etapas comerciales e indústriales de los productos derivados de ello, incluyendo conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; acopiadora de cereales, oleaginosos, etc. y su comercialización; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones. Para preparar alimentos para animales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000. 8) Gerencia compuesta por uno o más gerentes, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Julián Rodolfo Oscar Baldunciel Galli, aceptando cargo. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Martín M. Sicardi
N° 15.294

JG MATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 104 del 25/09/02, Reg. 1971 Cap. Socios: cóny. 10 nupcias, Juan Gigera, LE 7.619.915, CUIT 23-07619915-9, técnico electromecánico, nac. 24/9/48, arg., y Teresa Elisabet Sachara, DNI 10.162.441, CUIL 27-10162441-8, nac. 26/5/52, arg., ama de casa, ambos dom. en Río Salado 4321, Ezpeleta, Quilmes, Bs. As. Plazo: 20 años. Sede: Dr. Juan Felipe Aranguren 1071, 4° A, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: a) Instalación y montajes de aislamiento térmico frío-calor, cañerías, tanques, calderas, intercambiadores, turbinas, cámaras frigoríficas, tabiques, cielos rasos, revestimientos y todas las tareas que integran los montajes industriales, reparación y mantenimiento de los mismos. b) Fabricación, elaboración e industrialización, compra y venta, importación y exportación, comercialización, distribución y locación de maquinarias, piezas, artículos, repuestos y accesorios de la construcción y montajes industriales, telas ignífugas para altas temperaturas de fibra de vidrio y paneles térmicos, equipos y aparatos de refrigeración y calefacción en todos sus tipos, así como repuestos, accesorios y derivados y afines y todo tipo de insumos para aislamientos industriales y las actividades enumeradas. Capital: $ 12.000 div. 12.000 c. de $ 1, valor nom. c/u, y 1 voto por c/cuota Adm.: Uno o más gerentes indistinta. Repr. Leg: Juan Gigera. Ejerc. Social: 31/08.

Escribana - Sylvia V. Belatti
N° 6735

K ADVERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento privado del 26/09/02. Socios: Gustavo Miguel Averbuj, argentino, casado, 26/06/61 lic. en administración, DNI N° 14.547.301, Soler 4079 piso 3° Cap. Fed. y María Eugenia Nagera, argentina, 02/11/65, soltera, publicitaria, DNI N° 17.863.563, Av. Pueyrredón 1487 piso 2° "B" Cap. Fed. Denominación: K ADVERTAINMENT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: A) Publicidad: Comercialización, compra, venta y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo en medios de comunicación propios y/o de terceros, ya sean de Internet, radiales, gráficos, murales, televisivos, y/o cinematográficos. B) Consultoría. C) Estudios de Mercado. D) Promociones. E) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, edición, producción e impresión de libros, diarios, revistas y publicaciones. Desarrollar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los medios de comunicación mediante la utilización de cualquier sistema oral, escrito, radial, radiofónico, televisivo y/o digital, creado o a crearse. Creación, diseño, edición, publicación, exhibición, compra, venta, cesión, comercialización y distribución de contenidos, textos, formatos, fotos, programas, films, imágenes, artículos periodísticos para su distribución a través de sitios de Internet, televisión abierta o cerrada, televisión satelital, radio, diarios, periódicos, revistas, folletos y toda clase de impresiones, videos, CD, CD-Rom, DVD) y/o cualquier otro instrumento, creado o a crearse, que permita la transmisión de datos, informaciones, contenidos y/o la transmisión de datos y/o imágenes y/o sonidos, pudiendo a tal fin contratar periodistas, locutores, artistas, músicos, intérpretes, guionistas, escritores, libretistas, directores, y productores, divulgación y enseñanza de temas vinculados con todas las actividades y/o productos y/o servicios incluidos en el objeto. F) Inversión: se deja expresa constancia que se exceptúa las actividades legales y contables y, asimismo que en virtud de las leyes que reglamenten alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deba ser brindada por profesionales con titulo habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital: $ 4.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social. A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Nicaragua 1356 Cap. Fed. Gerentes: Los socios.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 15.296

LABORATORIO MAROTO & BUSATTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 14/08/02. domicilio Sarmiento 154 PB. Campana. Socios: María Margarita Maroto, nacida 10/06/50, DNI 6.397.065, argentina, casada, profesión bioquímica, domiciliada en Perón 109, Campana y María Del Carmen Busatta, nacida 31/05/61, DNI 14.559.543, argentina, casada, profesión bioquímica, domiciliada en Pueyrredón 11, Zárate. Objeto Prestación de servicios de laboratorios de análisis clínicos y especialidades medicinales. Duración 99 años, cierre ejercicio 31/08 de cada año.

J. Alberto Patiño
N° 6685

LAIKA I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L. 1) Euguenio Pachinine Pais, soltero, DNI. 93.790.078, Tacuarí 1388, 2° Cap. 21/6/71, Yuriy Mikhno, soltero, DNI. 93.915.236, Tacuarí 1388, 2° Capital, 8/02/63 ambos ciudadanos de Rusia, profesionales. 2) doc. priv. 25/09/02. 3) LAIKA I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Tacuarí 1388, 2°, Cap. 5) Ser. de Seg. y Vigilancia mediante el Proy. se ofrecerá servicio de vigilancia en lugares públicos, semipúblicos, supermercados, vig. de dep., seg. o acompañante personal, entrenamiento de perros, propiedades priv. 6) 99 años, 7) $ 800. 8) gerentes socios término social. 9) 1 o más gerentes indist. 10) 27/9.

Autorizado - A. Manukyan
N° 39.245

LOS PUMAS CAFÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 18/9/02 se cambió denominación a GUPPO GUIZZARDI S.R.L. con ref. art. 1°.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 39.237

LUCK COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 23-9-02, F° 1254, R° 93, Cap. 1) Elena Figueroa, arg. nat., cas., 3-3-34, empr. LC 6.249.514, República de Eslovenia 1925 4° A Cap. y María Celeste González, arg., solt. 21-9-58, empr. DNI 12.888.843, Soldado de la Independencia 944, 3° A, Cap. 2) LUCK COMUNICACIONES S.R.L. 3) Charcas 3421 3° A, Cap. 4)99 años. 5)Programar y organiz. eventos relac. con la actualiz. de la minería y sus actividades complement., realiz. congresos, simposios, ferias, etc., en diferentes niveles. Implementar gestiones relac. con la actividad, realizar estudios de mercado, nacionales como internac., las aplicaciones tecnológicas y el conocimiento de aspectos financiero y de inversiones, como las corrientes políticas vigentes en campos del desarrollo del rubro. Preparac. de informes sobre recurs. humanos de niv. ejecutivos o gerenciales.. Editar revistas, catálogos e inf. técnicos. Representar eventos y congresos internac. en el país. 6) $ 6.000. 7) 1 o más gerentes socios o no, indiv. o indist. reelegibles. 8) Gtes.: Elena Figueroa y María Celeste González. 9) Cierre del ejerc.: 30/9 de cada año.

Apoderada - Inés López
N° 6736

MALLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Jorge Omar Mapis, 19/9/53, DNI 10.887.709, casado, comerciante, De la Vidalita 1333, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, Mateo Alfredo Grilli, 7/10/57, DNI 11.805.529, soltero, comerciante, Perú 1313, 5 "C", Capital Federal; Flavia Marina Pesoa, 13/11/73, DNI. 23.593.632, divorciada, empleada administrativa, San Roque 3621, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Hernán Jorge Mapis, argentino, 9/4/81, DNI 28.971.149, soltero, comerciante, De la Vidalita 1333, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Oviedo, 27/2/49, DNI 7.629.927, casado, contador público, Alvear 458, Lomas de Zamora; Pcia. de Buenos Aires 2) Fecha: 19/9/2002 3) Denominación: "Mally S.R.L.". 4) Domicilio: José León Suárez 2102, Capital Federal 5) Objeto: fabricación, elaboración, venta al público para consumo de los productos elaborados y/o locales propio o franquiciados a terceros. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $5.000, dividido en 500 cuotas de $10 cada una 8) y 9)Administración y representación a cargo de Flavia Marina Pesoa 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Laura Cetera
N° 39.190

MEVIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 25/09/02 socios: Oscar Alberto Martínez, 1/12/47, LE 5.529.570, comerciante, Sojo 2124 Saladillo Pcia. Bs.As.; Juan Carlos Ni Colo, 8/12/58, DNI 12.583.916, comerciante, Reynoso 3222 Saladillo, Pcia. Bs. As.; Jorge Ramón Bustamante, 24/8/60 DNI 13.900.171, técnico electromecánico, Almafuerte 3843 Saladillo, Pcia. Bs. As., todos argentinos y casados. MEVIEL SRL; Gral. Juan Domingo Perón 1963 Cap. Fed. Objeto: por sí o terceros, y/o asoc. a terceros las sig. actividades: a) construc., ingeniería y arquitectura b) comerciales afines a la contruc. e ingeniería c) inmobiliarias y d) financiación de operaciones sociales; 99 años; Capital $ 2.000; Adm., Repr. Legal y uso firma social a cargo de gerentes en forma indistinta, duración: término sociedad; Cierre ejercicio 30/8 c/año y Gerentes: los tres socios.

Autorizado - Blanco Mauro
N° 39.198

OPCIONES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. 288 del 26/9/02 ante Reg. 165 de Cap. se realizó cesión de cuotas sociales, y reforma del artículo cuarto del estatuto 1°) Gabriel Ezcurra Naón cede la totalidad de las cuotas que tiene: en total 3.000 cuotas sociales que representan el 60% del capital social a: Haydee Mariño: dos mil cuotas sociales, que representan dos mil pesos y constituyen el 40% del capital social y a Marcelo Posse: mil cuotas sociales, que representan mil pesos y constituyen el 20% del Capital Social.

Escribana - Pilar Allende
N° 6655

P. T. MANUFACTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 28 de agosto de 2002 Ricardo Alberto Mazzoli, arg. casado, jub., nac. 13/6/26, L.E. 4.219.596, dom. en Malvinas Arg. 250 1° "A" Cap. Fed., cede a favor de Rafael Esteban Reynoso, arg. soltero, empleado, nac. 15/4/66, DNI 17.725.815, dom. Bulnes 15.496 Boulogne, la totalidad de sus cuotas parte: 195, v/n $ 10 c/u. El cesionario queda ubicado en el mismo lugar que el cedente, en todos sus derechos y obligaciones.

Abogado - Alejandro Grau Bassas
N° 15.267

R Y D SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por esc. 641, f° 1388 del 18/9/02 los Socios resolvieron el aumento de Capital Social de la suma de $ 5.000 a la suma de $ 133.000 por capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios; quedando en consecuencia modificado el artículo cuarto del contrato social. Dispusieron también el cambio de domicilio social de la calle Adolfo P. Carranza 2939, piso 6° Dto. A., a la calle Gral. José G. de Artigas 2287 Capital Federal.

Escribano - Luis N. Pampliega
N° 6725

RAMA LIGHTNING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Leonardo Pablo Gutter, 19/7/52, arg. divorciado, DNI. 10.373.394, dom.: Valle Grande 1137, Florida, Prov. Bs. As. y Lucio Antonio Escalante Noriega, 13/6/58, peruano, casado, Pasaporte N° 0402778, dom.: Av. Segurola 320, P. 2° "16" Cap. Fed, ambos comerciantes. 2) 10 años. 3) Comercial: Compra venta, comisión, representación, consignación, importación y exportación de arts. y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. 4) $ 3.000. 5) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por 10 años. 8) Cierra el 31/12 de c/año. Sede: Av. Segurola 320, P. 2° "16", Cap. Fed. Gerente: Leonardo Pablo Gutter.

Abogada - Diva Ares
N° 39.249

RIEGOS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado. 5/8/02, el Sr. G. Gutiérrez cedió 10 cuotas a F. Faulo Buisan, cap. soc. $ 2.000 tot. sus. e integ. por los socios div. en 20 cuotas de $ 100 V.N. c.u. Se reformó el Art. 3: La soc. tendrá por obj. Realizar por cta. prop. o de terc. y/o asoc. a terc. en el país y/o en el ext. Act. Agropecuaria: Art. 4: Cap. $ 2.000 rep. 20 cuotas de $ 100 c.u. susc. e integ. Por los soc. H. Bahhouri sus. 10 cuotas de $ 100 y F. Fanlo Buisan susc. 10 cuotas de $ 100. Nombran Gtes. A. F. Fanlo Buisan y H. Bahhouri. Cambio de sede social a la calle Holmberg 3471, Cap. Fed.

Sergio Restino
N° 15.281

ROCK AND POP INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

o

DG ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto de fecha 19 de julio de 2002 los señores socios decidieron modificar las cláusulas tercera y quinta del Estatuto Social, quedando las mismas en los siguientes términos: "Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada y/o relacionada a terceros, las siguientes actividades: organización de shows, eventos y espectáculos artísticos, teatrales y deportivos de todo tipo; realización de producciones discográficas, televisivas, radiales y cinematográficas; representación de artistas nacionales o extranjeros; adquisición de derechos económicos derivados de los derechos federativos de jugadores de fútbol federados en instituciones nacionales o internacionales; intermediación y/o representación de jugadores de fútbol federados en instituciones nacionales o internacionales; adquisición de los derechos derivados de cualquier forma de explotación de la imagen de jugadores y clubes de fútbol tanto en el ámbito nacional como internacional; control y seguimiento de jugadores de fútbol tanto en el ámbito nacional como internacional; participación mediante la adquisición de acciones, cuotas, gerenciamiento y/o cualquier otra forma en clubes de fútbol, tanto en el ámbito nacional como internacional, y todo otra actividad directamente vinculada a su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos y suscribir los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". "Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Daniel Ernesto Grinbank y Guillermo Daniel Fernández en su carácter de Gerentes, por todo el término del contrato, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y suscribir los contratos tendientes la cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de trescientos pesos". Asimismo se deja constancia que renunciaron a sus cargos de gerentes y en el mismo acto Fernando Moya, Nora Edith Koblinc y Adriana Beatriz Novales.

Autorizado - Carlos A. Farias
N° 39.252

SABROSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 142 del 18/9/2002, Registro 1324 Capital, los socios, por unanimidad, modificaron la cláusula 1° del Estatuto excluyendo citar la Sede social. Ratificaron como Gerente a Mario Milana.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
N° 39.209

SEGURIDAD HUAL-CON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv.: 26/9/02. 1) Socios: Hugo Melinton Guerrero, CDI 20-04236460-7, arg., nac. 19/2/30, casado, com., DNI 4.236.460, dom. Dante 5511, V. Bosch, P. Bs. As. y Alberto Robles, CDI 20-04190680-5, arg., nac. 12/8/36, casado, com., LE. 4.190.680, dom. Casimiro Recuero 1810, C. Bs. As. 2) "SEGURIDAD HAUL-CON S.R.L.". 3) Domicilio. Av. Eva Perón 2022, C. Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicio de Policía Privada: Custodia personal, de mercadería en tránsito, vigilancia en lugares abiertos y cerrados, seguridad bancaria e industrial, investigaciones o informes comerciales y laborales, custodia de valores en tránsito, liquidación e investigación de siniestros, transporte de valores y toda otra actividad relacionada con dicho servicio, b) Servicios de limpieza: Prestar servicios de limpieza en general y muy especialmente en exposiciones y eventos; c) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, inclusive aquellos sujetos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público; e) Mandataria: Podrá ejercer toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 4.000, dividido en 40 cuotas de v/n c/u $ 100. Suscripción: Hugo Meliton Guerrero: 20 cuotas y Alberto Robles: 20 cuotas. 7) Gerentes: Hugo Meliton Guerrero y Alberto Robles, por el plazo de duración de la sociedad y en forma individual e indistinta. 8) Cierre de Ejercicio: 30/6 de c/año. Bs. As. 27/9/2002.

Autorizada - María Costa
N° 6699

SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. N° 525 del 24/9/02. Reg. 1938. Socios: María Pilar Rodríguez, 64 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 3.628.715, Oliden 2930, Cap. Fed.; Emilia Adriana Kessler, 45 años, argentina, comerciante, DNI: 12.965.146, Nazarré 2835, 8° "A", Cap. Fed.; Claudia Alejandra Peredo, 40 años, argentina, viuda, empresaria, DNI: 16.113.301, Curapaligüe 202, 2° "B", Flores. Denominación: "SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD". Duración: 99 años. Objeto: a) en Jurisdicción de la Policia Federal Argentina, realizará investigaciones privadas, exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral, y efectuará vigilancias o custodias de lugares o bienes dentro de inmuebles, todo debidamente ajustado al cumplimiento del Decreto 1172/88, sus modificaciones o las que pudieran suplantarlos en el futuro, todo por medios humanos, mecánicos o electrónicos; b) en la Provincia de Buenos Aires, actuará exclusivamente como Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial 9603 y el Decreto Reglamentario 238/81 o las que en su consecuencia se dicten, es decir: averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsquedas de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos, y traslado de valores; c) en el resto del país y fuera de las jurisdicciones antes citadas, el control de cargas y descargas, la empresa de vigilancia dentro de instalaciones portuarias; importación, exportación, compra, venta e instalación de alarmas, detectores, sistemas contra incendios y sistemas informáticos de seguridad; importación e instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones. Capital: $ 3.000. Administración: María Pilar Rodríguez. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Oliden 2930, Capital Federal.

Autorizado - Gustavo Nicolás Folgado
N° 6696

SERVI-GUARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales, por instrumento privado del 22/3/02. Viviana Patricia Pittavino, DNI 17.059.045, cede vende y transfiere a Octavio Rodríguez ,L.E. 5.689.249, 800 cuotas sociales de 1 $ cada una, acepta la cesión Carmen Hermelinda Rodríguez. Se designa Gerente al Sr. Octavio Rodríguez.

Autorizada - Silvia G. Guzmán
N° 39.264

SISPP SERVICIOS INTEGRALES AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Daniel Lascano, DNI. 6.514.694, nacido el 19/4/1940, domiciliado en Reconquista 986, piso 3° "24"; y Julio Alberto Lucente, DNI. 22.801.337, nacido el 25/7/1972, domiciliado en Bolívar 1815, ambos argentinos, solteros, empresarios y de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 13/9/2002. 3) SISPP SERVICIOS INTEGRALES AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO S.R.L. 4) Reconquista 986, piso 3° "24" de Capital Federal. 5) a) Servicios de limpieza y mantenimiento, desinfección, desratización, así como instalaciones, obras reparaciones, pintura, electricidad; todo ello en reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, entes descentralizados, y en la actividad privada, empresas, edificios, oficinas, industrias, clubs, espacios verdes incluyendo jardinería en general, actuando en locaciones de obra o de servicios y ejerciendo mandatos y representaciones; b) Servicios de vigilancia de personas, inmuebles públicos o privados, bienes y cosas de toda naturaleza; c) Producción, envase, distribución, consignación y comercialización en todas sus etapas de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; y d) Exportación e Importación. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Horacio Daniel Lascano. 10) 31 de julio de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
N° 15.288

SORTIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 4/9/02. Se retiran de la sociedad y de la Gerencia Sung Il Wi y Kyung Ae Kim por cesión de cuotas a Alfredo Carlos Sorgi, nació 9/8/25, viudo, LE 4.462.553, de Galicia 1866 y Adalberto Luis Maldini, nació 31/1/45, divorciado, DNI 4.448.285, de Bolivia 1053 "6", ambos argentinos, comerciantes de Cap. Federal. Modifica art. 4° del contrato social adaptándolo. Gerente: Alfredo Carlos Sorgi.

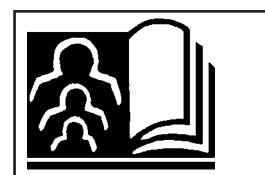
Abogada - Diva Ares
N° 39.251

SVENCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Socios: Carlos Alberto Maidana, arg., 24/01/62, cas. 1° nup. María Selva Jerez, comerc., DNI 14.539.322, dom. real y esp. Bariloche 2080, Ing. Budge, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Norberto Jorge Villahermosa, arg., 28/03/52, cas. 1° nup. Nora Fabrizio, contador, DNI 10.306.623, dom. real y esp. Juncal 1624, 2° P "A", Cap. Fed. 2. Esc. Púb.: del 23/9/02, F° 1027, Reg. 1876. 3. Capital Social: $ 6.000. 4. Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Textil: a) Industriales: Fabricación, producción, transformación y elaboración de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, la confección de ropa, prendas de vestir en todas sus formas, envases y envoltorios de todo tipo; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución al por mayor y menor de todo tipo de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados, envases, envoltorios y las materias primas que lo componen; Cueros: a) Industriales: Procesamiento del cuero y sus productos y subproductos, entendiéndose por tales, en general, las tareas de secado, curtido, impermeabilizado, teñido, charolado, grabado, pintado, napado, pickelado semiterminado o terminado etc.; b) Fabricación de artículos de marroquinería en general, productos del cuero y sus derivados, así como también la confección de todo tipo de ropa de vestir; c) Comerciales: a la compra, venta, importación y exportación de tales artículos, pudiendo operar con representaciones, comisiones o consignaciones de toda clase de productos químicos y materias primas afines al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. 6. Cierre de ejercicio: 31/8. 7. Administración: Gerente: Norberto Jorge Villahermosa. 8. Sede Social: Luis Beláustegui 1340, Cap. Fed.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
N° 15.303



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BOMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 27/11/2001, ante Escribano Alvaro J. Leiguarda, se elevó a escritura la asamblea general extraordinaria unánime de accionistas del 29/8/2001, que resolvió su transformación en sociedad anónima, habiéndose designado Directorio: Presidente Teobaldo Renaldi; Vicepresidente Inés María Stringhini; Directores Titulares: Horacio Vidou y Hortensia Edelmira Ortiz; Directores Suplentes Alina Raquel Rosa Cosentino, Juan Cirilo Rego, Fernando Gallino y Olga Josefa Guatelli; Síndico Titular: Roberto José Beighau y Síndico Suplente Delfín Jorge Carballo.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
N° 6658

ROFFO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aumento de Capital y Regularización de Estatuto: Escrituras N° 62 del 2/9/92, N° 83 del 17/12/98 y N° 313 del 15/10/02; y Actas de Asamblea General Extraordinarias N° 34 del 30/4/89, N° 54 del 18/11/96 y N° 80 del 7/8/01; los socios comanditados y comanditarios de "ROFFO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resuelven: aumentar el capital de $ 0,07158 a. $ 7158, regularizar la sociedad y redactar el estatuto así: Denominación: "ROFFO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Paraguay 1132, piso 4°, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Explotación de garages y playas de estacionamiento, estaciones de servicio, compra y venta de lubricantes, gomería y afines, compraventa, importación, representación de automotores, herramientas, repuestos y accesorios vinculados. b) Agropecuarias. financieras. Capital: $ 7.158. Administración: Será ejercida por los socios comanditados Guillermo Pedro Daniel Roffo, Daniel Oscar Roffo y María Andrea Roffo en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos, quedando designado administrador suplente: Esteban Iriso. Cierre de ejercicio: 31/10.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 39.192

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con Matrícula Nro. 652, en su reunión efectuada el día 28 de agosto de 2002, ha resuelto convocar a todos sus Asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002, a las 07:00 horas, en su Sede Social ubicada en la calle Chacabuco Nro. 194, Piso 1ro. Oficina "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de los Asociados presentes. Elección de las autoridades de la Asamblea —Presidente y Secretario— y de dos Asociados para firmar el acta conjuntamente con ellos.
2°) Lectura del acta anterior, tratamiento, y aprobación.
3°) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora; del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio 2001/02.
4°) Elección de los miembros del Consejo Directivo —por vencimiento de mandato— cinco titulares y dos suplentes, Arts. 13; 14; y 15 del Estatuto de la Mutual.
5°) Elección de los miembros de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandato tres titulares, y tres suplentes; Arts. 13; 14; y 15 del Estatuto de la Mutual..
Buenos Aires, 26 de septiembre 2002
Presidente - Marta Marchetto

Se pone a disposición de todos los Asociados, en la Secretaría de esta Asociación Mutual, desde el día 30 de septiembre de 2002, la presente convocatoria y orden del día; la Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora; el Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio del año 2001/02, como así también el Padrón de Asociados. El día 9 de septiembre de 2002, vencerá el plazo para la presentación de las listas de candidatos para el acto eleccionario, las que deben ser presentadas a la Junta Electoral de la Entidad. Se hace saber además, que el Señor Tesorero de la Mutual Don Adolfo Gabino Toledo, ha sido designado por el Consejo Directivo, para presidir la Junta Electoral en representación de este cuerpo, al que se integrará los representantes o apoderados de cada lista. De acuerdo al Art. 38 del Estatuto Social, de existir lista única se proclamará la misma en el Acto Eleccionario, o sea en la Asamblea.
Conforme a lo que dispone el Art. 35 del Estatuto citado, la Asamblea sesionará válidamente, treinta minutos después de la hora a que estaba convocada, con los Asociados presentes.
e. 2/10 N° 6726 v. 2/10/2002

ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (A.M.Psi.)

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (A.M.Psi.), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 14 de noviembre de 2002 a las 15 hs, en su sede de Suipacha 472 1° Piso, Oficina 103, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria y Balance - Ejercicio 2001/2002
2°) Cuenta de Gastos y Recursos
3°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
Presidente - Lucía Melamed
Secretaria - Sofía Czalbowski
e. 2/10 N° 6703 v. 2/10/2002

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señor Consocio: De acuerdo con lo establecido en el artículo 75° del Estatuto Social, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día viernes 25 de octubre de 2002 a las 15,30 hs., en nuestra Sede Social, sita en la calle Tucumán 240 - 5° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de (2) dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 82 (2001-2002), cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Estimación de los Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio (1° de julio de 2002 al 30 de junio de 2003).

NOTA: La presente convocatoria, por su carácter de citación única, determina que en caso de no haber número estatuario a la hora indicada para su comienzo (15,30 hs.) luego de media hora de espera, se iniciará el acto con los Socios presentes (Art. 78 del Estatuto Social).
Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Secretario - Domingo Enrique Carballo
e. 2/10 N° 6714 v. 2/10/2002

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: de acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 del Estatuto Social, se lo invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de Rodríguez Peña 369 de esta ciudad, el día 30 de octubre del 2002 a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados activos para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Homenaje a los socios fallecidos
3°) Consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Balance General, correspondiente al 112 Ejercicio Social, comprendido entre el 1° de julio del 2001 y el 30 de junio del 2002 e informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Elección de dieciséis asociados activos para reemplazar a los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, que finalizan sus mandatos, en los siguientes casos: por cuatro años, Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales titulares; por dos años un vocal titular, cuatro vocales suplentes, tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora.
5°) Facultar al Consejo Directivo para el incremento de las cuotas sociales en la medida que las necesidades lo requieran, hasta la próxima Asamblea.
6°) Autorizar al Consejo Directivo para fijar las cuotas de ingreso en las diferentes categorías de socios, cuando se considere conveniente, hasta la próxima Asamblea.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Presidente - Dora Alicia Jovenich
Secretario - Enrique C. Marega
e. 2/10 N° 6739 v. 3/10/2002

"B"

BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2002 a las 11,00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 237 apartado 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/02 y gestión del Directorio.
2°) Consideración renuncia de directores titulares y suplentes. Fijación del número y elección de los reemplazantes.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Presidente - Víctor P. Ficovich
e. 2/10 N° 2584 v. 8/10/2002

"C"

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2002, a las 16 horas, en Avda. Escalada 1356/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de Autoridades.
4°) Dividendos del Ejercicio. El Directorio.
Presidente - Emilio Polito
e. 2/10 N° 6651 v. 8/10/2002

CARLOS COLOMBO Frigorífica, Industrial y Comercial, Sociedad Anonima

CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31/10/2002, 17 horas, Bartolomé Mitre 3637.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/10/2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/6/2002.
3°) Remuneraciones a Directores por desempeño de tareas técnico-administrativas. Honorarios a directores sobre límite art. 261 Ley 19.550.
4°) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección respectiva.
4°) Elegir dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José María Colombo
e. 2/10 N° 6667 v. 8/10/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 2002 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2002. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 26 1, Ley N° 19.5550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550). El Directorio
Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 17 de octubre de 2002, inclusive en el horario de 10 a 17,30 horas.
Presidente - Julio J. Grandjean
e. 2/10 N° 2582 v. 8/10/2002

"F"

FOURNAS LUMINEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 2002 a las 10 hs. en el 6° piso de la calle Suipacha 268, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Balance final de liquidación y proyecto de distribución (art. 109 ley 19.550).
3°) Cancelación de la inscripción del estatuto en el R.P. Comercio. A falta de quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde. El Directorio.
Presidente - Félix Wax
e. 2/10 N° 6676 v. 8/10/2002

"I"

INSTITUTO AERONAVAL

CONVOCATORIA

Cítase a asamblea ordinaria para el 19-10-02 hora 11:00, en Avda. del Libertador 8209, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aprobación de documentos del ejercicio finalizado el 30-06-02.
3°) Elección por dos años: Un Presidente, Un Vicepresidente 2°; Un Secretario; Un Tesorero, Dos Vocales Titulares; Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente. Por un año: Un Protesorero y Cuatro Vocales Suplentes. El Presidente.
Presidente - Alberto Eduardo Alonso
e. 2/10 N° 6702 v. 4/10/2002

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 739, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2002. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 33.900.-) y Comisión Fiscalizadora ($ 6.600.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Reconocimiento de la moneda original en que fue constituido el depósito en garantía de los Directores.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2001/2002. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2003 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Peña 739, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 8 de octubre de 2002, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de octubre, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Presidente - Enrique E. Gobbée
e. 2/10 N° 2553 v. 8/10/2002

LA VITALICIA LA MUTUAL DE LOS JUBILADOS

CONVOCATORIA

Se comunica que el día 31 de Octubre de 2002 a las 18 hs. en el local mutual sito en Reconquista 533 5° Piso Capital Federal se celebrará la asamblea ordinaria anual para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario;
2°) Lectura del acta de la asamblea anterior;
3°) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos y el informe de la junta fiscalizadora y auditoría, por el ejercicio N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2002.
4°) Tratamiento Recurso de Amparo por la Resolución INAES N° 970.

NOTA: Transcurridos treinta minutos, la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización. Publíquese por un día. El Consejo Directivo.
Presidente - Jorge A. Romano
Secretario - Angel Abramovich
e. 2/10 N° 6684 v. 2/10/2002

"N"

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de Octubre de 2002 a las 15:00 horas, en Suipacha 871 2° Piso Of 3 de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Social terminado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° 14.286 que dispuso la "Prohibición de efectuar oferta pública de valores negociables".
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 105.800.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Remuneración del Auditor contratado por el Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y remuneración de los mismos.
8°) Designación de los tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.
9°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2002. El Directorio.

NOTA 1- La Asamblea se realiza en la sede social.
NOTA 2- Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social, Suipacha 871 Piso 2° - Of. 36 - Capital Federal, hasta el día 25 de Octubre de 2002 a las 17:00 horas, las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 2/10 N° 6706 v. 8/10/2002

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de "NUEVO RETIRO S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2002, a las 15 hs en 1ra convocatoria y a las 16 hs en 2da. convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2002
3°) Consideración respecto del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. (Art. 261 Ley 19.550 y sus mod.). Aprobación de anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1/08/2002.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia.
Presidente - Luis H. Villanil
e. 2/10 N° 15.302 v. 8/10/2002

"P"

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el 19 de octubre de 2002, a las 9 horas en la sede social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 —inciso 1°— de la ley 19.550 y sus modificatoria ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
4°) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por el termino de un año.
Presidente – José Luis Lores
e. 2/10 N° 6644 v. 8/10/2002

POLLEDO S.A. Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Florida 550, 2do piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2002 a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19,550, articulo 234 inciso 1° correspondiente al 68 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión
Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2002.
5°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6°) Determinación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes.
7°) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado, o constancia de sus cuentas de acciones escritúrales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 25 de octubre de dos mil dos, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que la documentacíón que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estarán a disposición de los mismos en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires a partir del 11 de octubre de 2002.
Vicepresidente – Alberto E. Verra
e. 2/10 N° 6650 v. 8/10/2002

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases de accionistas a celebrarse el día 29 de octubre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y el 21 de noviembre de 2002 a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraná 666, piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE A.F.J.P. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, cerrados el 30 de junio de 2002. Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas con reservas y ajuste del capital.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración.
5°) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
Presidente – Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 23 de octubre de 2002, inclusive.
e. 2/10 N° 6738 v. 8/10/2002

RECTIFICACION MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 18:30 hs. en 1° Convocatoria y a las 20.30 hs. en 2° Convocatoria, en Avda. Zeballos 1968, Castelar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta y el libro de depósitos y acciones y registro de asistencia a Asamblea.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550.
3°) Aprobación honorarios de directores en exceso del límite previsto por el 261 ley 19.550 y modif. El Directorio.
Vicepresidente – Inés E. Vuela
e. 2/10 N° 6701 v. 8/10/2002

"S"

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 2002, a las 18,00 horas, en la sede social en Suipacha 1111, piso 17, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Remuneración de la Sindicatura.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Director Administrativo – Carlos Albano
e. 2/10 N° 6707 v. 8/10/2002

S.I.G.A. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2002, a las 10 hs., en Libertad 192 1er. Piso, "2" Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234 punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador.
Inspección General de Justicia: N° 11.371.

(1) Nombrado por modificación del Estatuto Social.
Administrador – Héctor E. Dujan (1)
e. 2/10 N° 39.224 v. 8/10/2002

"T"

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA, con-

voca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias, se celebrará el 28 de octubre de 2002, a las 19.30 horas, en Tacuarí 202, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 - inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración sobre la absorción del quebranto del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio, por aplicación del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
6°) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Se comunica que según el Articulo 9° del Estatuto Social que toda Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías, se rigen por las disposiciones estatutarias aplicables.
Asimismo, según lo establecido por el Artículo 67 de la Ley 19.550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el punto 2 del presente Orden del Día,

Presidente – Emilio G. Walter
e. 2/10 N° 6656 v. 8/10/2002

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2002 a las 12 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
b) Reducción del capital social en los términos del art. 205 LSC*
c) Aumento del capital social dentro del quíntuplo
d) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia en los términos del art. 197 LSC*
e) Consideración de modificación del Estatuto social, a los efectos del punto c).

NOTA: se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 22 de octubre de 2002, en Sarmiento 356 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
* Los puntos indicados serán objeto de tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.

Presidente – Jorge A. Torres
e. 2/10 N° 6705 v. 8/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“S”

El Dr. Moisés Wainberg, Contador Público, T° 31, F° 50, C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio en Av. Córdoba 836, 9° 903, C.A.B.A., avisa que Three Jeys S.A. con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A., transfiere la actividad de negocios inmobiliarios sito en SUIPACHA 771, 2° B a Claudia Renée Chueke, DNI 18.353.735, con domicilio en Suipacha 771 2° B, C.A.B.A., y Daniel Isaac Chueke, DNI 14.152.308, con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A. Oposiciones de Ley en Suipacha 771 2° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 2/10 N° 6663 v. 8/10/2002

El Dr. Moisés Wainberg, Contador Público, T° 31, F° 50, C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio en Av. Córdoba 836, 9° 903, C.A.B.A., avisa que Balcón S.A. con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A., transfiere la actividad de negocios inmobiliarios sito en SUIPACHA 771, 2° B a Claudia Renée Chueke, DNI 18.353.735, con domicilio en Suipacha 771 2° B, C.A.B.A., y Daniel Isaac Chueke, DNI 14.152.308, con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A. Oposiciones de Ley en Suipacha 771 2° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 2/10 N° 6664 v. 8/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACEBEY S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/8/2002 se aceptaron por unanimidad las renuncias presentadas por el Presidente Directorio: Felipe Eduardo Acebey; Vicepresidente: Garlos Emilio Perafán; y Director Titular: Fernando Alejo Acebey. Y se designó por unanimidad nuevo directorio_que se integrará por un Director Titular con cargo de Presidente: Ariel Maxwell y un Director Suplente: Inge Bazet, por plazo dos ejercicios.

Escribana - Karina G. Zahora
e. 2/10 N° 39.261 v. 2/10/2002

ALARCON REGOLINI S.A.

Con domicilio en la calle Nueva York 4554, Cap. Fed. inscripta el 24/6/85, bajo el N° 6473, L° 100, T° “A” de S.A., comunica que en la Asamblea General Extr. del 23/9/02 se resolvió reducir el capital social de $ 30.000 a $ 10.000, mediante el rescate de 20000 acciones de propiedad de Ana María Regolini de Alarcón (14600), Diego Martín Alarcón (2700) y Matías Andrés (2700), transfiriéndoles los siguientes inmuebles: Unidades funcionales N° 1, 3, 7 y el 50% indiviso de la Complementaria II de la finca en esta Capital, calle Capitán Gral. Ramón Freyre 2051/59 y la unidad funcional N° 13, de la finca calle De Las Artes N° 75 del Municipio Urbano de Pinamar, Prov. de Bs. Aires. Del balance practicado al 31/8/02 con columnas comparativas antes y después de la reducción, resulta un activo de $ 119.137,39 y de $ 23.262,42 respectivamente. No arrojó pasivo alguno ni antes ni después. Total del patrimonio neto: $ 119.137,39 y $ 23.362,42. Resolvió además reducir el plazo de duración de la Sociedad hasta el 24/7/2008 y reformar como consecuencia de lo aprobado los artículos 2° y 4° del Estatuto Social.

Presidente - Ana María Regolini de Alarcón
e. 2/10 Nº 6730 v. 4/10/2002

ARVHANS S.A.

RENUNCIA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo considerado en el 2° Punto del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de julio de 2002 ha presentado su renuncia al cargo de Presidente del Directorio el Sr. Roberto Romano, habiéndole sido aceptada la misma. El Directorio. Buenos Aires, setiembre 26 de 2002.

Presidente - Miguel Antonio García Tardieu
e. 2/10 Nº 6680 v. 2/10/2002

A.T.P.D. S.A.

Finalizados los mandatos de Presidente: Marcelo Daniel Martínez, Dir. Titular: Omar Vergini y Dir. Suplente: Stella Maris Mares de Stanek; por A.G.O. y Acta de Directorio del 15/07/02, el Directorio quedó constituido por Presidente: Benjamín de la Fuente, Dir. Titular: Jorge Rubén Frid y Dir. Suplente: Marcelo Daniel Martínez. Fijan Sede Social en: Sarmiento 2448 p. 1° Of. 18 Cap.

Presidente - Benjamín de la Fuente
e. 2/10 N° 39.200 v. 2/10/2002

“C”

CAMPOBELLO S.A.C.I.A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

CAMPOBELLO S.A.C.I.A. con N° de CUIT 30-54172445-8, domicilio Remedios 5961, Capital Federal. Informa que: Por Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 30 de octubre de 2001 y acta de directorio N° 254 de fecha 30 de octubre de 2001, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Aníbal Vincenti, DNI 12.367.074 y Vicepresidente: Sra. Adriana Catalina Scolari, DNI 12.153.430. Firma: Pedro Aníbal Vincenti, Presidente DNI 12.367.074. Buenos Aires, septiembre 24 de 2002.

Presidente - Pedro A. Vincenti
e. 2/10 Nº 6666 v. 2/10/2002

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

Hace saber por un día que por Asamb. Gral. Ordinaria de fecha 3/4/02 se aceptó la renuncia presentada por el Director Martín Clarke.

Abogada/Autorizada - Analía Arosena
e. 2/10 Nº 6672 v. 2/10/2002

CD MUNDO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 21/8/2002, los accionistas de CD MUNDO S.A. aceptaron las renuncias de Marcelo Alejandro Ioras y Andrés Milani a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, y designaron a Raúl Martín Costa como Presidente y Director titular y a Adrián Roberto Insúa como Director Suplente.

Abogado - Juan Cruz M. Ceriani Cernadas
e. 2/10 Nº 15.287 v. 2/10/2002

CENTRO ARGENTINO DE DESARROLLO INFORMATICO

Acta N° 45, fecha 3/7/2002. Presidente Miguel A. Bascans. Nuevo domicilio comercial, Sarmiento 640, P. 1° frente Capital Federal.

Licenciado - J. Alberto Patiño
e. 2/10 Nº 6686 v. 2/10/2002

“D”

DAEWOO ARGENTINA S.A. (en Liquidación)

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 29 de julio de 2002, protocolizada por escritura n° 104 del 27 de setiembre de 2002 otorgada al folio 339 del Registro Notarial 1909 de capital se formalizaron los siguientes actos de “DAEWOO ARGENTINA S.A. (en Liquidación)”: a) Aprobación del Balance Especial y Final de Liquidación; b) Distribución final por liquidación definitiva y c) Cancelación de la inscripción registral de la sociedad.

Liquidador - Sung Soo Lim
e. 2/10 Nº 6734 v. 2/10/2002

DAMO S.A.

Escritura Pública 332 del 11/9/2002. Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/9/2002 se designó nuevo Directorio de DAMO S.A. formado por Daniel Hugo Parnes, arg., casado, nacido el 15/8/1953, DNI N° 10.794.734 domiciliado en Libertad 420, p. 4 Dpto. A, Cap. Fed. y Juan Manuel López, arg., soltero, nacido el 9/3/1980, DNI n° 28.031.882, domiciliado en Ramsay 1945, P. 11 Dto. D, Cap. Fed. por Acta de Directorio del 20/9/2002 se designó Presidente Daniel Hugo Parnes y Director Suplente Juan Manuel López por el término de tres ejercicios.

Apoderado - Jorge R. Figueroa
e. 2/10 Nº 6688 v. 2/10/2002

DAVISA S.R.L.

Por Esc. 88 del 6/8/02, F° 226, Reg. Not. 1817, Cap. se protocolizó el Acta de reunión de Socios del 31/10/01 que resolvió: 1. Disolver la sociedad conf. art. 94 inc. 1 Ley 19.550. 2. Designar liquidadores y depositarios de los libros sociales a Susana Leonor Wolowski y David Perednik, ambos con domicilio legal en Junín 558 P. B., Cap. 3. Aprobar el balance final de liq. al 31/10/01 y proyecto de distribución.

Escribana - Sandra E. Polonsky
e. 2/10 Nº 39.229 v. 2/10/2002

DELRI S.A.

Se comunica que la sociedad DELRI S.A. mudó su sede social a la calle La Pampa 2768, Piso 1° departamento B de la Capital Federal.

Autorizado - T. D. Pombo
e. 2/10 Nº 6692 v. 2/10/2002

“F”

FOURNAS LUMINEX S.A.

Comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Agosto del 2002, al orden del día número 3, ha decidido por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad. Se hace saber, asimismo, que los libros societarios se encuentran en Suipacha 268, Piso 6to. “a”, Capital Federal.

(ex) Presidente/Liquidador - Félix Wax
e. 2/10 N° 6678 v. 2/10/2002

“I”

IGLYS S.A.

Infórmase que p/resolución de Asamblea Ordinaria y Directorio del 20/5/02, este último quedó conformado como sigue: Presidente: Guillermo Osvaldo Díaz; Vicepresidente: Lino Gilberto Bergonzi, Director Titular: Marcelo Venturini; Directores Suplentes: Patricia Liliana Díaz y María Laura Sergio; Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Arturo Eugenio Lauro Lisdero, Aldo Oscar Carugati y Santos Oscar Sarnari; Adolfo Lázara, Eduardo Cariglino y Ricardo J. Demattei.

Abogada - María Laura Sergio
e. 2/10 N° 6646 v. 2/10/2002

INMOBILIARIA GOYENA Sociedad Anónima

Por AGO del 12/4/99 se aceptó las renuncias de Jorge Angel Tahan y Ana María Petruzzi de Tahan a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se designó Presidente: Héctor Enrique Palmieri y Director Suplente: Walter Mario Miguez, quienes aceptan sus cargos.

Autorizada - María Alicia Rendón
e. 2/10 N° 15.285 v. 2/10/2002

INTER FARMA S.A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

INTER FARMA S.A.: con N° de CUIT 30-64097653-1, domicilio: Oliden 2296, Capital Federal. Informa que: por Asamblea General Ordinaria N° 13 con fecha 31 de mayo de 2002 y por Acta de Directorio N° 57 de fecha 31 de mayo de 2002, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Aníbal Vincenti, DNI 12.367.074 y Vicepresidente: Diego Ignacio Vincenti, DNI 26.801.751. Firma: Pedro Aníbal Vincenti, Presidente DNI 12.367.074. Buenos Aires, septiembre 24 de 2002.

Presidente - Pedro Aníbal Vincenti
e. 2/10 N° 6665 v. 2/10/2002

"J"

JEFFERSON SUDAMERICANA S.A.

Escritura 107, 25/9/02. Notaria Mariela Fernández Duhalde, 94, Lanús, protocolizó Asamblea 10/12/2001 de JEFFERSON SUDAMERICANA S.A. eligió autoridades: Presidente: Jorge Angel Tahan; Vicepresidente: Aurora Victoria Tahan; Director Titular: Fabricio P. Tahan; Directora Suplente: Ana María Petruzzi. Cumplimiento artículo 60; 19.550.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde
e. 2/10 N° 6645 v. 2/10/2002

"M"

MACELE S.A. en Liquidación

Hace saber que en Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas N° 22 del 22/7/2002, protocolizada por escritura N° 472 de fecha 26/7/2002, Folio 1441, Registro Notarial 590 de Capital Federal, ante H. A. Oyhanarte, los accionistas resolvieron: 1) Aprobar el Balance General Final de Disolución al 30/6/2002. 2) Aprobar el proyecto de distribución y plan de partición con las consecuentes adjudicaciones del remanente de capital en virtud de la inexistencia de pasivo; y 3) Designaron depositario de la documentación social a Aníbal Domingo Massarelli y 4) Cancelación registral de la sociedad.

Escribano - Horacio A. Oyhanarte
e. 2/10 N° 6723 v. 2/10/2002

MENUDENCIAS S.A.

Por Asamblea Unánime 15/8/02 y esc. púb. 25/9/02 se designó Directorio: Presidente: Antonio Pugliese; Dir. Supl.: Mario Lanzillotta.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 2/10 N° 15.274 v. 2/10/2002

MENUDOS S.A.

Por Asamblea Unáninme 12/8/2002 y esc. púb. 25/9/02, se designó Directorio: Presidente: Ana Silvana Pugliese; Dir. Sup.: Antonio Pugliese.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 2/10 N° 15.271 v. 2/10/2002

"N"

NACION BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por esc. 248, del 27/9/2002, F° 535, del Reg. 999 de Cap. se protocolizó la designación de nuevo Dir. de NACION BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. por 3 años, Pres.: José Rogelio Llambí; Vicep.: Alejandro Gustavo Katz; Dir. Tit.: Ezequiel Adolfo Anelli, Armando Jorge Geretto y Héctor Oscar Randazzo, acep. cargos expresa.

El Escribano
e. 2/10 N° 6741 v. 2/10/2002

NORTEL INVERSORA S.A.

Por Asamblea Especial de accionistas preferidos Clase "A" y "B" se resolvió la remoción del Director Titular Sr. Roberto Iannone, designado por los accionistas preferidos Clase "A" en Asamblea Especial del 25/4/2002 y la elección de un Director Titular y Suplente por los accionistas preferidos Clase "A" y "B" en forma conjunta, designándose al Dr. Carlos Marcelo Villegas como Director Titular y al Dr. Ricardo Muñoz de Toro como Director Suplente. El Directorio.

Presidente - Christian Chauvin
e. 2/10 N° 15.279 v. 2/10/2002

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

De acuerdo al art. 194 de la Ley N° 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/9/02 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 12.550,06 a $ 312.551 mediante la emisión de 312.551 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 con derecho a un voto por acción. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Presidente - Augusto Darío A. Paracone
e. 2/10 N° 6674 v. 4/10/2002

ORGANIZACION SINAVET S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/8/2002 cambio de sede social a la calle Grito de Dolores 425, Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, la moción se aprueba por unanimidad.

Autorizado - Orlando O. Vegeda
e. 2/10 N° 39.197 v. 2/10/2002

OTV BRASIL LTDA., Sucursal Argentina

Se rectifica el aviso publicado con fecha 6 de septiembre de 2002 a fin de aclarar que por Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2002 de OTV BRASIL LTDA. se resolvió el reemplazo del señor Alfredo M. O'Farrell como representante legal de la sucursal argentina y no su "destitución", agradeciendo al señor O'Farrell las tareas desempeñadas como representante de la sucursal hasta esa fecha.

Representante Legal - Carlos Alberto Rivas
e. 2/10 N° 6643 v. 2/10/2002

"P"

PAPEL PRENSA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos

Se hace saber por un día que, por Asamblea Geneal Ordinaria de accionistas de PAPEL PRENSA S.A. celebrada el día 11 de septiembre de 2002, se efectuaron las siguientes designaciones, todas en representación del Estado Nacional: Consejero Titular: señor Eduardo Antonio Haefliger; Directores Titulares: Dr. Armando Federico Franchi, Sr. Oscar Pedro E. Ferrari y señora Norma Beatriz Rosende; Directores Suplentes: Lic. Martín Jorge Basaldúa, Dr. Miguel Marzullo y Dr. Claudio Fabián Villagra. Las designaciones han sido hechas para completar el mandato de la Asamblea General Ordinaria del 10 y 17 de abril de 2002, en la cual las designaciones fueron efectuadas, en todos los casos, por un año.

Apoderado - Enrique E. Pigretti
e. 2/10 N° 6720 v. 2/10/29002

PATAGONIAN LTD S.A.

Sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio de origen en la Calle 53, Urbanización Obarrio, Swiss Tower, piso 16, Panamá, República de Panamá ha decidido constituir una sucursal en la República Argentina en los términos del artículo 118 de la LSC, sin asignación de capital. A tal fin ha designado representante legal al Sr. Charles André Moerlen, titular del Pasaporte Suizo N° 0667570 y constituyó su domicilio legal en la Avenida Callao 1234, piso 3°, Apartamento 309 de esta Ciudad.

Autorizado - Martín Davicino
e. 2/10 N° 6662 v. 2/10/2002

PROGRES S.A.

Por A.G.O. del 30/4/01 se designó Presidente Silvia Inés Vázquez, Vicepresidente Inés Gómez y D. Suplente Jorge Luis Monteverde.

Presidente - Silvia Inés Vázaquez
e. 2/10 N° 39.239 v. 2/102002

"S"

SANTA HILDA S.A.

AUMENTO CAPITAL SOCIAL

La Asamblea Ordinaria del 16/9/02 resolvió aprobar el aumento del capital social de $ 40.250 a $ 140.250 y la emisión de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN $ 1 cada una y de un voto por acción.

Presidente - Graciela Hilda Sabaté
e. 2/10 N° 39.265 v. 2/10/2002

SCOTIABANK QUILMES S.A.

Hacemos referencia a (i) la constitución del Fideicomiso LAVERC, mediante el contrato de fideicomiso celebrado con fecha 19 de agosto de 2002 por SCOTIABANK QUILMES S.A. en su carácter de fiduciante y ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario" y el "Contrato de Fideicomiso", respectivamente); (ii) la Resolución N° 523/02 del Banco Central de la República Argentina dictada en el marco del proceso de exclusión de activos de SCOTIABANK QUILMES S.A. conforme con lo dispuesto en el Artículo 35 bis de la Ley N° 21.526 de entidades financieras y sus modificatorias (la "Resolución"); (iii) el contrato que instrumenta la entrega de cheques con cláusula "no a la orden", celebrado con fecha 18 de setiembre de 2002 por SCOTIABANK QUILMES S.A., en su carácter de fiduciante y el Fiduciario (el "Contrato"); y (iv) el aviso publicado en el Boletín Oficial con fecha 4 de septiembre de 2002, mediante el cual se notificó la cesión de los bienes referidos en el Contrato de Fideicomiso y la Resolución (el "Aviso").

Por la presente SCOTIABANK QUILMES S.A. y el Fiduciario vienen a dar mayor detalle sobre los bienes cuya cesión se notificó mediante el Aviso. Al momento de la firma del Contrato se entregaron al Fiduciario los cheques con cláusula "no a la orden" que se detallan (se individualizan por número, banco girado, monto y concepto que cancela) a continuación (los "Cheques"):

(i) N° 5133, HSBC Bank Argentina S.A., $ 31.729,10, préstamo hipotecario de Luna, Juan Carlos; (ii) N° 4508, HSBC Bank Argentina S.A. $ 29.002,25, préstamo hipotecario de Padace, Omar Lucas; (iii) N° 26081, ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina, $ 2.055,64, saldo de tarjeta de crédito Mastercard de Venturino, Juan Carlos; (iv) N° 26082, ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina, $ 1.559,1, saldo de tarjeta de crédito Visa de Venturino, Juan Carlos; (v) N° 26084, ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina, $ 671,56, saldo de tarjeta de crédito Mastercard de Clausi, Miguel Angel; y (vi) N° 26083, ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina, $ 6.355,87, saldo de tarjeta de crédito de Visa de Clausi, Miguel Angel.

Interventora Judicial de SCOTIABANK QUILMES S.A. - Claudia Vicino
Apoderado del Fideicomiso - L. Mariano Salas
e. 2/10 N° 6698 v. 2/10/2002

"T"

TRC S.A.

Se comunica que por esc. 158 del 27/9/02, F° 390, Reg. 1394 de Cap. Fed. se protocolizó el Acta Directorio N° 29 del 23/11/01, de la que se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio, llevándolo a la Av. Honorio Pueyrredón 1652, Cap. Fed.

Escribano - Rubén E. Arias
e. 2/10 N° 39.230 v. 2/10/2002

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Resolución del Directorio de fecha 20/5/02 se decidió el cambio de sede social a Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

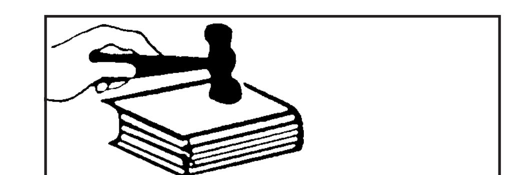
Presidente - Jorge A. Torres
e. 2/10 N° 6704 v. 2/10/2002

"V"

VAUX LE VICOMTE S.A.

Arts. 60, Ley 19.550. Se hace saber que por Asam. Gral. Ordinaria del 29/8/02 se aceptó la renuncia del Dir. Titular - presidente Dr. Carlos Miguel González (LE 8.703.331) de la Dir. Titular María Cristina Leoni (DNI 5.623.784) y Dir. Suplente: Amalia Marcia Loreno (LC 971.449), designándose Director Titular - Presidente a Néstor Ortiz (LE 4.582.443) y Director Suplente a Julio Ramón San Millán Pérez (DNI 4.515.645).

Escribano - Arturo T. M. Castro Tornow
e. 2/10 N° 15.291 v. 2/10/2002



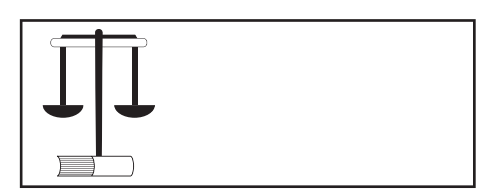
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 15 de octubre de 2002, a partir de las 13:40 hs. en la calle Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., el que se exhibe los días 12 y 14 de octubre de 2002, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieu 525 de Cap. Fed. y cuyo detalle es el siguiente: Un Automotor marca Decaroli, Tipo transporte de pasajeros, modelo SL-784 TI Dominio: ADB-221, motor marca M. Benz N° 476981-50-667006, chasis marca Decaroli N° 0046, año: 1995, Base $ 75.990,45. Todo en el estado en que se encuentra y exhibe, al contado y mejor postor. En caso de no hallar oferentes se realizará un nuevo remate media hora después, sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, de septiembre de 2002.
Rodolfo P. Frasca, martillero.
e. 2/10 N° 39.223 v. 2/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "FERREIRA LAMAS, JOSE ALFREDO y Otro c/CONS. PROP. MARCELO T. DE ALVEAR 1183/1185 s/División de Condominio", Expte. 63.271/98 decretar la rebeldía de los señores Hugo Darío Lichinski, Valeria Roberta Cima, Liliana Lavaqué, Blanca M. Igartúa, Lucas Damián Cima, Enrique Carlos Díaz y Liliana Patricia Lavaqué, la que deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 2/10 N° 15.290 v. 3/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Libertad 731, 6° Piso Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. Gerardo Mauricio Durán para que en el término de quince días conteste demanda y/o proceda a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados "ALTAVISTA COMPANY c/DURAN, GERARDO MAURICIO s/Varios de Propiedad Industrial", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 2/10 N° 39.216 v. 3/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ENRIQUE FRANCISCO SIQUIER a fin de notificarse de los autos que se transcriben a continuación: Fojas 244: "///nos Aires, de septiembre de 2002 ...Notifíquese a ENRIQUE FRANCISCO SIQUIER de la audiencia señalada a fs. 234, párrafo segundo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada.- A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial."- Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Fojas 234, párrafo segundo: "Déjase sin efecto la audiencia señalada a fs. 228, párrafo primero y señálase nueva para el día 25 de septiembre pxmo. a las 10 hs. a los fines allí indicados.". Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 2/10 N° 394.457 v. 8/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a PABLO ARMANDO LEONE del auto de fs. 833, el que se transcribirá: "///nos Aires, de septiembre de 2002 ...notifíquese a PABLO ARMANDO LEONE mediante edictos de lo dispuesto a fojas 822, 1er párrafo, a publicarse en el Boletín Oficial por un plazo de cinco días. Auto de fs. 822, 1er párrafo: "///nos Aires, 20 de mayo de 2002..., practíquese peritaje caligráfico a fin de determinar si la firma obrante en el original de la escritura nro. veintiséis, folio 63 del Registro Notarial 163 a cargo del Escribano Marcelo Amoedo, matriculado bajo el nro. 1411 de fecha 8 de febrero de 1995, corresponde al puño y letra de Pablo Armando Leone, tomando como indubitable el original de la ficha de inscripción del nombrado Leone obrante a fs. 810 de las presentes actuaciones. A esos fines, remítase al Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales sólo el cuerpo IV y el presente, a fines de designar el perito que habrá de intervenir en la misma. Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli. Secretaria.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
e. 2/10 N° 394.460 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente JESUS ROBERTO SAINZ —urugayo de 38 años de edad, con último domicilio conocido en Ochoa 912, Cap. Fed., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del C.P.P., en la causa Nro. 51.488/52.745 que se le sigue el delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 2/10 N° 394.602 v. 8/10/2002

N° 14

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.-...Asimismo, para mayor recaudo, cítese al encartado Jorge Luis Farray por edictos. A tal fin, emplácese a JORGE LUIS FARRAY —D.N.I. 18.303.626, argentino, de 34 años de edad, domiciliado en Barzano 2069 de esta Ciudad— para que el día 23 de octubre de 2002 a las 9:30 horas comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nro. 14 Secretaría 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso, con el objeto de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma. Fernando Luis Pigni, Juez.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 2/10 N° 394.335 v. 8/10/2002

En relación a la causa nro. 25.505 seguida contra "CONTI, MARIO MANUEL y otro por art. 94 del C.P.", en trámite por ante este Juzgado Nacional en la Correccional N° 14, a mi cargo, Secretaría Nro. 82, a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, se ordena la publicación por el término de cinco (5) días corridos de edictos citando a estar a derecho a BERNARDINO WILIBALDO ROCHA MEDRANO, a fin de notificar al nombrado con el objeto de que comparezca ante el tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A mayor abundamiento se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002... Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días corridos, citando a estar a derecho a BERNARDINO WILIBALDO ROCHA Medrano - boliviano, DNI 92.924.420, nacido el 7 de noviembre de 1966 en Cochabamba, república de Bolivia, hijo de Sergio y de Raimunda M., con domicilio denunciado en la calle Totoral 1524, González Catán, provincia de Buenos Aires y domicilio anterior en la calle Croacia 4827, González Catán, Provincia de Buenos Aires, a fin que dentro del quinto día de su notificación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina (art. 288 y ccs. del CP.P.N.)... Fdo: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos. Secretario."
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
e. 2/10 N° 394.350 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 4

"///nos Aires, 20 de septiembre de 2002. Emplácese a ANIBAL CARLOS DUARTE, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ballestero, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Pablo Parenti, secretario".
e. 2/10 N° 394.610 v. 8/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa nro. 2716/2002, caratulada "N.N. s/Infracción Arts. 226 y 213 del C.P.", notifica al Sr. JOSE BILBAO RITCHER, titular de la L.E. N° 4.889.576, lo resuelto por este Tribunal con fecha 22 de agosto de 2002 y que a continuación se transcribe: "Sobreseer a JOSE BILBAO RITCHER, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto la conducta imputada no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ero., del C.P.P.N.), haciendo expresa mención que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado". Fdo.: Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario."
e. 2/10 N° 394.348 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 5.650/02, caratulada, "ZACARIAS MARROQUIN JORGE s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a JORGE ZACARIAS MARROQUIN, nacido el 30 de julio de 1960 en Lima Perú, hijo de Víctor Marroquin y de Zacarías Rosa que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a efectos de llevar adelante la audiencia prevista por el art. 353 bis 2do. párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo. Jorge Alejandro Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
e. 2/10 N° 394.338 v. 8/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 18

Dr. Roberto Grispo, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a RAMON MEDIETTA, D.N.I. 93.967.392, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 76.944/01 caratulada "DIEGO ANTONIO MILLEO s/D", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría 156, 25 de septiembre de 2002.
Marcelo Gonlazo Zavalía, secretario.
e. 2/10 N° 394.611 v. 4/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 4° Piso Capital Federal, hace saber por el presente edicto que en autos "AFIP-DGA c/LANIADO, RAFAEL EDUARDO s/ejecución fiscal" Expte. N° 7618/98 se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2002.- ...publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, a fin de emplazar al demandado para que, en el término de cinco (5) días de notificado, comparezca a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). María C. Carrión de Lorenzo, Juez Federal". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 2/10 N° 394.466 v. 3/10/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo interinamente del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, 4° P, hace saber por el presente edicto que en autos "AFIP-DGA c/NASIELSKY, EDUARDO ROBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 26.545/99, se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de junio de 2002... Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín a fin que en el término de cinco días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 147 del CPCyC) Luis María Márquez, juez federal P.A.S.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 2/10 N° 394.468 v. 3/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO LEONARDO PALAVECINO, argentino, de 30 años de edad, nacido el 18/7/1972 en Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Antonio y de Mirta Cristina Verón, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nro. 2215, caratulada "PALAVECINO, JUAN CARLOS o GUSTAVO s/Inf. Ley 23.737 y Art. 189 bis del C.P." ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el Art. 14, primera parte, de la Ley 23.737 y en el Art. 189 bis del Código Penal. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, secretario". A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el presente: "///Martín, 2 de septiembre de 2002. ...cítese por edictos a GUSTAVO LEONARDO PALAVECINO, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos en el Art. 14, primera parte, de la Ley 23.737 y en el Art. 189 bis del Código Penal, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, secretario".
San Martín, 2 de septiembre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones. del 24/9 al 30/9/2002.
e. 2/10 N° 393.457 v. 8/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 2514, caratulados: "CANDIO FERNANDO s/PRES. INF. LEY 23.737" cita y emplaza a FERNANDO CANDIO, argentino, D.N.I. N° 21.537.407, nacido el 11/03/70, hijo de Angel y de Graciana D' More para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 14 1ra. parte de la Ley 23.737, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordena su captura en caso de incomparecencia. (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.)
Mar del Plata, 23 de septiembre de 2002.
Roberto del Valle Maldonado, secretario federal.
e. 2/10 N° 394.336 v. 8/10/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.923 caratulada: "GUZMAN MANZO ULISES-Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano DANIEL ISMAEL BERTOLA de nacionalidad argentino, DNI N° 19.020.318, con ultimo domicilio conocido en calle las orquídeas N° 1371, de ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 18 de septiembre de 2002.
Guillermo Rodolfo Quadrini, juez federal.
e. 2/10 N° 394.386 v. 8/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos N° 53.560, caratulados: "AVALOS RICARDO – Uso Documento Automotor Apócrifo", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al imputado RICARDO DANIEL AVALOS, DNI N° 18.076.765, con

último domicilio conocido en calle Tres Cruces 1499 de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, 19 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 2/10 N° 394.383 v. 4/10/2002

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6060 caratulada "SALINAS, JORGE OMAR - Uso. Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a JORGE OMAR SALINAS, DNI N° 17.300.844, con último domicilio conocido en calle Riglos N° 3050 de la localidad de González Catan, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 23 de septiembre de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
María Florencia Gómez, secretaria int.
e. 2/10 N° 394.337 v. 2/10/2002

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID. s/ Quiebra c/ARRUTI, MARIA FABIANA s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1123/2002", se ha dispuesto notificar a MARIA FABIANA ARRUTI, DNI N° 6.085.509, el decreto de fecha 29 de julio de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 29 de julio de 2002.- Proveyendo cargo N° 7258: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "Sindicatura Ex Bid s/Quiebra c/Arruti, María Fabiana s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 571/01) que se agrega por cuerda a los presentes.- Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva.- Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley.- Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley.- A lo demás, oportunamente.- Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez). — Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 11 de septiembre de 2002.
Juan José Cabanellas, abogado – secretario.
e. 2/10 N° 394.465 v. 8/10/2002

JUZGADO FEDERAL ELDORADO - MISIONES

El Juzgado Federal de Eldorado, Mnes., hace saber que don AMERICO ABEL GODOY DE LOS SANTOS, CI Pol. Fed. 9.483.066, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público Fiscal. Publíquese por 2 (dos) días.

Eldorado, Misiones, 19 de septiembre de 2002.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 2/10 N° 394.326 v. 3/10/2002

El Juzgado Federal de Eldorado, Mnes., hace sabe que doña ILUMINADA CABAÑAS, Expte. 1416/01, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina, cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público Fiscal. Publíquese por dos (2) veces.

Eldorado, Misiones, 18 de septiembre de 2002.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 2/10 N° 394.322 v. 3/10/2002

El Juzgado Federal de Eldorado, Mnes., hace saber que doña MARIA INES LISBOA, Indocumentada, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público Fiscal. Publíquese por dos (2) veces.

Eldorado, Misiones, 19 de septiembre de 2002.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 2/10 N° 394.319 v. 3/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/09/2002	RAUL LAZARTE	5	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/09/2002	MARIO VICENTE MUNGO	5	ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	19/09/2002	ANGEL SAUL GERBER, CI N° 10.416.678	3	FALSO TESTIMONIO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	25/09/2002	JULIO LUIS VILLARUBIO ENRIQUEZ	3	N° 53.682/02 - ROBO CON ARMAS

e. 2/10 Nº 189 v. 8/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "AUSTAR S.A.", CUIT 30-64549837-6 con fecha 2 de septiembre de 2002. El Síndico designado es Mauricio Mudric, domiciliado en Tucumán 893, 5° Piso "N" de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 11 de noviembre de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. El plazo para impugnar se fija hasta el 25 de noviembre de 2002 y el plazo para contestar las impugnaciones se fija hasta el 9 de diciembre de 2002. El plazo para la clausura del período de exclusividad se fija hasta el 1° de septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de diciembre de 2002 y 17 de marzo de 2003 respectivamente. Fíjase la fecha del día 25 de agosto de 2003 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/10 N° 39.202 v. 8/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de LA CASA DE LOS HULES S.C.A., decretada el 15 de julio de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7°, "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de octubre de 2002. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Mariel B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/10 N° 394.520 v. 8/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MOTAC S.A. s/Quiebra", CUIT 30-56036581-7, Expte. N° 75.642, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 2/10 N° 394.406 v. 8/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de JORGE PEDRO TUJSCHINAIDER, en L.E. N° 4.435.700, con domicilio en la calle Estado de Israel 4540, 1er. piso Capital Federal, en la cual se designó síndico a Jorge Alcídes Chiaia con domicilio en la calle Suipacha 190 —piso 5to.— oficina 501, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradoras para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/10 N° 394.391 v. 8/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "RINALDI MARIA AURELIA", cuyo síndico es el Contador Daniela Fabiana Frisone con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1371 7° "701" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 02 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 394.463 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ABELLEIRA CRISTINA LILIANA", cuyo síndico es el Contador Raquel Martha Poliak con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 4° "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 394.462 v. 8/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la

Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BAL MARCELO DANIEL s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (Decreto quiebra: 20/9/2002)", cuya quiebra se decretara con fecha 20 de septiembre de 2002. Que el Síndico es la Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 piso 7° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/12/02 y 10/3/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/10 N° 394.399 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "THE BUSINESS GROUP S.A. s/Quiebra (Promovido por IMPSAT S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de septiembre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Sergio L. Movick con domicilio en Libertad 359 4° "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03/02/03 y 17/3/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/10 N° 394.401 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RESTAURANTE LAS MERCEDES S.R.L. s/Quiebra (Promovido por ALOMAR WALTER FABIAN)", cuya quiebra se decretara con fecha 2 de septiembre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370 Piso 8° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/12/02 y 26/02/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/10 N° 394.403 v. 8/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo del Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de BELMONTE ANA MARIA, C.U.I.T. N° 27-06219340-4, decretada con fecha 16-9-02. El síndico actuante es el Contador Barragán Sergio con domicilio constituido en la calle Rivadavia 666 1°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-11-02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10-2-03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24-3-03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24-2-03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 2/10 N° 394.464 v. 8/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/09/2002, en los autos caratulados ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L. s/Propia Quiebra se resolvió decretar la quiebra de Estación de Servicios Ruta 197 S.R.L., CUIT N° 30-68846213-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/12/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.). Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 2/10 N° 394.390 v. 8/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "SILBERMINS, CLAUDIO GABRIEL s/Quiebra (promovido por NAYA TORRES PUBLICITARIOS S.A.)", se decretó la nulidad de la sentencia de quiebra de fecha 27 de junio de 2002 y las actuaciones posteriores a la misma.

El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario

e. 2/10 N° 394.353 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de agosto de 2002, en los autos caratulados "XEFRON S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de XEFRON S.A. haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recálculo los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 12 de noviembre de 2002 y el 3 de febrero del 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Cusel con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/10 N° 394.354 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de julio de 2002, en los autos caratulados "ANA ANDREA S.R.L. s/Quiebra (por CARO MARIA EUGENIA", se resolvió decretar la quiebra de ANA ANDREA S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-8-02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-10-02 y 26-11-02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Pueyrredón 510 Piso 2 B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/10 N° 394.355 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de setiembre de 2002, en los autos caratalados BANSZCZYK, BENJAMIN s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de BANSZCZYK, BENJAMIN (DNI 4.317.774), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso peventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 14 de febrero de 2003. Fíjase al síndico hasta el día 28 de marzo de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/10 N° 394.388 v. 8/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de julio de 2002 se decretó la quiebra de KELM FERNANDO RICARDO, DNI: 11.916.333, con domicilio en Armenia 1273 - P.B. B, Capital Federal, en los autos caratulados KELM FERNANDO RICARDO PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO FLORIDA LTDA., Expte. N° 39.922 en la cual se designó síndico a la Contadora Herrera Mabel con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 - 7° Piso E-, y que con fecha 20 de setiembre de 2002 se ordenó fijar nuevas fechas, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/12/2002 y 07/03/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/10 N° 394.483 v. 8/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 40, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "RIBON CORP S.A. s/Quiebra "- CUIT 30-65962770-8, designándose síndico a la Cdora. Susana Graciela Roiter, con domicilio en Av. Córdoba 1646, piso 7mo, oficina 219, Capital Federal. Se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 11 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de diciembre de 2002 y 7 de marzo de 2003, respectivamente.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 273: 8 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/10 N° 394.474 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, comunica por dos días que en los autos caratulados "NEFRON S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe que prescribe el art. 218 de la L.C con el proyecto final de distribución de fondos y se han regulado los honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/10 N° 394.459 v. 3/10/2002

N° 24

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "LEBON S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LC), habiéndose regulado honorarios a la Cont. Elina M. Fernández en la suma de pesos seis mil y a los Dres. Jorge Luis Grinszpun y Juan Carlos Taramelli en la suma de pesos setecientos cincuenta para cada uno de ello.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/10 N° 394.476 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. MARIA PAOLA D' ANGELO, con D.N.I. 21.104.776, (C.D.I. 27-21104776-9) con domicilio real en Segurola N° 3945, Planta Baja, "1" y domicilio denunciado en Mendoza N° 2299, ambos de la Capital Federal. Sindico designado: Contador Eduardo Rubén Pronsky domiciliado en Paraná N° 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/02, los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 25/11/02 y 04/02/03 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los litros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 2/10 N° 394.478 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "GOTTIFREDI-TAJES S.R.L. s/Quiebra (por SIROTA SALOMON)", "41.668", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Graciela Lisarrague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509 P. 2 F, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publicar Urgente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/10 N° 394.554 v. 8/10/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 23/9/02 ha sido decretada la quiebra de LOMBARDI RICARDO OMAR. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Vicente Carlos Alberto con domicilio en la calle Corrientes 2166, 12° A , Capital Federal, hasta el día 14 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de diciembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a (disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 26 de septiembre 2002.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/10 N° 394.389 v. 8/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 20/9/02 ha sido decretada la quiebra de MAURO MARIA TERESA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Brener Raúl con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° A , Capital Federal, hasta el día 14 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de diciembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24. hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/10 N° 394.394 v. 8/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "TORINO JUAN DOMINGO s/Quiebra" con fecha 24 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de: "TORINO JUAN DOMINGO".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaría.
e. 2/10 N° 394.491 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "CAVALLI NICOLAS s/Propia Quiebra", que con fecha 24 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de CAVALLI NICOLAS, DNI. 4.065.941, domiciliado en Paraná 1087, piso 2°, A de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/10 N° 394.505 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "BIDE MIRTA EDITH s/Propia Quiebra", que con fecha 23 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de BIDE MIRTA EDITH, domiciliada en Alvear 1550, piso 8, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/10 N° 394.493 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1° Capital Federal) N° 51 comunica por un día que en los autos "EDICIONES LA URRACA S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejoramiento de oferta de los libros, diarios y revistas identificados con los lotes 1/37 y detallados en el inventario obrante a fs. 3197/98 de este proceso. Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 2.000. Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado y se constituirá una garantía por el 10% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos, Sucursal Tribunales y como correspondiente a estas actuaciones. Fecha de presentación: Se fijó hasta el día 07/10/02 hasta las 13:30 hs. en la sede del Tribunal. Apertura de Sobres: La audiencia para proceder a la apertura de sobres que contengan las propuestas se fijó para el 08 de octubre de 2002 a las 12,00 horas en la sede el Juzgado, con la asistencia de la Sra. Actuaria, la sindicatura y todos los oferentes y/o sus representantes. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura. Saldo de Precio: Deberá ser abonado en el expediente dentro del término de 5 días de decidida la adjudicación. Comisión: Quien resulte adquirente deberá abonar la comisión del 10% al martillero designado. Exhibición: La misma deberá concertarse con el Síndico de la quiebra Contador Emilio Bianco, comunicándose telefónicamente a los TE, 4371-6131 y/o 4372-9076 y/o Cel. 154973-1632.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Mariel Dermadirossian, secretaria.
e. 2/10 N° 394.384 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "CARBALLO QUIBEL LUIS RENE s/Quiebra" con fecha 29 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de CARBALLO QUIBEL LUIS RENE, domiciliado en Iberá 4481, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
e. 2/10 N° 394.492 v. 2/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 16

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, del Departamento Judicial de Capital Federal, Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, situado en la avenida Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace que el 27 de agosto de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de TEXTIL GABRIELLI SA., designádose síndico al Contador Público Dr. José Miras, con domicilio en la calle Paraguay 1307, 5° piso, oficina 49 y 50, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación, y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2002. La audiencia informativa del art. 45 LCQ, tendrá lugar el día 2 de octubre del 2003. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ, será presentado por el síndico el día 24 de febrero de 2003, y el informe del art. 39 LQC el día 8 de abril de 2003. En cumplimiento del art. 27 LCQ y del punto ll, ap. 2) del auto de apertura, se publica por cinco días el presente edicto en el Boletín Oficial, y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 2/10 N° 39.221 v. 2/10/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

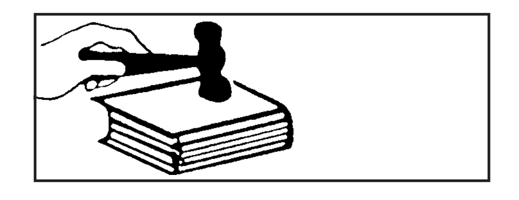
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/10/2002 - Vence: 4/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/09/02	PEDRO FILOMENO PAZ	39129
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	4/09/02	ANTONIO ADAM ZAZA	39152
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/09/02	BLANCA AURORA BRUNENGO y ARNOLDO MORENO	39148
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/09/02	RUBEN OSCAR PINAZO	39166
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/07/02	DERMIDIO JORGE DELGADO	39149
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/09/02	MARIA ELENA JACOB	39165
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/09/02	MARIO BAIMA	39138
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/09/02	JORGE NATALIO GUROVICH	39115
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	24/09/02	CARMEN RENARD	6623
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/02	GASTON EZEQUIEL NOGUEIRA	39099
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/09/02	EMMA LOBACZ	39134
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/09/02	HUBERTO MAURICIO VONS	39163
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/09/02	PETRILLO HECTOR ANTONIO y MINARDI JOSEFINA	39119
31		MARCELA A. PENNA	27/08/02	OSCAR JOSE CARMONA	39102
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/06/02	ARMANDO ISIDORO COCCO y PASCUA CALCULLI DE COCCO	15244

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/09/02	MATEO, JOSE ANTONIO	39171
37	U	PAULA G. PEIRANO	26/09/02	JOSE MARIA GOMEZ	2219
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/09/02	FEDERICO JULIO LEUCHT	39095
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	20/09/02	BELLUSCIO, CONSTANCIA SARA	39111
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/09/02	ZULEMA MARIA BRUMER	6592
45	U	MARISA S. SORINI	15/07/02	EUFEMIA GARCIA DE GONZALEZ	39104
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/09/02	LUCKI, SOFIA y RUBACHA, ANGEL	15240
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/09/02	LOUZAN PILAR	39167
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/09/02	BARCELLONE, ANA	39117
50	U	JUAN C. INSUA	16/09/02	ELSA MARGARITA MUCCIACIUOLI	39161
50	U	JUAN C. INSUA	1/03/02	ATILIO TREZZA	39131
54		JAVIER FERNANDEZ	20/09/02	FRANCISCA BUSNELLI	39174
54		JAVIER FERNANDEZ	19/09/02	FRANCISCO JOSE AUGUSTO PALAMARA	39151
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	17/07/02	MARIA ANGELICA NUÑEZ	39173
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/02	MORILLO de MARTINEZ, DORA ISABEL	2217
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/09/02	ROSA BAC	39135
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/09/02	CARMEN MARIA GRAMUGLIA	2218
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/09/02	JUAN MANUEL FACCIOLI y LAURA BLANCO	39113
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/09/02	ANTONIA CRUZ o ANTONIA CRUZ NARVAEZ	39136
64		MARCOS GALMARINI	24/09/02	HAYDÉE SANTA QUIRINA NASELLI	39097
64	U	MARCOS GALMARINI	14/08/02	MARIO ALBERTO MAZZOCHINI y LUISA RIZZI	39096
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/09/02	MARIA CONCEPCION VALDEZ	39103
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/09/02	APARICIO NESTOR EDGARDO y ARLOTTA ANA ROSA	6547
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/08/02	CURIEL LEON RAFAEL	39133
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/09/02	JAZBEC LUIS	39170
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/09/02	EMMA PAHOR	39169
68		MAXIMILIANO CAIA	26/09/02	BENIGNO JOSE BALCARCE	39164
68	U	MAXIMILIANO CAIA	16/09/02	NISEFORO FRANCISCO CORREA	39153
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	5/09/02	ZOILA VILLALBA	39157
73	U	DOLORES MIGUENS	22/08/02	JUAN CARLOS BARRAUD	39156
74		JUAN A. CASAS	13/09/02	VICTOR HUGO FIGUEIRAS y VICTOR FIGUEIRAS	39130
74	U	JUAN A. CASAS	23/09/02	LIBIA ESTHER PEREZ	39110
78		ISABEL E. NUÑEZ	18/09/02	ALBERTO BUSAID	15221
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/09/02	JUSTO LUIS OLIVERA CHARIAUD	39147
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/09/02	MARIA NELIDA REGOJO	39150
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	27/12/01	ANGEL CAYETANO DUCA y ENRIQUE DUCA	15235
98	U	EDUARDO A. CARUSO	8/08/02	MIGUEL ANGEL COCO	6578
99		MARTA N. COCCIA	18/09/02	LIDIA MASSUCCI	39126
99	U	MARTA N. COCCIA	17/09/02	PABLO HECTOR ROBLEDO	15228
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/02	VICTORIO ALFREDO BIGOZZI	15234
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/08/02	ADELINDA BIDONDO	6545
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/06/02	NORMA ESTELA CELIS	39132
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/09/02	YOLANDA CONCEPCION MARGIOTTO	39172
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/09/02	ADOLFO RAMON PINTO	39160
110		VIRGINIA SIMARI	12/09/02	EDUARDO CESAR FERNANDEZ	6549
110	U	VIRGINIA SIMARI	19/09/02	CARLOS SANTIAGO	15229

e. 2/10 N° 175 v. 4/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/OZORES, CARLOS MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 74.460/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 10 de octubre de 2002 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien. un Inmueble ubicado en Vuelta de Obligado 2850/54/60, entre Congreso y Quesada, UF 12, subsuelo; y Nro. 40, piso 1ro., Capital Federal. Superficie total UF 40 89,73m2, porcentual 2,63%. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 4, Parcela 34, Matrícula 16.10306/40. Superficie total UF 12 subsuelo 12,41m2., porcentual 0,16%. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 4, Parcela 34, Matrícula 16.10306/12. El bien, según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se compone de living comedor en ele con balcón a la piscina, una cocina con comedor diario, un toilette y otro balcón con lavadero, un dormitorio en suite, un dormitorio más y otro baño, y cochera en subsuelo, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 4, 7, 8 y 9 de octubre próximos de 12 a 16 hs. Base: $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente, y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que deberán ser presentadas en secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo constar el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculado sobre el importe ofertado. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Hay constancias de deudas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 172/174) por $ 100,59 más $ 9,48 y más $ 3116,64 al 14/3/01; por Expensas por $ 7.177 al 19/9/02; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 175) y en A. Argentinas (fs. 177/178) al 14/3/2001. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 2/10 N° 6844 v. 3/10/2002

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/RODRIGUEZ LORENA GERALDINE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 119.892/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2002 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Intendente Eugenio Pérez Quintana n° 937, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Matrícula 8282; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. F, Manz. 491, Parc. 17 a, Superficie 119 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 116 vta., el inmueble consta de pequeña galería al frente, living comedor con chimenea, 2 dormitorios, baño completo, cocina con falta de algunos artefactos, pequeño jardín al fondo con lavadero techado y parrilla, todo en regular estado de conservación con humedad en la cocina notándose la falta de 2 ventanas interiores y el placard de una de las habitaciones, actualmente desocupado y en estado de abandono. Base U$S 42.709.- Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Ituzaingó la suma de $ 551,37 al 9/8/00 (fs. 63 vta); a Aguas Argentinas S.A. fuera del radio servido al 16/8/00 (fs. 70); a O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 15/9/00 (fs. 77); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 239,01 al 27/9/00 (fs. 86). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 2/10 N° 2226 v. 3/10/2002

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/CABRERA JAVIER OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte 98286/99, que el martillero Alvaro Barros (4901-2828) rematará el 8 de octubre de 2002 a las 11 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar. Pcia. de Bs.As., calle Tucumán 669 edificado sobre el lote 15 de la Manz. B, que mide 20 mts. de fte. al S.O. por 50 mts. de fondo, Sup. Total 1000 m2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Quinta 10, Manz. 10 a, Parcela 15, Partida lnm. 3769, Matrícula 21721. Consta de 3 dormitorios, baño instalado, cocina comedor desmantelada, carpintería metálica (aluminio y chapa), puertas placard, piso de cerámico y baldosas, techo de ladrillo portante y tejas. Tiene jardín con pequeña pileta y en el contrafrente una habitación destinada a depósito. Desocupado. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 0,25%. Sellado: 0,50%. Deudas: Por Rentas $ 746,07 al 17/8/00 a fs. 79/80. Por lmp. Municip. $ 518,01 al 4/8/00 a fs. 76. No registra deudas por A.A. pues no posee servicios sanitarios. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. Se visita los días 3, 4 y 7 de Octubre de 14 a 16 hs. Se deja constancia que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2002.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 2/10 N° 2220 v. 3/10/2002

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/LO POLITO ANTONIO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 25635/95, que el martillero Alvaro Barros (44901-2828) rematará el 8 de Octubre de 2002 a las 10,20 hs.

en Pte. Perón 1233, Capital, el lote de terreno 29 de la Manzana "D", sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle hoy Virgilio (antes Miguel Cané), entre Olmos (antes Sgto. Cabral) y Tronador (antes calle s/nombre). Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. D, Mza. 25, Parc. 29, Matrícula 49771, mide 10 mts. de fte. por 43m81 de fondo, Sup. 438mc10. Consta de cerco de alambre y portón de camionetas, terreno libre al frente y galpón depósito al fondo de construcción precaria y es utilizado por el Sr. José Luis González. Base: $ 9.000, al contado. No se aceptarán ofertas menores a $ 100.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 0,25%. El bien adeuda por Rentas $ 721,80 al 2/8/01 a fs. 306; por Imp. Munic. $ 375,25 al 17/7/01 a fs. 307 y a fs. 298 consta que se encuentra fuera del radio servido por Aguas Args. al 28/8/01. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen ley 13.512. Se visita los días 3, 4 y 7 de octubre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de septiembre de 2002.
Eduardo Parody, secretario.
e. 2/10 N° 39.267 v. 3/10/2002

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "ABALOVICH, MAURICIO y Otros c/ARGAÑARAS, RITA HERMINDA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 100.397/00, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 10 de Octubre de 2002 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Santa Rita s/n hoy Nro. 1398, formando esquina con la calle Rioja, Localidad de Carupa, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 44581. Superficie 228,74 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Manzana 270g, Parcela 20, Partida 89.330. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado el bien por 10 personas en carácter de comodatarios, y pertenecer al grupo familiar del hermano de la demandada. El bien posee reja perimetral sobre pared baja y patio en el frente. Cuenta con cocina comedor con artefactos; living comedor, dos dormitorios y un baño completo. Hacia el fondo se desarrolla un pequeño patio con dos habitaciones y una escalera que comunica a la terraza donde existe otra construcción compuesta por una habitación y una cocina completa. La construcción es de material y se encuentra en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 8 y 9 de Octubre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 16.000. Seña 30%. El comprador deberá, dentro del 5° día de aprobado el remate, depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de intimación alguna. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos del adquirente a terceros. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 63) por $ 4482,52 al 31/03/02; en Municipalidad de Tigre (fs. 80) por 2721,10 al 30/04/02; en Aguas Argentinas (fs. 74) por $ 417,84 al 16/03/02; no teniendo deudas en OSN (fs. 76) al 15/04/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre del 2002.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 2/10 N° 39.272 v. 3/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 P: 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIFFO, JORGE (DNI: 20.370.695) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 80.916, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2002 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RN Diesel TRI/1997, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Renault N° AA50745, chasis marca Renault N° 8A1L534NZTS011112, dominio N° BCF 083. Base: $ 16.639,77. De no haber postores media hora más tarde se reducirá la base a $ 8.319,89, y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.437,465 al 11/05/2001 (fs. 82), las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, conforme las preferencias para su orden. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/10 N° 39.273 v. 3/10/2002

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 4, Secretaría 7, sito en R. S. Peña 1211, 1 P., en autos HOBERMAN ADOLFO OSCAR s/Inc. de Sub. de Bien Inm. expediente 67.840, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación que el martillero Don Manuel L. Lastra, rematará el 11 de octubre de 2002 a las 10,40 hs. en el salón de Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N. 01, en P.B., de Av. Directorio 1721-3-5 de esta ciudad. Local de comercio c/baño. Buen estado. Desocupado, según constatación obrante. Matrícula 52282-01, con superficie según título de 58,17 m2 y porcentual 2,97% (f.45). Nom. Cat.: C. 5 - S. 42 - M.17 - P. 25 (f. 41 v). Base: $ 26.600 Seña: 30%. Comisión 3% Arancel C.S.J.N. 20,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento dispuesto por art. 580 del CP. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días, antes de la fecha de subasta (art. 212 Ley 24.522). Se prohíbe la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. (f. 55 IX). Se exhibirá los días 8 y 9 octubre de 15,30 a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Federal. Deuda p/Expensas $ 11.641,50 al 31/8/02 c/G.C.B.A. $ 4.135,56 al 13/9/01 (f 22), con Aguas Args. al 30/6/01 $ 2.104,55 (f 8/9) y c/ex-OSN $ 230,72 al 30-8-01 (f. 49). Más informes al martillero Lastra 15-4998-2408.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juarez, secretario.
e. 2/10 N° 394.396 v. 8/10/2002

N° 7

El Juzgado en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Sec. N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 P: 2° Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: FARIÑA VIDELA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (expte. 67.067 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 15 de octubre de 2002 a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 Capital. I) La Unidad Funcional N° 1 de la calle Carlos Pellegrini 1343/45, P.B., Cap. Fed., desocupada. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Mza. 24, Parc. 15. Sup. s/título: cub. 121,62; semicub. 16,14; y descub. 86,17 m2. Total: 223,93 m2. Base: $ 135.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. II) los bienes muebles existentes en la unidad (18 lotes): adornos, cuadros, heladera, freezer, lavarropas, muebles, 2 relojes de pared y uno de mesa, etc. Sin Base. Comisión 10%. Arancel 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el CPCCN: 580. Se aceptan posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta (s/art. 104 del Regl. de la J. Comercial). La Unidad adeudaba $ 2.643,33 por Ags. Args. al 8.11.01 (fs. 577) por expensas comunes al mes de octubre de 2001, $ 12.499,55 (fs. 590); $ 3.236,49 por ABL al 8.11.01 (fs. 610); y $ 1.744,89 al 31.12.01 por Rentas. A cargo del comprador se encuentran sólo las deudas posteriores a la toma de posesión como así también los gastos que se originen por la transferencia del dominio. Exhibición: días 9, 10 y 11 de octubre de 2002, de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 39.274 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días en los autos: "LUCCHETTA NORMA ALICIA s/Quiebra" Expte. 60.363 que el martillero designado en autos Sr. Roberto Damián Herrera (CUIT 20-00440466-2) rematará el día 15 de octubre de 2002, a las 10,40 horas, en el salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Condarco N° 1860/62, Capital Federal, el cual consta en planta baja una unidad de vivienda de: hall, cocina, comedor diario, y 3 habitaciones, por pasillo al fondo un local donde funciona una imprenta del Sr. Edo Américo Rosato, y en planta alta, 3 habitaciones, baño y cocina. La planta baja se encuentra ocupada a tituto gratuito por Edo Américo Rosato y Alicia Vilela y sus hijos. La planta alta la ocupa la fallida. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 67, manz. 57, parcela 41, matrícula 15-32177. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 36.429,92 (2/3 partes de su valuación), Seña 30%, Comisión 3%, y el 0,25% de arancel judicial (Acordada 24/00 de la CSJN) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y queda obligado a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin mediar notificación para su cumplimiento, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10,00 del día hábil inmediato al anterior a la fecha de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El bien podrá ser visitado los días 10 y 11 de octubre, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/10 N° 394.475 v. 8/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., comunica por un día en autos caratulados "PELLONI ADRIANA B. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. N° 74.930, que el Sr. Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3), rematará el día 8 de octubre de 2002 a las 10:40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno baldío, sito en la calle Yañez Pinzón entre Balandra Carmen y Corbeta Julieta, Localidad de Valeria del Mar, Partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., identificado como lote N° 9 de la Manz. 264, Sup. Total: 505, 25m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. X, Manz. 264, Parc. 9, localidad Valeria del Mar, Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 13.878, Pinamar (124). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, "Ad-Corpus", en dinero en efectivo y/o cheque certificado de no poderse pagar en efectivo por el 30% del valor de realización. Base: $ 2.000 (valor estimativo: $ 3.000), en caso de no haber postores, transcurrida la media hora saldrá a subasta con una reducción del 25% de la base, Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, en caso de corresponder IVA sobre la Comisión estará a cargo del comprador, acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC, la escrituración se cumplirá sólo de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 del CPCC) por el escribano que el mismo proponga, se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114.6 del R.C.N.A.C. (Acordada del 12-89) queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta, los impuestos, tasas y retribuciones posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Se visita libremente.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 2/10 N° 394.510 v. 2/10/2002

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Avenida Callao 635 Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en "SCASSERRA Y LOPEZ S.A. (CUIT 30-50250578/1) s/Quiebra s/Incidente de realización" (Expediente N° 90.426), que el martillero Enrique R. Lanusse (C.U.I.T. N° 20-04304541/6) T.E. 4-374-5130, rematará el día 24 de octubre de 2002, a las 11:20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: "En Block" la Planta Industrial y todos los bienes muebles, destinada al descarne y derivados del cuero, edificada sobre tres lotes de terreno sobre la calle Ricardo Balbín 448/446/444/438/436/432/430 que se unifican con el lote 9° con salida a la calle Paso de la Patria N° 401/421 en la Localidad de Valentín Alsina - Partido de Lanús, en la Provincia de Buenos Aires, formando una Superficie Total de Terreno de 1.280,96 mts.2. Consta de: Vivienda ocupada - otra vivienda desocupada - oficinas desocupadas y la Planta industrial en buenas condiciones y desocupada. Entre los bienes muebles destinados principalmente para: Pelambre, lavado, descamadora, divisora y cortes de cueros, se pueden mencionar: 7 fulones de batamar con sus equipos, máquina descarnadora de cueros, "Luppi", 3 puente grúas, Tolba para grasería, 2 piletas de pelambre de gran tamaño, máquina para dividir cueros, dispositivo para oxigenar etc., y diversos bienes muebles. Condiciones de Venta: Al contado y al menor postor. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 4%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión y el IVA sobre el 20% de la venta total, correspondiente a la incidencia de los bienes muebles sobre el total del inmueble y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión del Boleto. Exhibición: 16, 17 y 18 de octubre de 2002 de 9:30 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/10 N° 394.509 v. 3/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en la Avenida Callao N° 635 Piso 2° de Capital Federal, comunica tres días en: "MARRON, JOSE (CUIT N° 20-4348061-9) s/Propia Quiebra s/Incidente de Subasta (Inclan 3577)" (Expediente N° 79.644) que el martillero Enrique R. Lanusse (C.U.I.T. N° 20-04304541-6) T.E. 4-374-5130 rematará el día 17 de octubre de 2002, a las 11:20 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle: Inclán N° 3577, entre las de Boedo y Maza de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 32, Manz. 39, Parc. 21. Matrícula: 2-3072. El inmueble consta de 2 plantas: A) Planta Baja: Al frente de la vivienda, funciona una parrilla al paso. Además tiene: Living, comedor, comedor diario, cocina y un baño. En la parte posterior hay otro dormitorio junto con un baño, muy precario. Sobre el fondo del lote hay un patio, con un taller y una cocina en desuso, en muy mal estado. Por medio de dos escaleras: Una externa desde el patio y otra interna se comunica con B) Planta Alta: Que tiene: 3 dormitorios, baño completo y terraza con lavadero. Desde la planta alta se accede por medio de una escalera externa a la terraza, la cual no es utilizable. El inmueble se encuentra en general en regular estado de conservación y pintura y ocupado por el Señor José Marrón, en su carácter de propietario, con su esposa y tres hijos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. La seña: 30%. Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha Comisión y Arancel CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 7, 8 y 9 de octubre de 2002, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/10 N° 394.504 v. 4/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Avda.

Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GIORGI DE LISERA, BLANCA ERNESTA s/Quiebra (por Nahuel Huapi SCA)", Expte. N° 172.301, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día martes 15 de octubre de 2002 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness N° 2125 entre Olazábal y Mendoza, UF N° 4, del 2° piso, y unidades complementarias XV y el 24% de la XVIII, de esta Capital Federal. Venta ad corpus U.F. 4: Superficie: 128,05 m2; porcentual: 5,02%. U. C. XV: Superficie 3,77m2; porcentual 0,12%. U.C. XVIII: Superficie 285m2; porcentual 11,17%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 51 Manz. 47 Parc. 17 matrícula 16-26171/4. Según constatación del martillero se trata de un piso al frente con palier individual, living comedor, tres dormitorios con placard, dos baños, cocina con comedor diario, lavadero, dependencias de servicio, baulera y cochera. Balcón. El departamento se encuentra ocupado por la fallida y en buen estado de conservación. Base $ 15.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en autos, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente (art. 571 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito el saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 ley 24.522 y art. 104.6 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal; se abrirán a las 12 hs. en audiencia pública el día hábil anterior a la subasta. Exhibición: 10 y 11 de octubre de 2002 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/10 N° 394.512 v. 3/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Sec. N° 31 a mi cargo comunica por 2 días en autos "SARATSIAN TACVOR s/Quiebra, Expte. 25.794, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día lunes 21 de octubre de 2002 a 10:20 hs. en Perón 1233, el 50% indiviso del departamento ubicado en Av. Rivadavia 6020, 13° piso, U.F. 63 letra "D" en la Capital Federal, que consta de living-comedor, con balcón con tres dormitorios, baño, toilette, cocina y dep. de servicio en buen estado de conservación. El departamento se halla ocupado por la dueña y su hija. Deuda ABL $ 440,87 al 3/3/99. Base $ 30.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada 24/00, 0,25%. Venta "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. No se admite la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. Exhibición días 17 y 18 de octubre de 16 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/10 N° 394.502 v. 3/10/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital, comunica por dos días en autos: "EKOTEKNIA S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 34.487, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 10 de octubre de 2002 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: Los siguientes bienes de la fallida: 1) 2 contenedores identificados con N° CTIV 066967 y CTIV 074561 con su contenido y en el estado en que se encuentran; 2) Un contenedor utilizado como pañol de herramientas con su contenido y piezas separadas en su exterior, en el estado en que se encuentra y 3) La marca de la fallida K.T.K. Clase 7, para máquinas y herramientas s/Acta 2108.629, concedida el 21-01-99 Resol. N° 1715774, título reservado fs. 1287 vta. Sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%, IVA sobre el precio de venta y Arancel 0,25%. Acordada 10/99. Exhibición: 1) 7 de octubre de 2002 de 10 a 12 horas en Av. Pte. Perón 1001 Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. (Planta Peugeot Citroën Argentina S.A. Sección Pintura) 2) 7 de octubre de 2002 de 15 a 17 horas en (Centro Industrial Ruta 2) sito en Ruta 36 Km. 37,500 Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/10 N° 394.498 v. 3/10/2002

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en M. T. de Alvear 1840 P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos: "MACERONI DARIO SERGIO s/Quiebra", Exp. N° 34.128, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2), rematará el 10 de octubre de 2002 a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: El inmueble de propiedad del fallido sito en la calle Reconquista 591 entre Madero y Solari de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Circ. VI, Secc. C, Mzna. 57, Parc. 32 U.F. Uno Polígono 00-01 y Polígono 01-01. Sup. Total para los Políg. y U.F. 74m 86dm2, de acuerdo al plano PH 117-250-80, Matr. 340/1. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de una vivienda antigua en P.H. con entrada por pasillo, primera puerta, que consta de living-comedor y un dormitorio hacia la calle, baño con doble circulación, patio cubierto, cocina, escalera interna desde el patio hacia una terraza libre donde existe una pequeña habitación destinada a lavadero, se encuentra en regular estado de conservación con algunos detalles de humedad en techos y paredes de living comedor, ocupada por el fallido y sus padres. Al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% y Arancel 0,25%. Acordada C.S.J.N. 10/99. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Sr. Secretario a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición 4 y 8 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/10 N° 394.500 v. 3/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, con sede en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "PARRETTA CRINITI ANTONIO c/MOSTEIRO VAZQUEZ JAIME y Otro, s/Ejecutivo" Expte. 92.204/95, que la martillera designada en autos, Sra. Stella R. Gey de Méndez, rematará el 10 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el salón de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. 8 N°4435, localidad de Villa Gesell, Prov. de Buenos Aires. El inmueble se trata de un chalet, amplio jardín, entrada a living, luego un dormitorio, cocina y baño, y garage, todo esto en planta baja, el piso superior consta de dos dormitorios y baño, pisos cerámicos, techo de tejas, todo en buen estado de conservación y uso. Ocupado por el Sr. Sergio Ruiz, DNI 13.101.833, el cual ocupa el inmueble junto con su esposa e hijos, como locatario, quien fuera debidamente notificado. Quien no se ha presentado acreditando su condición de tal. Venta "ad-corpus", Base $ 31.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado provincial 1%, y el 0,25% de arancel judicial (Acordada 24/00 de la CSJN) todo en efectivo en el acto de la subasta. Nomenc. Catastral: Circ. VI, Sec. G, Manz. 123, parcela 21. Deudas: Municip. $ 2.508,78, a 15/4/99, fs. 67, Rentas Prov. Bs. As. $ 1.268,68 a 24/6/99 fs. 63/5, Obras Sanit. Empresa "Azurix" no adeuda a 16/2/00, fs. 93. Todos estos importes sujetos a reajustes. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y se obliga a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Exhibición: los días 7 y 8 de octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/10 N° 39.271 v. 4/10/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

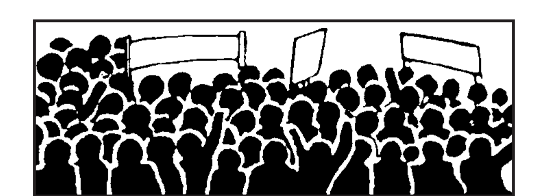
N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 68, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 PB, Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos: MARTINEZ GABRIELA NOEMI c/RIOBAMBA 1066 S.R.L. s/Despido. Expte. N° 18.089/99, que el Martillero Público, don: Humberto Horacio Astorga, rematará el día 3 de octubre de 2002 a las 9:40 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos calle: Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1°) Una (1) heladera industrial con exhibidores y dos puertas corredizas con la leyenda de amoblamientos comerciales panaderías confiterías y afines, una (1) heladera de dos cuerpos con exhibidor y dos puertas de 2,40 mts. de altura por 1,00 mts. de ancho. Sin base, al contado y al mejor postor y dinero en efectivo Seña 30%, Comisión 10%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total de realización (Acordada 24/00 de CSJN) los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y se exhiben quedando los gastos que se produjeran por traslado o cualquier otro a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente, conforme lo dispuesto por el art. 571 del CPCCN. Se deja constancia que los bienes serán entregados a los adquirentes con la aprobación de la subasta. Los bienes podrán ser retirados directamente por el adquirente acreditando tal carácter con el boleto de compra y venta expedido por el martillero del lugar donde se encuentran depositados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 de L.O. Los bienes podrán ser visitados el día 2 (dos) de octubre de 2002 en la calle Valentín Gómez 2913 esquina Boulogne Sur Mer de Capital Federal, en el horario de 10 a 11, horas libremente más datos y constancias en el expediente o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Raúl E. Turcot, secretario.

e. 2/10 N° 394.470 v. 2/10/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Salta

El señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)", adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 26 de abril de 2002. Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal. — Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 2/10 N° 394.346 v. 4/10/2002

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Salta

Congresales Nacionales electos el día 24 de agosto de 2002, por el Congreso Provincial partidario:

CONGRESALES NACIONALES:
Titulares:
1. — Marta BRODSKY
2. — Fabiana HOMEZ
3. — Rolando NUÑEZ
4. — Beatriz REINA
5. — RODRIGO LIENDRO
6. — Carlos GUERRA

Suplentes:
1. — Carmen ORUE
2. — Rafael ROBLEDO
3. — Juan CORIA
4. — Natalia RIOJA
5. — Analía SARACHO
6. — Dora SUELDO

Secretaría Electoral, 9 de septiembre de 2002.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 2/10 N° 394.340 v. 2/10/2002

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Salta

El señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO", adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 14 de agosto de 2002. Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal. — Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

Salta, 20 de septiembre de 2002.

e. 2/10 N° 394.343 v. 4/10/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS. Funciones ejecutivas. Estabilidad. Plazo. Jubilación. Intimación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Oportunidad. Funcionarios que pueden pedirlo.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Recurso jerárquico. Retroacción. DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS. Legitimación.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD. Pensión de Guerra. Otorgamiento. Requisitos. MILITARES. Retiro militar. Baja militar. Diferencias.

EMPLEADOS PUBLICOS. Funciones ejecutivas. Estabilidad. Plazo. Jubilación. Intimación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Oportunidad. Funcionarios que pueden pedirlo.

Dict. N° 221/02, 19 de julio de 2002. Expte. N° 161/02. Secretaría de Turismo. (Dictámenes 242:100).

Resulta improcedente la aplicación al recurrente de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 25.164, toda vez que gozaba del derecho a la estabilidad y su baja se dispuso en virtud de que había cumplido los requisitos exigidos para obtener su jubilación ordinaria, circunstancia en la que la estabilidad cede frente a la disposición legal, ya que el derecho a la estabilidad no es absoluto. En estos casos, es claro que no se violenta la garantía constitucional de la estabilidad del empleado público, en razón de que la regulación no se presenta como una reglamentación irrazonable y excesiva de ese derecho que no es absoluto. El legislador ha garantizado el derecho a conservar el empleo, el nivel y grado de la carrera alcanzada, en tanto no se configure alguna de las causales de cese de la estabilidad expresamente previstas en la ley (art. 16 de la Ley N° 22.140 y art. 17 de la Ley N° 25.164).

La estabilidad por el plazo de cinco años, en el desempeño de funciones ejecutivas, más otros dos, si el funcionario público hubiera sido calificado como sobresaliente en las dos últimas evaluaciones del período, obedece al objetivo de que esos funcionarios queden al amparo de los vaivenes políticos.

El Director General de Asuntos Jurídicos sólo puede elevar en consulta a la Procuración del Tesoro de la Nación aquellos casos cuya resolución pudiera implicar la fijación de un precedente de interés general para toda la administración (art. 6° de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado N° 12.954) o sean de excepcional trascendencia jurídica (art. 8° inc. a del Decreto reglamentario N° 34.952/47).

Resulta inoportuno que la Procuración del Tesoro de la Nación se expida con relación a la petición deducida, toda vez que ello implica adelantar opinión sobre la cuestión de fondo, acerca de la cual debería, eventualmente, pronunciarse en los términos del artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Dec. N° 1759/72 t.o. 1991).

Dict. N° 221/02, 19 de julio de 2002. Expte. N° 161/02. Secretaría de Turismo. (Dictámenes 242:100).

Expte. N° 161/02
SECRETARIA DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 19 JUL. 2002

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LEGISLACION Y
ASUNTOS JURIDICOS DE LA
SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la opinión de este Organismo Asesor acerca de la legalidad de lo aconsejado en el dictamen jurídico N° 776/02 emitido por esa dirección en los autos de la referencia, por los que tramita la petición formulada por el ex agente de la ex Secretaría de Turismo doctor Hugo Héctor Romani, a fin de que se lo restituya en el cargo de Director General de Legislación y Asuntos Jurídicos o, subsidiariamente, se haga lugar a su reclamo indemnizatorio.

— I —

ANTECEDENTES DE HECHO

1. El ex agente de la entonces Secretaría de Turismo doctor Hugo Héctor Romani, solicita que se lo restituya en el cargo de Director General de Legislación y Asuntos Jurídicos de esa Secretaría hasta completar el período de estabilidad en las Funciones Ejecutivas que estaba desempeñando cuando se dispuso su baja y, subsidiariamente, se le liquide y pague el monto indemnizatorio que en definitiva resulte por el tiempo faltante para completar el período quinquenal de dicha Función Ejecutiva (v. fs. 1/4 y 6/13, respectivamente).

2. De los antecedentes acompañados surge que mediante Resolución de la ex Secretaría de Turismo N° 154/00 se resolvió intimar, entre otros, al peticionario —quien se desempeñaba en el cargo cuyo ejercicio ahora pretende— a iniciar los trámites jubilatorios en las condiciones del artículo 23 de la Ley N° 22.140 y su reglamentación (v. fotocopia certificada a fs. 37/41).

Cabe señalar que la Resolución ex ST N° 154/00 se fundó en lo dispuesto por el articulo 16 de la Ley N° 25.237 (B. O. 10-1-00) que estableció *El personal del Sector Público Nacional que reviste en los Organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156, que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley reúna los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio, deberá ser intimado a iniciar los trámites tendientes para obtener el mismo, de acuerdo con los plazos y procedimientos que establece el artículo 23 de la Ley N° 22.140, su reglamentación y normas complementarias*

3. La entonces Secretaría de Turismo notificó al doctor Romani dicha resolución mediante nota obrante a fojas 36.

4. Ante esa intimación, el peticionario interpuso acción de amparo contra la Resolución ex ST N° 154/00 y requirió también, para el caso que resultara necesario, que se declarara la inconstitucionalidad del artículo 16 de la Ley N° 25.237.

Solicitó además, como medida cautelar, la suspensión de los efectos de dicha resolución hasta tanto se decidiera la cuestión de fondo interpuesta (v. fotocopia certificada a fs. 23/35).

5. Por sentencia de primera instancia del 20 de junio de 2000 se admitió la medida cautelar peticionada, pero luego esa sentencia fue revocada el 3 de octubre de 2000 (v. fs. 57/59 y 288/289, respectivamente).

Igual suerte corrió la cuestión de fondo. Por sentencia del 2 de octubre de 2000 se admitió la acción de amparo declarando la ilegitimidad de la Resolución ex ST N° 154/00 (v. fs. 123/132), pero posteriormente ese fallo fue revocado por la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por pronunciamiento del 6 de marzo de 2001 (v. 178/180).

6. El doctor Romani interpuso dos recursos. El de inaplicabilidad de ley contra la sentencia de segunda instancia de fecha 6 de marzo de 2001, con fundamento en que se había decidido contradictoriamente respecto de la sentencia del 13 de octubre de 2000 dictada por la Sala I de dicha Cámara en una causa, dijo, estrictamente similar a la suya (v. fotocopia de fs. 191/195) y extraordinario de inconstitucionalidad (v. fotocopia de fs. 196/205).

7. La Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal declaró improcedente el recurso de inaplicabilidad de ley mediante fallo del 17 de julio de 2001; y la Sala IV, a través de la sentencia del 27 de setiembre de 2001 declaró inadmisible el recurso extraordinario interpuesto (v. fotocopias a fs. 221 y 240, respectivamente).

8. En otro orden de cosas cabe señalar que el 15 de enero de 2001, la ex Secretaría de Turismo notificó al doctor Romani la baja del servicio a partir del 1 de febrero de 2001.

Contra ese acto el peticionario interpuso acción de amparo y además solicitó, como medida cautelar, que se dispusiera la suspensión de los efectos de la comunicación de baja cursada con fundamento en que, en la acción de amparo interpuesta contra la Resolución ex ST N° 154/00 se encontraba pendiente de resolución el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia que le había resultado favorable (v. fs. 272/275).

9. El 30 de enero de 2001 se hizo lugar a la medida cautelar solicitada (v. fotocopia a fs. 279/282).

Respecto del fondo y en relación con la acción de amparo interpuesta contra la comunicación de baja, el 11 de junio de 2001 el juez de primera instancia declaró abstracta la cuestión.

Para ello tuvo en cuenta que por pronunciamiento del 6 de marzo de 2001 se había revocado la sentencia en la que el actor fundó la ilegalidad de la comunicación de baja efectuada el 15 de enero de 2001 (v. fotocopia de fs. 561/562).

Posteriormente, el 11 de octubre de 2001, la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó la sentencia precedentemente reseñada (v. fotocopia a fs. 584/585).

10. Ahora bien, volviendo a la petición formulada a fojas 1/4 y 6/13, cabe destacar que a su respecto opinó la Dirección General de Legislación y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Presidencia de la Nación, mediante el dictamen N° 776/02 (v. fs. 591/608).

Entendió ese servicio jurídico que *…tanto la Resolución N° 154 dictada por el Señor Secretario de Turismo, como la comunicación del cese del servicio quedaron firmes y pasadas en autoridad de cosa juzgada, lo cual importa que el decisorio judicial recaído respecto de tal acto administrativo, goza de los principios de "inmutabilidad", "irrevisibilidad", "coercibilidad" y "seguridad jurídica", que le atribuyen, tanto la doctrina como la jurisprudencia.*

Sostuvo que en autos se había deducido una petición, sobre la cual la Administración no tenía por que pronunciarse tal como lo prevé el artículo 31 de la Ley N° 19.549.

No obstante ello, dijo, la Administración tiene plenas facultades para examinar sus actos si circunstancias de oportunidad, mérito o conveniencia así lo aconsejan, y en tal sentido sólo emitió dictamen con relación al pedido indemnizatorio.

A ese respecto afirmó que la normativa aplicable al doctor Romani —Ley N° 25.237— no prevé indemnización alguna para su caso, mientras que sí la prevé el artículo 21 de la Ley N° 25.164 para los funcionarios jubilados o retirados que desempeñan funciones en la Administración Pública, a los que les fuera cancelada su designación.

En consecuencia, a su juicio, la situación del citado ex agente se encontraría en un estado de desigualdad respecto del funcionario jubilado o retirado, cuya nueva designación en la Administración fuese cancelada.

Sostuvo que existía semejanza entre la situación laboral del doctor Romani a partir del dictado de la Ley N° 25.237, con la del personal contemplado en el artículo 21 de la Ley N° 25.164, ya que ambos funcionarios carecían de estabilidad y ambos estaban eh condiciones de pasividad, en un caso sin el beneficio jubilatorio otorgado y en el segundo con ese beneficio ya concedido.

Por ello, y con fundamento en las disposiciones del artículo 16 del Código Civil, concluyó que correspondía aplicar el artículo 21 de la Ley N° 25.164 (Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional) a la petición indemnizatoria del doctor Romani, en virtud de la analogía que —a su juicio— presentaba su situación, con la de los funcionarios ya jubilados o retirados.

— II —

CUESTION FORMAL

1. Analizadas las actuaciones precedentemente reseñadas, se advierte que resulta improcedente la intervención de esta Casa en los términos en que fue solicitada.

En primer lugar, porque no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente para que el Director General de Asuntos Jurídicos requiera en forma directa la opinión de este Organismo Asesor.

En efecto. Dicho funcionario sólo puede elevar en consulta aquellos casos cuya resolución pudiera implicar la fijación de un precedente de interés general para toda la administración (v. art. 6° de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado N° 12.954) o sea de excepcional trascendencia jurídica (v. art. 8° inc. a) de su Decreto Reglamentario N° 34.952/47), extremos que no se presentan en estas actuaciones.

En segundo lugar, porque resulta inoportuno que este Organismo Asesor se expida con relación a la petición deducida, toda vez que ello implica adelantar opinión sobre la cuestión de fondo acerca de la que debería, eventualmente, pronunciarse en los términos del artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 T.O. 1991* (v. Dictámenes 240:153 y sus citas).

2. Sin perjuicio de lo expuesto y a título de colaboración, considero necesario efectuar algunas consideraciones respecto del pedido de indemnización interpuesto por el doctor Romani en subsidio de su petición de reincorporación.

A ese respecto cabe señalar que el peticionario fue intimado a iniciar los trámites jubilatorios en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 25.237.

En ese momento el doctor Romani estaba desempeñando Funciones Ejecutivas por un plazo, en principio, de cinco años, plazo que no era oponible a la intimación efectuada.

En efecto. Así lo entendió la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en su pronunciamiento del 6 de marzo de 2001 en el que sostuvo que el artículo 51 del Decreto N° 993/91, modificado por Decreto N° 1669/93 —actualmente artículo 54 del *Decreto N° 993/91 T.O. 1995*— que otorga estabilidad por el plazo de cinco años, más otros dos, si el funcionario hubiera sido calificado como sobresaliente en las dos últimas evaluaciones del período, obedece al objetivo de que esos funcionarios queden al amparo de los vaivenes políticos.

Concluyó dicho pronunciamiento en que, dicho decreto creó una estabilidad especial con miras a ese objetivo *…la que no puede considerarse sustancialmente distinta (…) a la estabilidad general de la que gozan todos los empleados públicos conforme a las leyes 22.140 y 25.164…*

A ese respecto, entonces, la situación del peticionario a la fecha en que se dispuso su baja, era diferente a la del funcionario en actividad ya jubilado o retirado que carece de estabilidad en la Administración y al que por ende, puede hacerse cesar en el cargo por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, en cualquier momento, con derecho al cobro de una indemnización.

El doctor; Romani, en cambio, gozaba del derecho a la estabilidad, y su baja se dispuso en virtud de que había cumplido los requisitos exigidos para obtener su jubilación ordinaria, circunstancia en la que esa estabilidad cede frente a la disposición legal, ya que el derecho a la estabilidad no es absoluto.

Es que, como lo sostuvo la Sala en lo Contencioso Administrativo N° IV en la sentencia ya mencionada *En estos casos, es claro que no se violenta la garantía constitucional de la estabilidad del empleado público (art. 14 bis), toda vez que la regulación no se presenta como una reglamentación irrazonable o excesiva de ese derecho que —como es sabido— no es absoluto. De este modo, el legislador ha garantizado el derecho a conservar el empleo, el nivel y grado de la carrera alcanzada, en tanto no se configure alguna de las causales de cese de la estabilidad expresamente previstas en la ley (art. 16 in fine de la ley 22.140 y art. 17 in fine de la ley n° 25.164)* —v. fs. 178/180, en especial fs. 179 vta.—.

Por lo expuesto considero que no resulta de aplicación al doctor Romani, lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 25.164.

— III —

CONCLUSION

En virtud de lo señalado en el apartado II punto 1., y con las consideraciones formuladas precedentemente, remito en devolución las presentes actuaciones.

DICTAMEN N° 221.

MIGUEL ANGEL DIAZ
Subprocurador del Tesoro de la Nación

RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Recurso jerárquico. Retroacción. DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS. Legitimación.

Dict. N° 224/02, 23 de julio de 2002. Expte. N° 144360/99. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 242:112).

Los intereses involucrados en las cuestiones de Estado invocadas, por el recurrente, con relación al recurso jerárquico interpuesto en subsidio, no configuran la categoría de derecho subjetivo ni de interés legítimo. La calidad que reviste el peticionante es de denunciante; sólo existe un interés que corresponde a toda la comunidad en el desenvolvimiento armónico de las relaciones internacionales.

Para promover recursos administrativos es necesario contar con una aptitud específica que permita ser parte en el procedimiento impugnativo. Se debe, en consecuencia, poseer una legitimación previa singularizada en la invocación de un derecho subjetivo o de un interés legítimo.

Las denuncias administrativas pueden ser interpuestas por los titulares de intereses simples, a diferencia de los recursos, respecto de los cuales se requiere una legitimación básica. Ello por cuanto se trata de una simple presentación de un sujeto de derecho llamando la atención de la autoridad administrativa acerca de un hecho o acto irregular, que no está sujeta a trámite, forma ni término alguno. Por consiguiente, la Administración no tiene obligación de tramitarla ni de resolverla, pero no cualquier funcionario puede proceder a su archivo o rechazo, sino que debe encauzarla hacia la autoridad competente para que sea ésta la que decida su consideración o no.

A pesar de haberse abierto la vía recursiva contra una resolución irrecurrible, corresponde resolver el recurso jerárquico en trámite en virtud de que habiendo la Administración habilitado el procedimiento y estando firmes los actos que lo componen, no resulta admisible producir una retroacción que cambie su rumbo (conf. Dict: 232:184; 239:90).

Dict. N° 224/02, 23 de julio de 2002. Expte. N° 144360/99. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 242:112).

Expte. N° 144.360/99
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
BUENOS AIRES, 23 JUL. 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el Dr. Oscar Abudara Bini, contra la Providencias DIOCC N° 118/00 y Providencia de la Subsecretaría de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de fecha 27 de abril de 2000 (v. fs. 44).

— I —

ANTECEDENTES

1. El 17 de noviembre de 1999, el recurrente efectuó una presentación al Canciller con el objeto *...de denunciar posible cuestión de estado entre Argentina e Inglaterra...* y solicitar una audiencia a fin de ampliarla y presentar pruebas.

Acompañó a su escrito copias de presentaciones efectuadas con anterioridad en las que manifestó haber tomado conocimiento de que el film *Milenium* acercaría a la Argentina a una posición de enfrentamiento con Gran Bretaña (v. fs. 1/3) .

2. El Director de Europa Occidental de la Cancillería efectuó un informe de la entrevista concedida al Dr. Abudara Bini el 9 de diciembre de 1999 por disposición del Subsecretario de Política Exterior, del que surge que tanto el denunciante como su letrada patrocinante desconocían las razones por las que podía surgir una cuestión de Estado entre ambos países, y que habían radicado una causa ante el Juez Rodolfo Canicoba Corral (v. 11/12).

3. El servicio jurídico permanente del Ministerio de inicio solicitó al Juez Nacional de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, un informe sobre el estado de la causa N° 6426-98 y una breve reseña de los hechos (v. fs. 18).

4. La referida causa caratulada "*N. N. s/delito de acción pública*" se encontraba en realidad radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6.

La Secretaria actuante informó que en ella se investigan los siguientes hechos: remisión en consulta del film Milenium al entonces titular del Poder Ejecutivo Dr. Carlos Saúl Menem sin el consentimiento del productor, irregularidades en la tramitación ante el Instituto Nacional del Cine y Artes Visuales del crédito para la producción del proyecto cinematográfico cuya concesión fuera posteriormente revocada y falta de resolución de un pedido de declaración de *interés nacional* del film (v. fs. 19).

5. El denunciante agregó copias de las cartas dirigidas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al Ministro del Gobierno de Gran Bretaña, al Vicepresidente de los Estados Unidos de América, a la Secretaria de Estado de ese país Madelaine Albright y de la carta documento remitida al Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña (v. fs. 22/35).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cartera ministerial manifestó que no habiendo tenido esa jurisdicción intervención alguna en las actuaciones objeto de la denuncia en cuestión, tal como el mismo denunciante lo afirmó a fojas 11, sólo cabría aguardar el resultado de la investigación judicial (v. fs. 39/41).

7. La Subsecretaría de Política Exterior mediante providencia de fecha 27 de abril de 2000, elevó las actuaciones a su superior con la sugerencia de proceder a su archivo a la espera del resultado de la investigación judicial que se lleva a cabo (v. fs. 45).

8. La Secretaría de Relaciones Exteriores dispuso el pase de las actuaciones para conocimiento y registro del área jurídica interviniente (v. fs. 47).

9. El causante articuló recurso de revocatoria, subsidiariamente interpuso recurso jerárquico o de alzada, por su propio derecho y en nombre y representación de Ranquel Pictures SRL, *contra la resolución de fecha 27.04.2000 obrante a fs. 44 y contra la resolución de fs. 45 de las actuaciones de referencia, a fin de que se dejen sin efecto las mismas en cuanto ordenan el archivo de las actuaciones...*

En dicha presentación enfatizó que la Cancillería omitió cumplir con el examen y dilucidación de la entidad y magnitud del conflicto internacional denunciado y eludió el cumplimiento de los deberes a su cargo para con la comunidad internacional y Naciones Unidas.

Concluyó, que el accionar tendiente a negar el tratamiento del tema se ve agravado a la luz del informe brindado por el responsable de la Causa Penal, con relación a que los temas que se investigan no guardarían identidad ni relación con lo solicitado a fojas 18 por el ministerio (v. fs. 50/53).

10. En su intervención, el servicio jurídico permanente del Ministerio de origen expresó que desde el punto de vista formal, el recurso había sido presentado oportunamente. Además, puntualizó que dicha impugnación debió haberse incoado contra los órganos que dictaron los actos cuestionados pero que, por aplicación del principio de informalismo de las actuaciones administrativas, cabía darle curso.

Sobre el fondo de la cuestión planteada reiteró el criterio expuesto en su anterior pronunciamiento concluyendo que correspondía rechazar el recurso impetrado.

Sin perjuicio de ello aconsejó hacer saber al peticionante que, dado que no se ha acreditado en las presentes actuaciones la conexión de los hechos por él denunciados con esa Cartera de Estado, debería dirigir sus reclamos a la jurisdicción administrativa competente o al Juzgado interviniente en la causa N°6426/98 (v. fs. 65/67).

11. Posteriormente el señor Abudara Bini cursó una carta documento al titular del Ministerio interviniente intimándolo a recibir la prueba que acreditaría la hipótesis de conflicto internacional (v. fs. 105).

12. Mediante Resolución MRECC N° 349 del 14 de febrero de 2001 se desestimó el recurso de revisión *sub examine* y se dispuso la reserva de las actuaciones hasta que se dicte sentencia en la causa N° 6426/98, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Secretaría N° 12 (v. fs. 151/153).

13. La letrada patrocinante del recurrente solicitó el 11 de abril de 2001 la resolución del recurso jerárquico en subsidio (v. fs. 157).

El 7 de septiembre de 2001 el señor Abudara Bini amplió fundamentos insistiendo en que no se desestime el ofrecimiento del ex Canciller de Uruguay Dr. Héctor Gros Espiell*, como gestor de negocios y de buenos oficios* y propuso que se considere a la Iglesia como interlocutora válida (v. fs. 192).

14. En su intervención en la etapa jerárquica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto consideró necesario reiterar que no se aportaron nuevos elementos que permitan variar el criterio antes sostenido y concluyó que no correspondía acceder a lo solicitado por el Dr. Abudara Bini (v. fs. 201/202).

15. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, advirtió que el recurso de revisión intentado originariamente, no resultaba formalmente procedente, pues la situación planteada no reunía los requisitos fijados en el artículo 22 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Por lo expuesto precisó, que dicha impugnación debió haberse tramitado como recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio y ser resuelto por la misma autoridad que dictó el acto atacado.

Sin perjuicio de ello estimó que *dado que el recurso ha sido resuelto por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; atento el pedido de elevación al superior que solicita el causante a fojas 157, debe interpretarse tal petición como una ampliación de fundamentos de su recurso jerárquico*.

Invocó a su vez la doctrina de esta Casa que sostiene que habiendo la Administración habilitado el procedimiento y estando firme los actos que lo componen no resulta admisible producir una retroacción que cambie su rumbo.

Concluyó entonces, que no tenía objeciones que oponer al progreso de la medida en gestión (v. fs. 206/208).

16. A fojas 211 se solicitó la opinión de este organismo asesor en los términos del artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos: Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

— II —

ANALISIS JURIDICO

Analizadas las actuaciones debo señalar que comparto la conclusión desarrollada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, pero discrepo con los órganos de asesoramiento preopinantes en lo relativo al curso procedimental otorgado a la presentación sub examine.

Ello así, por cuanto para promover recursos administrativos es necesario contar con una aptitud específica que permita ser parte en el procedimiento impugnativo.

Se debe, en consecuencia, poseer una legitimación previa singularizada en la invocación de un derecho subjetivo o de un interés legítimo.

En efecto, el artículo 74 del invocado reglamento prescribe que *los recursos administrativos podrán ser deducidos por quienes aleguen un derecho subjetivo o un interés legitimo*.

Ahora bien, en la situación planteada los intereses involucrados en las ***cuestiones de Estado*** invocadas no configuran la categoría de derecho subjetivo ni de interés legítimo.

En este marco, la calidad que reviste el peticionante es de **denunciante** y no hay en este caso sino el interés que corresponde a toda la comunidad en el desenvolvimiento armónico de las relaciones internacionales.

Se advierte que las denuncias administrativas pueden ser interpuestas por los titulares de intereses simples, a diferencia de los recursos, respecto de los cuales se requiere una legitimación básica.

Ello por cuanto se trata de una simple presentación de un sujeto de derecho llamando la atención de la autoridad administrativa acerca de un hecho o acto irregular; que no está sujeta a trámite, forma ni término alguno (conforme Cassagne, Juan Carlos, Derecho Administrativo T° II, Abeledo-Perrot, Ed. 2000, pág. 316).

Por consiguiente, la Administración no tiene obligación de tramitarla ni de resolverla, pero no cualquier funcionario puede proceder a su archivo o rechazo, sino que debe encauzarla hacia la autoridad competente para que sea ésta la que decida su consideración o no (conforme Gordillo, Agustín A. *Procedimiento y Recursos Administrativos*, Jorge Alvarez Ed. 1964, pág. 201/202).

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente cabe recordar, que es doctrina de esta Casa que a pesar de haberse abierto la vía recursiva contra una resolución irrecurrible, corresponde resolver el recurso jerárquico en trámite en virtud de que habiendo la Administración habilitado el procedimiento y estando firmes los actos que lo componen, no resulta admisible producir una retroacción que cambie su rumbo (conforme Dict. 232:184 y 239:90).

— III —

CONCLUSION

Por lo expuesto, considero que si bien debe desestimarse el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el señor Oscar Abudara Bini corresponde reformular el anteproyecto propiciado, que obra en fotocopia a fojas 209/210, adecuando su fundamentación a las consideraciones desarrolladas en el presente asesoramiento.

Así opino.

DICTAMEN N° 224

MIGUEL ANGEL DIAZ
Subprocurador del Tesoro de la Nación

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD. Pensión de guerra. Otorgamiento. Requisitos. MILITARES. Retiro militar. Baja militar. Diferencias.

Dict. N° 230/02, 26 de julio de 2002. Expte. N° 024-99800411170-25. Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales - Ex Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente. (Dictámenes 242:133).

Corresponde se modifique el proyecto de decreto por el cual se rechaza el recurso jerárquico interpuesto por el recurrente contra la Disposición de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, ratificada por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, concediéndole la pensión solicitada en los términos de la Ley N° 24.892. El reclamante satisface los recaudos previstos en la mencionada ley ya que se ha desempeñado como Cabo Segundo Servicios-Camarero de la Armada Argentina; participó en el Teatro de Operaciones Malvinas; se encuentra en situación de retiro obligatorio; es considerado veterano de guerra de la Armada: forma parte de la reserva militar y no goza de derecho a pensión alguna en virtud de la Ley N° 19.101 y sus complementarias.

Existe una clara distinción entre la situación de retiro obligatorio y la de baja obligatoria, siendo la nota más distintiva entre ellas, que esta última provoca la pérdida del estado militar.

Dict. N° 230/02, 26 de julio de 2002. Expte. N° 024-99800411170-25. Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales - Ex Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente. (Dictámenes 242:133).

Expte. N° 024-99800411170-25
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES
EX MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
BUENOS AIRES 26 JUL 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Vuelven a esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones, en las que se consulta acerca de un proyecto de decreto por el que se rechaza el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el señor Carlos Andrés Luna, contra la Disposición de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales N° 608 del 30 de agosto de 2000, ratificada por la Resolución del ex Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente N° 1708 del 26 de diciembre de 2000, que denegó la pensión solicitada en los términos de la Ley N° 24.892.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. El reclamante solicitó el beneficio instituido para ex combatientes de la guerra de Malvinas (v. fs. 1).

2. El certificado N° 459/88 expedido por la Armada Argentina. reconoció que el señor Carlos Andrés Luna prestó servicios en esa Fuerza desde el 31 de enero de 1980 hasta el 1 de enero de 1986, fecha de su baja y a partir de la cual pasó a la Reserva Naval, con el grado de Cabo Segundo Camarero. Asimismo dejó constancia de que había participado en el Teatro de Operaciones Malvinas (v. fs. 11).

3. El Jefe de División Veteranos de Guerra de la Dirección General del Personal Naval de la Armada Argentina, opinó que si bien el señor Luna era considerado Veterano de Guerra, la pensión solicitada no le correspondía por haber sido personal militar subalterno de esa Fuerza en el año 1982 y por haberse dispuesto su baja en forma obligatoria (v. fs. 23 y 25).

4. La solicitud del señor Luna fue denegada por Disposición CNPA N° 608/00, ratificada por Resolución MDSyMA N° 1708/00, por no reunir el causante los requisitos establecidos en el artículo 1° de la Ley N° 23.848 o de la Ley N° 24.892 y sus normas reglamentarias (v. copia autenticada a fs. 30/32 y 40/42).

5. Contra dicho acto, el interesado interpuso recurso de reconsideración y sostuvo —en lo sustancial— que tenía derecho al beneficio solicitado, entre otros motivos, por su condición de ex combatiente de la guerra de Malvinas y por no gozar pensión alguna.

Asimismo, consideró discriminatorio que se denegara su petición por haberse dispuesto su baja obligatoria (v. fs. 35/37).

6. Al respecto, la Asesoría Legal de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales del ex Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente opinó que correspondía desestimar el recurso planteado dado que, atento lo informado por el Ejército Argentino, el solicitante no se encontraba incluido en las previsiones de la Ley N° 24.892 por hallarse en situación de baja obligatoria y no voluntaria.

Criterio que fue compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente (v. fs. 43 y 46).

7. Con fundamento en esas opiniones se dictó la Resolución N° 81 del ex Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente del 25 de Abril de 2001, que desestimó el recurso de reconsideración deducido por el señor Carlos Andrés Luna (v. copia certificada obrante a fs. 47/48).

8. Notificado de ese acto, el recurrente no amplió ni mejoró los fundamentos de su recurso (v. fs. 49/52).

Ante la inexistencia de hechos nuevos o argumentos de derecho que modificaran la decisión adoptada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente estimó que correspondía rechazar el recurso jerárquico planteado en subsidio (v. fs. 53) .

9. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se pronunció sobré el proyecto de decreto por el que se proponía rechazar el referido recurso (v. fs. 55/58).

Sostuvo, en cuanto al fondo del tema planteado, que el recurrente no había podido demostrar que reunía los requisitos para ser beneficiario de la pensión contemplada en la Ley N° 24.892, por lo que, a su juicio, el recurso incoado no podía prosperar.

Expresó que el acto proyectado encuadraba en lo dispuesto por el artículo 90 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T. O. 1991*, por lo cual la medida se encontraba en condiciones de proseguir su trámite.

Aconsejó, además, dar intervención a esta Procuración del Tesoro en los términos del artículo 92 del referido Reglamento.

10. Al requerirse su opinión, este Organismo solicitó que de manera previa se acompañara copia certificada del acto por el cual se había dispuesto la baja obligatoria del señor Carlos Andrés Luna y se informara si se le abonaba algún beneficio de la Ley 19.101 (v. fs. 63).

11. Con las constancias de fojas 75 y 76, se dio cumplimiento a lo solicitado.

De allí, surge que el señor Carlos Andrés Luna pasó a formar parte de la reserva militar en calidad de Cabo Segundo Servicios (Camarero) por no haber sido propuesto para permanecer en servicio activo y que, el 1 de enero de 1986 hizo efectiva su baja.

Asimismo, se informó que en la base de datos del Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones militares, no se registraban antecedentes vinculados con el reclamante.

12. Previa opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social, se remitió a esta Casa nuevo proyecto de decreto en el que se rechaza la presentación del señor Luna, a fin de que intervenga en los términos del artículo 92, segundo párrafo del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T. O. 1991*. Copia simple del referido proyecto se ha agregado inmediatamente antes del presente dictamen.

— II —

ANALISIS JURIDICO DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Examinadas las actuaciones y las normas aplicables al caso, debo señalar que no comparto las consideraciones y conclusiones a las que arribaron las dependencias preopinantes que propiciaron el rechazo de la pretensión del señor Carlos Andrés Luna.

1.1. Las Leyes N° 23.848 (B.O. 19-10-90) y N° 24.652 (B.O. 27-12-96), establecieron el beneficio de pensión de guerra para los ex soldados conscriptos y para los civiles que hubieran estado destinados en el Teatro de Operaciones Malvinas o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Posteriormente la Ley N° 24.892 (B.O. 9-11-97), extendió ese beneficio, al personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que se encontrara en situación de retiro o baja voluntaria y no gozara de derecho a pensión alguna en virtud de la Ley N° 19.101 y sus complementarias, en tanto hubiera estado en las mismas circunstancias.

1.2. Por su lado, la Ley N° 19.101 (B.O. 19-07-71), estableció las causales de baja del personal de las fuerzas. armadas en el capítulo V del Título I.

En su artículo 20 estableció que la baja implica la pérdida del estado militar y que se configura, entré otras causas, para el personal del cuadro permanente y para el personal en situación de retiro, por solicitud del interesado (v. inc. 1°).

1.3. A su vez, el Título III se refirió al personal militar en retiro, situación que, conforme al artículo 61, cierra el ascenso y produce vacante en el grado y agrupamiento al que pertenecía el causante en actividad.

De acuerdo con el artículo 64, el personal puede pasar a retiro a su solicitud o por aplicación de esa ley —retiro voluntario u obligatorio— con derecho a haber de retiro o sin él.

Para el retiro obligatorio el artículo 67 contempló, diversos casos. Entre ellos señaló que *El personal (...) subalterno del cuadro permanente será pasado a situación de retiro obligatorio cuando se encontrare en alguna de las siguientes situaciones: (...) 3° Los que merezcan calificaciones que, de acuerdo con la reglamentación de esta ley, determinen su pase a retiro...*

1.4. En tanto, la sección II de la reglamentación aplicable al artículo precedentemente citado, estableció el retiro obligatorio del personal que sea clasificado *de inepto para las funciones de su grado* por la respectiva Junta de Calificación (v. art. 58 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley para el Personal Militar, N° 14.777 —B.O. 29-12-58—, Tomo IV; "Retiros y Pensiones", aprobada por el Decreto N° 1411/66).

2. El análisis de las normas precedentemente citadas, permite advertir que existe una clara distinción entre la situación de retiro obligatorio y la de baja obligatoria, siendo la nota más distintiva entre ellas, que esta última provoca la pérdida del estado militar (v. art. 20 de la Ley N° 19.101).

3.1. En ese contexto y con relación al tema de que se trata, se destaca que el certificado N° 459/88 expedido por la Armada Argentina reconoció que el señor Carlos Andrés Luna prestó servicios en esa Fuerza desde el 31 de enero de 1980 hasta el 1 de enero de 1986, fecha de su baja, a partir de la cual pasó a la Reserva Naval con el grado de Cabo Segundo Camarero. Asimismo dejó constancia de que había participado en el Teatro de Operaciones Malvinas (v. fs. 11) .

3.2. En el mismo sentido, la Dirección General de Personal Naval informó, luego de nuestra primera intervención *"... que el ciudadano LUNA, está considerado veterano de guerra de la Armada.*" (v. fs. 68).

3.3. De la documentación acompañada surge también que, el señor Carlos Andrés Luna no fue propuesto para permanecer en servicio activo.

Esa calificación provocó su pase a retiro obligatorio y no su baja obligatoria, toda vez que a partir de ese momento pasó a formar parte de la reserva militar en calidad de Cabo Segundo Servicios-Camarero, sin perder su estado militar (v. fs. 75).

4. Conforme con lo precedentemente señalado, puede aseverarse que el señor Luna satisface los recaudos previstos en la Ley N° 24.892 ya que, se ha desempeñado como Cabo, Segundo Servicios-Camarero de la Armada Argentina; participó en el Teatro de Operaciones Malvinas; se encuentra en situación de retiro obligatorio; es considerado veterano de guerra de la Armada; forma parte de la reserva militar y no goza de derecho a pensión alguna en virtud de la Ley N° 19.101 y sus complementarias (v. fs. 76).

Tales extremos llevan a concluir que al señor Carlos Andrés Luna le corresponde el beneficio instituido por la Ley 24.892.

— III —

CONCLUSION

1. Por lo expuesto, corresponde se modifique el proyecto de decreto acompañado, admitiéndose el recurso jerárquico interpuesto por el señor Carlos Andrés Luna, contra la Disposición de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales N° 608 del 30 de agosto de 2000, ratificada por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente N° 1708 del 26 de diciembre de 2000, y concediéndose la pensión por él solicitada , en los términos de la Ley N° 24.892.

Así opino.

DICTAMEN N° 230

MIGUEL ANGEL DIAZ
Subprocurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SISTEMA DE SELECCIÓN. COMITE DE SELECCION: COMPOSICION DE SUS INTEGRANTES.

De la letra y del espíritu de la norma que rige los procesos de selección para cargos con funciones ejecutivas, se desprende que el Comité de Selección y la autoridad competente que tiene a su cargo la selección del candidato dentro de la terna conforman dos órganos distintos, con funciones diferenciadas.

No resulta procedente la constitución de la autoridad competente para designar como miembro del Comité de Selección.

BUENOS AIRES, 12 DE AGOSTO de 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Tramita por el Expediente de referencia la solicitud de confección de la resolución conjunta de designación de los miembros del Comité de Selección para la cobertura del cargo con funciones ejecutivas, de Secretario General de Asuntos Administrativos dependiente del Tribunal Fiscal de la Nación de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Asimismo en Fojas 13 a 47 se proponen los miembros para integrar dicho Comité y se adjuntan los currilum. Los miembros propuestos son: …

Al respecto, el Decreto 993/91 (t.o. 1995) Anexo I, establece en su Artículo 38 que "…La designación como miembro del comité deberá recaer en funcionarios o ex-funcionarios de reconocido prestigio y probidad, miembros destacados de Academias Nacionales, Consejos o Colegios Profesionales, docentes o especialistas universitarios…".

La misma norma en el Artículo 39 especifica las atribuciones del Comité de Selección, precisando lo siguiente en los incisos c) "Meritual los antecedentes de los candidatos y los resultados de la evaluación practicada" y d) "Proponer a la autoridad competente para efectuar designaciones, la terna de candidatos seleccionados."

Asimismo establece en su Artículo 42 que "La autoridad competente del área a la que corresponde la función a cubrir, podrá seleccionar al candidato entre los integrantes de la terna elevada. En caso de que la citada autoridad entendiese que ninguno de los preseleccionados cubre acabadamente el perfil requerido, estará habilitada para, previo informe fundado, declarar desierto el llamado y realizar una nueva convocatoria".

Resulta entonces que de la letra y del espíritu de la norma que rige los procesos de selección para cargos con funciones ejecutivas, se desprende que el Comité de Selección y la autoridad competente que tiene a su cargo la selección del candidato dentro de la terna, conforman dos órganos distintos, con funciones diferenciadas.

Al respecto, es de destacar que el Dr. …es actualmente Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación, de allí que esta Oficina Nacional advierte que no resulta procedente su constitución como miembro del Comité de Selección.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE EXPMECOM EX 218-001074/2002. TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1882/02

DERECHO A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO. REQUISITO DE IDONEIDAD PARA EL INGRESO. SISTEMAS DE SELECCION. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 66/99.

El régimen de selección aludido tanto por la Ley Nº 25.164 y su reglamentación como por el Convenio Colectivo de aplicación está dado, en el ámbito del sub exámine, por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

En tanto el Poder Ejecutivo Nacional no es competente para exceptuar a la Ley Nº 25.164 y al citado Convenio Colectivo, la Reglamentación de la Ley Nº 25.164 aprobada mediante Decreto Nº 1421/02 establece que las designaciones como las propuestas en el presente no confieren derecho a la estabilidad.

De aprobarse el proyecto como se propone, las designaciones no tendrían carácter de permanente.

BUENOS AIRES, 2 DE SEPTIEMBRE de 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Ingresan las presentes actuaciones por las cuales tramita un proyecto de decreto que **designa**, en uso de la excepción al artículo 19 de la Ley Nº 25.565 aprobada mediante Decisión Administrativa Nº 1/02 y con carácter de excepción a lo dispuesto por el Título III, Capítulos I y II, del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) **a doce agentes en sendos cargos de planta permanente de la Procuración del Tesoro de la Nación**, a saber: cinco agentes en cargos de Nivel "B" —tres de los cuales revistaban antes en el Nivel "C"—, a tres agentes en cargos de Nivel "C" —dos de los cuales revistaban antes en el Nivel "D"—, a dos agentes en cargos de Nivel "D —uno de los cuales revistaba antes en el Nivel "E"—, a un agente en el Nivel "E" que revistaba antes en el Nivel "F" y a un agente en el Nivel "F".

El proyecto **no** consigna que dichas designaciones se efectúan con carácter transitorio hasta la sustanciación de los procesos de selección —concursos— vigentes ni, por ende, fija un plazo a esos fines.

Sobre este punto, coinciden las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en requerir la intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 230, 233 y 234/236).

II. — Resulta manifiesto que las designaciones propuestas deben ajustarse a la siguiente normativa:

i) La **Ley** Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 que, en su artículo 4º b), establece como requisito para el ingreso la previa acreditación de condiciones de *idoneidad para el cargo que se acreditará mediante los regímenes de selección que se establezcan*, en su artículo 8º, puntualiza que *el régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan* y, en el artículo 18, determina que *las promociones a cargos vacantes sólo procederán mediante sistemas de selección de antecedentes, méritos y aptitudes.*

ii) El **Convenio Colectivo** de Trabajo de la Administración Pública Nacional, homologado mediante el Decreto Nº 66 del 29 de enero de 1999, en tanto determina: a) la idoneidad para el cargo o función como condición de ingreso (art. 10), b) **el ingreso por los sistemas de selección que se establezcan como condición para gozar de estabilidad (art. 18), que al efecto "la selección de personal se realizará mediante sistemas que aseguren la comprobación fehaciente de la idoneidad, méritos, competencias y actitudes laborales adecuadas para el ejercicio de las funciones (art. 48), que "se deberán respetar los principios de igualdad de oportunidades, publicidad y transparencia y específicamente la igualdad de trato por razones de género o de discapacidad, como así también**

la debida competencia entre los candidatos" (art. 49), que "con el objeto de garantizar el principio de publicidad, el Estado empleador pondrá en conocimiento de los interesados todas las ofertas disponibles (art. 51), **que "los procesos de selección del personal contemplarán básicamente sistemas de evaluación objetiva de antecedentes, experiencias relacionadas con el cargo, conocimientos, habilidades y aptitudes (art. 52**), y que **la designación de personal se ajustará al orden de mérito aprobado**, pudiéndose escoger entre una terna de candidatos en los casos que se trate de cargos directivos (art. 53).

iii) La **Reglamentación de la Ley Nº 25.164 aprobada recientemente por el señor Presidente de la Nación** mediante Decreto Nº 1421/02 (B.O. 9/08/02) que, en su artículo 8º, determina con claridad meridiana que "*La designación de personal ingresante en la Administración Pública Nacional en cargos de carrera sin la aplicación de los sistemas de selección previstos por los escalafones vigentes,* ***no reviste en ningún caso carácter de permanente, ni genera derecho a la incorporación al régimen de estabilidad***", y en el artículo 18 que prevé que el derecho a la igualdad de oportunidades en el desarrollo de la carrera administrativa se garantizará con la aplicación de ***los mecanismos que se determinen en los sistemas de selección para garantizar la idoneidad en la promoción***.

El régimen de selección aludido tanto por la Ley Nº 25.164 y su reglamentación como por el Convenio Colectivo de aplicación está dado por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

Precisamente, la norma transcripta en el apartado iii), en tanto el Poder Ejecutivo Nacional no es competente para exceptuar a la Ley Nº 25.164 y al citado Convenio Colectivo, establece que las designaciones como las propuestas en el presente no confieren derecho a la estabilidad, según lo ya señalado por esta Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen O.N.E.P. Nº 531/02 (B.O. 15/05/02), entre otros. En consecuencia, de aprobarse el proyecto como se propone, las designaciones no tendrían carácter de permanente.

Por lo tanto, en el artículo 1º, corresponde agregar "Desígnase **con carácter transitorio**...".

Y, asimismo, prever que los cargos deberán ser cubiertos conforme los criterios de selección previstos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa en el Decreto Nº 993 de fecha 27 de mayo de 1991 (T.O. 1995) en el término de ciento ochenta días hábiles contados a partir de la notificación de las respectivas designaciones transitorias.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 39/02. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2104/02

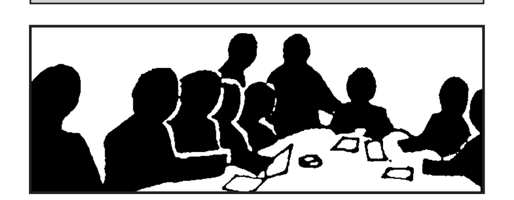
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en la sede social de Bouchard 547 - 9° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2001 y demás documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción por pérdidas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el período comprendido entre el 17 de octubre de 2001 y el 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2001 por sobre el límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo ejercicio.
6°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.
7°) Ratificación de la aceptación efectuada por el Directorio en su reunión del 7 de marzo de 2002 respecto de un aporte irrevocable realizado por el accionista Interinvest S.A. y, en su caso, demás aportes irrevocables efectuados o a efectuar por el citado accionista hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas.
8°) Aumento de capital social por el monto y condiciones de integración que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias. Emisión de Acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos Sociales en función de lo resuelto.

Las cuestiones referidas en el punto 7 y 8 precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8 Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. El Directorio.

Presidente - Horacio Fargosi
e. 26/9 N° 6317 v. 2/10/2002

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 720 2 "A" de Capital Federal, el día 18 de octubre de 2002, en 1ª y 2ª convocatoria, a las 11 y 12 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta junto al Sr. Presidente.
2°) Causas de consideración fuera del término de los Estados Contables.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.01.02.
4°) Consideración de la gestión de las miembros del directorio.
5°) Asignación de funciones técnico administrativas. Honorarios.
6°) Determinación del número de directores. Designación de nuevos integrantes del Directorio. Director Suplente.
7°) Situación económico financiera de la empresa. Pasivo social. Gestiones. Alternativas. Aportes. Análisis de la conveniencia de realizar inmuebles para la cancelación de deudas. Resoluciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550.

Presidente - Luciano M. Tarallo
e. 1/10 N° 6574 v. 7/10/2002

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de noviembre de 2002 a las 20.30 horas en primera convocatoria y 21.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de gastos y recursos e Informe del Organo de Fiscalización, toda información correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 2002.
2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de Presidente, Secretario y Vocal titular primero.
3°) Elección de 5 (cinco) Socios activos para integrar por un año el Tribunal de Honor.
4°) Elección de 2 (dos) revisores de cuenta por un año.
5°) Determinación del importe de la cuota social conforme al artículo 6°, punto 1° del Estatuto Social.
6°) Elección de cargos de Comisión Directiva cuya vacancia se hubiere producido durante la Asamblea Ordinaria.
7°) Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

Presidente - Mario Draiman
e. 30/9 N° 6500 v. 2/10/2002

AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2002 a las 16:00 horas en la sede social de Bouchard 547 - 9° piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2001 y demás documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el período del 17 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2001 por sobre el límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo ejercicio.
6°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.
7°) Ratificación de la aceptación efectuada por el Directorio en su reunión del 31 de julio de 2002 respecto de un aporte irrevocable realizado por el accionista Interinvest S.A. y, en su caso, demás aportes irrevocables efectuados o a efectuar por el citado accionista hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas.
8°) Aumento de capital social por el monto y condiciones de integración que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias. Emisión de Acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos Sociales en función de lo resuelto.

Las cuestiones referidas en el punto 7 y 8 precedente deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8 Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. El Directorio.

Presidente - Horacio Fargosi
e. 26/9 N° 6319 v. 2/10/2002

AVACA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de octubre de 2002 en primera y segunda convocatoria a las 10.00 horas en la sede legal Avda. Gaona 1295, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550, relacionada al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2001.
4°) Remuneración al Directorio.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Gustavo Martín Avaca
e. 27/9 N° 6396 v. 3/10/2002

"B"

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2002 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Tacuarí 131, piso 1° "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 al 30/4/02.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión de Directores.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.

Presidente - Federico Bendiner
e. 1/10 N° 6587 v. 7/10/2002

BERKLEY INTERNATIONAL LIFE Compañía de Seguros de Vida S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ Nro. (1.876.312). Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 2002, a las 11 horas, en su sede legal calle Carlos Pellegrini 1023, piso 4to., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar —juntamente con el Presidente de la Sociedad— el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Actuario y Dictamen del Contador Certificante, correspondientes al ejercicio Nro. 9 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por lo actuado hasta la fecha de la Asamblea. Remuneración.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora prevista por el artículo 284 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Presidente - Roberto Carlos
e. 1/10 N° 6596 v. 7/10/2002

BOUYGUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2002, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Destino del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración (art. 261 L.S.C.).
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Sindicatura, con mandato por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Vicepresidente - Néstor Guillermo Eduardo Lamédica
e. 1/10 N° 6640 v. 7/10/2002

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17/10/2002 en primera convocatoria a las 11:00 hs. en Esmeralda 582, 1° Subsuelo, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2°) Explicación de las razones que obligan al llamado de la presente Asamblea General Ordinaria fuera de términos.
3°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/2001.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Consideración y ratificación o no de los anticipos de honorarios percibidos por el Directorio por funciones ejecutivas y técnicas administrativas por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerrado al 31/12/2001.

7°) Elección de un síndico titular y uno suplente.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Síndico - Enrique Cavalieri
e. 27/9 N° 6416 v. 3/10/2002

“C”

“CCI - CONCESIONES” Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2002, a las 11:00 horas en el domicilio de Av. España N° 1707, Buenos Aires —que no es la sede social—, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 61 concluido el 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado.
3°) Destino de los Resultados no Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. Designación del mismo para los estados contables del Ejercicio N° 62 a concluir el 30 de junio de 2003, estableciendo su retribución.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 24 de octubre de 2002 en el domicilio de Avenida Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Setiembre de 2002.
Presidente - Cdor. Carlos Raúl Pérez
e. 1/10 N° 6599 v. 7/10/2002

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase “C” a celebrarse el día 18 de octubre de 2002 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 25 de octubre de 2002.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 1/10 N° 2520 v. 7/10/2002

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2002 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7mo. piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás notas y Cuadros Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Distribución de Utilidades acumuladas del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Determinación del número de Miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico titular y, suplente.
Presidente - Federico Michel
e. 30/9 N° 6473 v. 4/10/2002

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/10/2002 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 “B” de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 30/06/2002.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2°) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 22/10/2002.
Buenos Aires, 26/09/2002.
Presidente - Héctor Marcelo Martínez
e. 1/10 N° 6568 v. 7/10/2002

CORDOBA 545 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 2002 a las 16 horas, en la Av. Corrientes 1135, 3° “B”, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de mayo de 2002.
2°) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Maquieira
e. 27/9 N° 38.969 v. 3/10/2002

CORIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 2002 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Rodríguez Peña 1474 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Remuneración de los miembros del directorio.
4°) Distribución de utilidades por el ejercicio 2001/2002.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. N° correlativo I.G.J.: 1.592.914. N° registro en I.G.J.: 6490.
Presidente - Osvaldo Pascual Calvani
e. 26/9 N° 2408 v. 2/10/2002

COYPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en 1ra. y 2da. convocatoria a los señores accionistas de COYPRO S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2002 a las 15 hs en primera y a las 16 hs en segunda, en Juncal 867, 1°, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Honorarios a los Directores.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aumento del capital social y reforma de estatutos.
6°) Consideración del derecho de preferencia según art. 194 de la Ley 19.550.
7°) Suscripción e integración de Capital.
Presidente - Alejandro E. Correa Garlot
e. 27/9 N° 6359 v. 3/10/2002

CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2002, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en San Martín 491, Piso 5°, Of. “19” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración de los Señores Directores y Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de los Señores Directores.
7°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 11 de octubre de 2002, en el domicilio citado precedentemente.
Presidente - Miguel Eduardo Iribarne
e. 26/9 N° 6305 v. 2/10/2002

“D”

DAVITEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DAVITEN SA para la Asamblea Gral. Extraord. a realizarse el día 15 de octubre de 2002 a las 9 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 10 hs. en 2da. Convocatoria, en la sede social sita en Dr. F. Aranguren 3558 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación para la venta del inmueble sito en Dr. J. F. Aranguren 3558/60, Cap. Fed.
Presidente - David Saljayi
e. 26/9 N° 38.801 v. 2/10/2002

DE PIZZOL MAQUINARIAS AGRICOLAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2002 en el domicilio de la calle Av. San Martín 3063 - Saladillo - Pcia. de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
b) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2001.
c) Consideración del destino de las utilidades.
d) Consideración de los Honorarios al Directorio Art. 261 de la Ley 19.550.
e) Fijación del número de Directores y su elección por tres años.
f} Análisis de la situación Económico y Financiera de la firma.
g) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Adalberto Fuentes
e. 27/9 N° 6391 v. 3/10/2002

DEVOTO & AULICINO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DEVOTO Y AULICINO SACIF a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 2002 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en su sede social, sita en la calle Lima 115, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio que actuó durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
Presidente - Luis Mario Devoto
e. 27/9 N° 6394 v. 3/10/2002

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en Suipacha 1067, 5° piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de un Director Suplente y designación de su reemplazante.
3°) Modificación del artículo 14° del estatuto social.
4°) Modificación del artículo 26° del estatuto social.
5°) Modificación del artículo 6° del estatuto social.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 27/9 N° 6358 v. 3/10/2002

“E”

ECOPLATA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Tte. Gral. Perón 2630

2° D de esta Ciudad para el día 14 de octubre de 2002 a las 13 horas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presidencia de la Asamblea;
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal;
3°) Consideración y Resolución de los documentos del artículo 234 inc 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002 y la gestión de los Directores y Síndicos en igual período.
4°) Renuncia de Directores y Síndicos y gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura y duración de sus mandatos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Fernando Raúl Piovano
e. 27/9 N° 38.937 v. 3/10/2002

EMALIENA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMALIENA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 2002, a las 10 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 37, cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Honorarios al Directorio por encima de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, y al Síndico, y absorción de las pérdidas acumuladas con el saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Martina Kipp
e. 1/10 N° 6572 v. 7/10/2002

EMO (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EMO (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA) S.A. para el día 23 de octubre de 2002 a las 19,00 hs. en el domicilio de Av. del Libertador 184 piso 3° "D" de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.
2°) Consideración del Estado de situación Patrimonial de la Sociedad.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. su aprobación.
4°) Cambio de sede social.

Se hace saber a los señores Accionistas que deberán cumplir con los recaudos de asistencia establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Av. del Libertador 184 piso 3° "D" de la Capital Federal y que la asamblea en segunda convocatoria comenzará una hora después de la dispuesta para la primera. el Directorio.
Presidente - Cristian José Villaruel
e. 30/9 N° 6461 v. 4/10/2002

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea Especial de tenedores de acciones Clase A para el día 31 de octubre de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizase en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de Director Titular. Designación de su reemplazante.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. Subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Síndico Titular - María Inés Justo
e. 1/10/2002 N° 2543 v. 7/10/2002

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 2002 a las 10 horas en el local de la sede social ubicado en la calle Gral. Eugenio Garzón N° 6.809/15 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio N ° 43 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Honorarios del Directorio por sobre el excedente establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 24 de Setiembre de 2002.
Presidente - Carlos Alberto Sagario
e. 30/9 N° 2493 v. 4/10/2002

"F"

FERNIFE S.A.

CONVOCATORIA

Llama a convocatoria de Accionistas para el día 14 de octubre 2002, a los fines de concurrir a Asamblea General Extraordinaria que en tal fecha, en la sede de la empresa sita en la calle Bolivia 90 de la Capital a las 17 hs., y a segundo llamado el mismo día a las 18 horas.
Liquidador - Osvaldo R. Nievas
e. 26/9 N° 38.804 v. 2/10/2002

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2002, a las 9.30 horas en primera convocatoria para la misma, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4°) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/02 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores (sin asignación) y al Consejo de Vigilancia (9.600.- importe asignado en la Asamblea del 25/10/2001), correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002, el cual arrojo quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9°) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20° de los estatutos sociales.
10°) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2002 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 25/10/2002 (1er. párrafo art. 238, Ley 19.550).
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Presidente - Guillermo Viegener
e. 26/9 N° 6292 v. 2/10/2002

FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2002 a las 11 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido. La misma se celebrará en Corrientes 1296, piso 4, of. 41 (Escribanía Monte) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de lo tratado y aprobado en el acta de directorio N° 3;
3°) Determinación de la sede social;
4°) Aprobación del aumento de Capital Social;
5°) Aprobación del proyecto de nuevo estatuto social y
6°) Instrucciones de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea convocada deberán cumplir con lo normado por el art. 238 de la ley 19.550 y hacer los depósitos pertinentes en la escribanía donde se celebrará la Asamblea.
Buenos Aires, de septiembre de 2002.
Presidente - Daniel M. Satorres
e. 27/9 N° 2201 v. 3/10/2002

"G"

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro la I.G.J. 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de octubre del año 2002 a las 13,00 horas en su sede de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Reducción del Capital Social.
3°) Aumento del Capital Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
e. 1/10 N° 2521 v. 7/10/2002

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro la I.G.J.: 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre del año 2002 a las 11,30 horas en su sede de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 81 concluido el 30 de junio del año 2002.
3°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
e. 1/10 N° 2523 v. 7/10/2002

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 23 de octubre de 2002,' a las 9:30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002. Destino de la pérdida del ejercicio.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio por $ 120.500 (a valores históricos, que equivalen a $ 148.110 ajustados por inflación al 30.6.2002) correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un Ejercicio.
5°) Elección de Síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término un ejercicio.
6°) Remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002. Designación del Contador que certificará el Balance correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2002 y, fijación de su remuneración.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00 hasta el 17 de octubre de 2002, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos Autorizados. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Presidente - Federico Zorraquín
e. 26/9 N° 6431 v. 2/10/2002

GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nro.: 1.613.862. Convócase a los Sres. Accionistas de GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/10/2002, en la sede social a las 14 horas en 1° convocatoria y a las 15 horas del mismo día en 2° convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firrnar el Acta.
2°) Ratificación de la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19/06/2002 en la

que se designó como Presidente a Luiz Fernando Ferreira Levy y designación de los restantes integrantes del Directorio. El Directorio.

Vicepresidente - Mariano Daniel Natale

e. 30/9 N° 15.212 v. 4/10/2002

GOLDEN CHEF S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en I.G.J. 10.134. Convócase a los Accionistas de GOLDEN CHEF S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2002 en Alsina 1465 Capital Federal a las 15 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la actuación desarrollada hasta la fecha por el Directorio en cumplimiento de las pautas oportunamente fijadas por los Accionistas. Aprobación de su gestión.
3°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Director titular de la firma.
4°) Fijación del número de Miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes.
5°) Fijación de las pautas e instrucciones a seguir por el Directorio en la conducción de la Sociedad.

Presidente - Leizer Epstein

e. 30/9 N° 6533 v. 4/10/2002

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 53.162. Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221 8 Piso, Buenos Aires, el 22 de octubre de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 26 finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico titular por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.

Presidente - Gustavo Bestani

Los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

e. 30/9 N° 6451 v. 4/10/2002

GRAFISA S.A.

CONVOCATORIA

Número I.G.J.: 39.570. Domicilio: Lima 711 Piso 10, Capital Federal. Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 2002. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2002 a las 12.00 horas en la Sede Social, Lima 711 Piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 32 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; y su remuneración.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Director - Hugo Dante Foti

e. 30/9 N° 2473 v. 4/10/2002

"I"

IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Miembros de la IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 3 de octubre de 2002 a las 18:30 hs., en la calle Perú 352, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Miembros para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Contador Certificante correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Administrativa, y elección de los mismos por el término de dos años.

Presidente - María Medus de Quevedo

e. 30/9 N° 39.063 v. 2/10/2002

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 24 de octubre de 2002 a las 11,00 horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2002.
2°) Anulación del aumento y reducción del capital resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de junio de 2002. Aumento del capital social por capitalización de las cuentas ajuste de capital y prima de fusión. Reducción del capital social.
3°) Reforma del Estatuto Social como consecuencia de lo resuelto en el punto precedente y, en su caso, otorgamiento de autorizaciones para realizar la inscripción de la misma ante el Registro Público de Comercio.
4°) Consideración de la distribución total o parcial de la reserva estatutaria.
5°) Anulación de los dividendos anticipados aprobados por Acta de Directorio de fecha 10 de junio de 2002. Compensación con los saldos resultantes de los puntos 2 y 4 precedentes y mediante la distribución de resultados acumulados.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados.
7°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios.
8°) Ratificación del nombramiento de un director.
9°) Nombramiento de los integrantes del Directorio por finalización del mandato.
10) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social, en el horario de 9:00 a 17:00 horas con hasta tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de Asamblea para su registro en el libro de Asistencia.

Presidente - José Manuel Eliçabe

e. 27/9 N° 6352 v. 3/10/2002

"J"

JOHN PLEX S.A.

CONVOCATORIA

N° Ins. I.G.J. 2563. Convócase a los Sres. accionistas de JOHN FLEX S.A. a la asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22-10-02 a las 13 hs. en Guayra 1865 Capital, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Verificación del cumplimiento de la causa de disolución de la Sociedad por vencimiento del plazo contractual. Informe del Directorio.
3°) Fijación del número de liquidadores. Su designación.

Presidente - Gerardo Vallina

e. 1/10 N° 6565 v. 7/10/2002

"K"

KANTIER S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas en 1° y 2° convocatoria para el día 18 de octubre de 2002 a las 14 y 15 hs. respectivamente en Callao 322, 2° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentación art. 234 L.S. Memoria y Balance Ejercicio cerrado el 31/1/02.
2°) Razones de su consideración fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión de la Liquidadora.
4°) Renuncia de la liquidadora.
5°) Designación de nuevo Liquidador titular y suplente.
6°) Designación de Síndico.
7°) Remuneraciones.
8°) Instrucciones de los Accionistas al liquidador.
9°) Cambio de domicilio legal.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 17/10/02, en Callao 322, 2° "A", Capital (art. 238 L.S.).

Liquidadora - Susana Ethel Gayol

e. 30/9 N° 6517 v. 4/10/2002

"L"

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 739, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la decisión del Directorio de destinar la suma de $ 4.376 a aumentar la Reserva Legal con posterioridad a la última Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2002. Destino del saldo de la reserva para eventuales, de los resultados del ejercicio y del saldo de resultados no asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones del Directorio y los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Reconocimiento de la moneda original en que fue constituido el depósito en garantía de los Directores.
6°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de los honorarios que apruebe la próxima asamblea anual de accionistas.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
9°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2001/2002. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2003 y determinación de su remuneración.
10°) Consideración de la venta de todos los inmuebles de la Sociedad (art. 72 Ley 17.811, según texto del Decreto 677/01). Delegación en el Directorio de los trámites pertinentes.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Pte. Roque S. Peña 739 Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 3 de octubre, de acuerdo a los plazos legales, (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 18 de octubre de 2002, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.

Vicepresidente - Luis M. Cavanagh

e. 26/9 N° 2403 v. 2/10/2002

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de LA SECGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los Señores Accionistas, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto en su artículo Octavo, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 2002 a las 10.00 horas en el Centro Cultural Parque de España, sito en calle Sarmiento y el Río Paraná, Rosario, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor Externo e Informe del Actuario, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Destino de las utilidades. Destino Ajuste del Capital.
4°) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerente. (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley N° 19.550).
7°) Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles. (Art. 15 Reglamento Ley N° 20.091).
8°) Elección de 5 Directores titulares y 5 Directores suplentes, por 3 ejercicios. (Art. 258 de la Ley N° 19.550).
9°) Elección de 3 Síndicos titulares y 3 síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por 1 Ejercicio. El Directorio.

Rosario, 30 de agosto de 2002.

Presidente - Hugo Tallone

e. 30/9 N° 6475 v. 4/10/2002

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 22 de octubre de 2002, a la hora 11 primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria, en la Avenida Callao 384, piso 1° dpto. 4-b, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores hasta completar el mandato.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3°, Dto. C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - María Isabel Navarro

e. 27/9 N° 2207 v. 3/10/2002

LEVIN HERMANOS ITE S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de LEVIN HERMANOS ITE S.A.C.I.A.F. e I., a Asamblea

General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2002 a las 11,45 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido. La misma se celebrará en Corrientes 1296, piso 4, of. 41 (Escribanía Monte) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de lo tratado y aprobado en el acta de directorio n° 3;
3°) Determinación de la sede social;
4°) Aprobación del aumento de Capital Social;
5°) Aprobación del proyecto de nuevo estatuto social y
6°) Instrucciones de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea convocada deberán cumplir con lo normado por el art. 238 de la ley 19.550 y hacer los depósitos pertinentes en la escribanía donde se celebrará la Asamblea.
Buenos Aires, de septiembre de 2002.
Presidente - Daniel M. Satorres
e. 27/9 N° 2200 v. 3/10/2002

LUDIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LUDIPA S.A., para el día 23 de octubre de 2002, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede de la calle Uruguay 390, piso 8°, "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1996 al 2001, ambos inclusive;
c) Razones de la demora;
d) Aprobación de la gestión del Directorio;
e) Designación y/o reelección de los miembros del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Presidente - Alfredo Landro
e. 27/9 N° 38.926 v. 3/10/2002

LUDIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LUDIPA S.A., para el día 23 de octubre de 2002, a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede de la calle Uruguay 390, piso 8°, "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Aumento del capital social hasta la suma de $ 100.000. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Presidente - Alfredo Landro
e. 27/9 N° 38.939 v. 3/10/2002

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a As. Gral. Ord. para el día 16/10/2002, a las 15:00 hs. en la Sede social sito en Ayacucho 1452 4° D Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 en relación al Ejercicio Económico cerrado al 31/5/2002.
2do.) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3ro.) Renuncia del Presidente. Aprobación de su gestión.
4to.) Elección de nuevo/s Director/es. Su composición.
5to.) Aprobación de la gestión del Síndico. Su selección.
6to.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Guillermo Palmeiro
e. 30/9 N° 6532 v. 4/10/2002

"M"

M.A. CASA DE CAMBIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2002, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Designación de Directores y Síndicos.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 14 de octubre de 2002, en el domicilio citado precedentemente.
Presidente - Héctor Luis Casserra
e. 26/9 N° 6308 v. 2/10/2002

MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2002 a las 10 horas en la sede social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de los Honorarios de los Directores y Síndicos.
5°) Designación de Síndicos.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 16 de octubre de 2002, en el domicilio citado precedentemente.
Presidente - Miguel Eduardo Iribarne
e. 26/9 N° 6302 v. 2/10/2002

MUHLENKAMP Y CIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 2002, a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Libertad 1370 Piso 1 departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación de los Actos realizados por socios comanditarios hasta la fecha de la Asamblea en los términos del art. 140 de la Ley 19.550;
3°) Aumento del Capital Social de la suma de $ 0,000000554 a la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) y modificación del plazo de duración de la Sociedad;
4°) Adecuación de la sociedad a la ley 19.550, Transformación de la misma bajo la figura de Sociedad Anónima, Modificación de Objeto Social, Composición de nuevo Capital Social, Liquidación de la porción comanditada, Canje de acciones y Designación de nuevo Directorio.
Socio Comanditario en ejercicio de Administración - Francisco Muhlenkamp
e. 30/9 N° 6520 v. 4/10/2002

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2002, a las 14.30 hs., en su Sede de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 5° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de dar cumplimiento a las leyes 23.660 y 23.661 y sus decretos reglamentarios, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación venta inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 538 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2) Designación de dos Beneficiarios Titulares para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la Obra Social.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Presidente - Pascual Sáenz
Secretario - Juan Carlos Iglesias

NOTA: Les recordamos que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 19°, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios Titulares a la hora dispuesta la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 15.00 hs. con los Beneficiarios Titulares que se encuentren presentes.
Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios Titulares presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto.
Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.
Presidente - Pascual Sáenz
e. 1/10 N° 6487 v. 3/10/2002

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C y F.

CONVOCATORIA

N° 9889. Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 2002, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Avda. G. Rigolleau 2530, Berazategui, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 14° 44 finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Distribución de Honorarios.
3°) Designación de d»s accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Rubén Gonzav
e. 1/10 N° 6590 v. 7/10/2002

PETROCIPOLLETTI SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la A.G.O. que se celebrara el día 23 de octubre a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en la sede social sita en Tucumán 331 Piso 2 Of D Capital a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aceptación de la renuncia del presidente del directorio.
3°) Designación de nuevo director suplente y aprobación de la designación de presidente al Sr. Garrido Adelino Héctor.
Presidente - Fabián Monzón
e. 1/10 N° 6558 v. 7/10/2002

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 2002 a las 1510 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 2002.
4°) Fijación remuneración Directorio y Síndico, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7°) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2002. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 15 de octubre de 2002, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Presidente - Héctor M. Martínez
e. 1/10 N° 6585 v. 7/10/2002

"R"

REFRIGERACION INDUMET SAICIGA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas de REFRIGERACION INDUMET S.A.I.C.I.G.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Juan Agustín García 3223, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 17 de octubre de 2002 a las 18,30 horas y a las 19,30 horas del mismo día en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de demora en el tratamiento del Balance General del 31/05/2001.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios 37° y 38° finalizado el 31 de mayo de 2001 y 31 de mayo de 2002.
4°) Remuneración a los Directores y Síndico, si del caso fuere en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de los resultados de los ejercicios 37° y 38°.
6°) Elección de Directores Titulares y Síndico por tres años.
7°) Aumento de capital según lo prescripto en el artículo 188 de la Ley 19.550.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Presidente - Jorge Eduardo Suárez
e. 27/9 N° 2442 v. 3/10/2002

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 2002, a las 11 horas en Cerrito 1070, 4° Piso, Of. 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 46, Cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Presidente - Alejandro Squassini
e. 30/9 N° 6540 v. 4/10/2002

"S"

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta en IGJ bajo el N° 357, Libro 51, Folio I, Tomo A de Estatutos Nacionales de fecha 28/02/58. Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 18 de octubre de 2002, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en la sede social sita en Coronel Díaz 2211 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera del término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2001;
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por el término de un (1) ejercicio;
8°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio".
Presidente - Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet
e. 1/10 N° 6562 v. 7/10/2002

SIRACUSA S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J. 1.645.658. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 2002 a las 10 horas en Madero 149, C. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y asignación de resultados.
2°) Honorarios especiales al directorio. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Santiago González Barzana
e. 1/10 N° 2539 v. 7/10/2002

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro N° 5.343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y de los de clase "B" para el día 25 de octubre de 2002, a la hora 10, en la Sede social de Av. Santa Fe N° 1531, piso 4°, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el Acta de las Asambleas.
2°) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 54, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 443.845) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002, cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los honorarios a los Miembros del Directorio por el Ejercicio 2002/2003.
4°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del Ejercicio 2001/2002.
6°) Elección por los Accionistas poseedores de acciones Clase "A" de dos Directores titulares y dos suplentes y designación de dos Síndicos titulares y dos suplentes.
7°) Elección por los Accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director titular y un suplente y designación de un Síndico titular y un suplente.
8°) Designación de los contadores que certificarán los Estados Contables del Ejercicio 2002/2003, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6° y 7° del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en nuestra Sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4°, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley N° 19.550), hasta el 21 de octubre de 2002 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 30/9 N° 6514 v. 4/10/2002

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2002, a las 11,00 horas en Aspen Towers, Paraguay 857, 2° subsuelo, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 82, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002, el cual arrojó quebranto computable, de acuerdo a los Resultados acumulados No Asignados, en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el Ejercicio Iniciado el 1° de julio de 2002.
8°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 83 iniciado el 1° de julio de 2002, y determinación de su retribución.
9°) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria previsto por el art. 24 del Decreto 677/2001. Reforma de Estatuto Social. Incorporación de un nuevo artículo.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberá depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por el HSBC Banco Roberts S.A., o bien por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución General N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 22 de octubre de 2002, inclusive en la calle Maipú 942 4° piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
Presidente - José L. T. Fourcade
e. 30/9 N° 6472 v. 4/10/2002

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19-10-2002, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en el predio de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. (kid's House) sito en Ruta 58 Km 6,5 de la localidad de Canning, Partido de Ezeiza, Pcia. Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de piletas en contravención al reglamento de Construcción.
3°) Tratamiento sobre la ubicación de la cancha de fútbol.
4°) Aprobación de ampliación del reglamento de construcción.
5°) Tratamiento del Art. 42° inc. 1), con relación a sus apartados 6, 7 y 8, del Reglamento Interno.
Presidente - Mario Dreyer
e. 1/10 N° 6601 v. 7/10/2002

"T"

TELEMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 23 de octubre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, dto. "3", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°)Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Martín Korman
e. 26/9 N° 6345 v. 2/10/2002

"U"

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 27.10.1987, N° 8483, L° 104, T° A de S.A. Se convoca a los accionistas de URBANBUCHNER S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 23 de octubre de 2002 a las 14:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 15 hs. en 2ª convocatoria en la sede social de Cerrito 1320, piso 12°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-02.
3°) Consideración y aprobación del Resultado del Ejercicio y aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Consideración de la remuneración a asignar al Directorio.
5°) Reforma de los arts. 3° y 9° del estatuto social.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Marcos F. Urban
e. 1/10 N° 6607 v. 7/10/2002

"V"

VIDEO CONVERTER S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de VIDEO CONVERTER S.A. a realizarse el día 17 de octubre de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria, en la calle Juncal 4484, 5° Piso, Cap. En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, con idéntico Orden del Día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Constitución del fondo de reserva legal.
4°) Honorarios al Directorio por sobre el monto establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, por haber desempeñado funciones técnico-administrativas.
5°) Elección de dos (2) directores titulares y un (1) Director Suplente por mayoría absoluta del grupo A y dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente por mayoría absoluta del Grupo B, elección por ambos grupos de un director titular y un director suplente por mayoría absoluta, según establece el art. 10° del estatuto social, por un (1) ejercicio económico.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un ejercicio.
7°) Distribución de dividendos.
8°) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Director - Mario Fabián Pizzolo
e. 26/9 N° 6301 v. 2/10/2002

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WEST PENETONE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2002 a las 15:00 hs. en la calle Olazábal 1538, 2° F, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Asignación de Resultados.
4°) Elección de Directores por el término de dos años y aprobación de la gestión del Directorio anterior.
5°) Remuneración de los Directores.
Director - César Cogorno
e. 30/9 N° 6525 v. 4/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"F"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 2°, "6" Capital avisa que Nemesio Castro transfiere el hotel (SSC) ubicado en FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 910 Capital a Laura Esperanza Vila Blanco, ambos con domicilio en Fragata Pte. Sarmiento 910 Capital. Reclamos de Ley en Fragata Presidente Sarmiento 910 Capital.
e. 1/10 N° 6591 v. 7/10/2002

"L"

Eleonora Cimino, representante de Techint Compania Técnica Internacional S.A.C.I. domiciliada en Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 17 Cap. Fed., comunica que, con fecha 01 de septiembre del 2002, ha transferido el Fondo de Comercio sito en LEANDRO N. ALEM 1067, PISO 15, Cap. Fed., constituido por los activos, contratos y pasivos que forman parte de la "División Tesur" dedicada a la construcción de toda clase de obras de ingeniería relacionada con el área de telecomunicaciones, informática y energía y la prestación de servicios afines, a Tecnología en Servicios Urbanos ("TESUR") S.A. con domicilio en Leandro N. Alem 1067, piso 15, Cap. Fed. De acuerdo a lo acordado por ambas partes, ellas responderán en forma solidaria y mancomunada respecto de todos los contratos en curso de ejecución y los créditos de terceros. Reclamos de ley en Leandro N. Alem 1067, piso 15, Cap. Fed.

e. 1/10 N° 15.248 v. 7/10/2002

"M"

El señor Carlos Daniel Beletzky, DNI. 12.588.331, representando en el carácter de Presidente a la Sociedad Tooling Systems S.A., con domicilio en la calle Monteagudo 222/8 de Capital Federal, avisa que transfiere a la sociedad Iscar Tools Argentina S.A., representada por su apoderado señor Oscar Eduardo Damianich, DNI. 12.160.695, domicilio en la calle Monteagudo 222/8, la actividad de corte-dobleado-estampado y perforado de metales. Batido en frío. Remachado (502150), fabricación y reparación de aparatos de soldadura (502423), fabricación y reparación de máquinas y aparatos eléctricos NCECP (502427) habilitado por expediente 7522/96, y pulimento de metales por arenado, habilitado por carpeta 19184/83, que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle MONTEAGUDO 222/28 Capital Federal. Cualquier reclamo de Ley en la calle Monteagudo 222/8 Capital Federal.

e. 27/9 N° 6382 v. 3/10/2002

"T"

Se avisa que Carolai S.A., representada por Anahí Islas (Apoderada), DNI 20.313.962, domiciliada en Bmé. Mitre 957, Cap., transfiere el fondo de comercio de playa de estacionamiento a Andrea Rosario Ibáñez, DNI 964.105, representada por José Ramón Lobo (Apoderado) DNI 8.537.772, domiciliada en Jean Jaurés 386, Cap., del local sito en TUCUMAN 339, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 26/9 N° 6284 v. 2/10/2002

Atalia S.A., con domicilio en Guardia Vieja 4349/51 de Capital Federal, comunica, a los fines previstos por el art. 2° de la ley 11.867, que ha transferido el derecho de explotación del Hotel Alojamiento ubicado en la AV. CONSTITUCION N° 10.205 de Mar del Plata (Prov. de Bs. As.) a "R.&R.T. S.A., con sede en Mercedes N° 4102, Piso 12°, Dpto. "23" de Cap. Federal. Las oposiciones de ley se atienden en el Est. Jurídico del Dr. J. Camilo Vargas, sito en Lavalle 1634, Piso 10°, c/fte. de Capital Federal.

e. 26/9 N° 38.820 v. 2/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALUMINIOS CORTIZO ARGENTINA S.A.

Insc. IGJ el 9-8-200, N° 11.604, L° 12, de S.A., dom. Lavalle 1634, 7° G, Cap. Fed., en cumplimiento del Art. 204, Ley 19.550, hacer saber, que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 20-06-2002, resolvió reducir el Capital Social de $ 650.000 a $ 306.500 es decir una reducción de $ 343.500, conforme las disposiciones de los Arts. 203, 204 y 220, inc. 1° Ley 19.550, se reciben oposiciones de Ley en Lavalle 1634, 4 "G", Cap. Fed. de 14 a 18 hs., de lunes a viernes.

Presidente – José Manuel Castelao Bragaña

e. 30/9 N° 15.207 v. 2/10/2002

"C"

CAVAS DE PERDRIEL S.A.

Pago de dividendos en efectivo. Se informa a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea del 9/8/2001 en esa fecha se puso a disposición, mediante su acreditación en cuenta corriente de libre disponibilidad, el dividendo de $ 0,3113879 por cada acción clase A o B de tenencia.

Presidente – Carmen Alonso

e. 30/9 N° 6541 v. 2/10/2002

CLUB AMERICANO DE BUENOS AIRES

CLUB AMERICANO DE BUENOS AIRES (The American Club of Buenos Aires) autorizada a funcionar como Persona Jurídica con fecha 3 de octubre de 1923, por Resolución IGJ dictada en el expte. N° c 378/356.330. S.I.N.A.S.A. Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima, que está funcionando conforme el Art. 3° de la ley 19.550 (Art. 1° del Estatuto) que fuera autorizada para funcionar por el Poder Ejecutivo Nacional el 29 de agosto de 1951. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de septiembre de 2002 (S.I.N.A.S.A.), y de fecha 5 de septiembre de 2002, (Club Americano):

A) Se aprobó el Balance de Fusión al 30/VI/02 y el Compromiso previo de fusión de fecha 1/VIII/02 por el cual el "CLUB AMERICANO DE BUENOS AIRES" (The American Club Of Buenos Aires) absorbe a "S.I.N.A.S.A., disolviéndose ésta sin liquidarse.

B) Antes de la fusión:

Club Americano:

Activo: $ 1.857.121. Pasivo: $ 1.075.282. Patrimonio Neto: $ 781.839.

S.I.N.A.S.A.

Activo: $ 1.423.752,94 Pasivo: $ 694.478,10. Patrimonio Neto: $ 729.274,84.

C) Luego de la fusión:

Activo: $ 1.852.460. Pasivo: $ 1.070.560. Patrimonio Neto: $ 781.900.

D) Oposiciones Dirección Viamonte 1133, Capital Federal.

Vicepresidente - Ricardo Bazán

e. 1/10 N° 2535 v. 3/10/2002

"J"

JULIO LLORENTE F.A.C. E I.S.A.

(Reg. I.G.J. 12.892). Se hace saber que JULIO LLORENTE F.A.C. e I.S.A. inscripta en el R.P. de C. con fecha 4/10/61, por resolución de la A.G.E. del 23/8/02, resolvió aumentar su capital a la suma de $ 1.200.000 y escindir parte de su patrimonio al 30/6/02, con destino a la constitución de LA MAGDALENA DEL MORO S.A. con domicilio en Catamarca 70, Cap. Fed. con un Capital de $ 328.283 y MARCAMPO S.A. con dom. en Catamarca 70 Cap. Fed. un Capital de $ 166.810. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos se realizó conforme a las disposiciones legales y normas técnicas de la materia. Como consecuencia de dicha escisión JULIO LLORENTE F.A.C. e I.S.A. redujo su capital en la suma de $ 495.093. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposición Catamarca 70, Cap. Fed.

Apoderado - Raúl Darío Giandana

e. 1/10 N° 6584 v. 3/10/2002

"M"

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 55 de fecha 3 de Septiembre de 2002, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la suma de $ 999.991, elevándolo así a $ 1.000.000, mediante la emisión de 999.991 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social. La emisión deberá quedar suscripta dentro de los plazos del art. 194 de la ley 19.550 e integrada totalmente en moneda de curso legal al momento de la suscripción. Los titulares de aportes realizados a cuenta de futuras emisiones de capital tendrán derecho a compensar dichos aportes a los efectos de la correspondiente integración. Los títulos representativos del capital emitido a la fecha serán canjeados por nueve acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y 5 votos por acción en proporción a las tenencias y grupos de accionistas actuales; pudiendo optar por unificar las fracciones en una acción que recibirán en condominio en su caso. Se emitirán 5 acciones por el Grupo I y cuatro acciones por el Grupo II de accionistas. Como consecuencia de lo resuelto en la citada asamblea, se invita a los Señores Accionistas de acuerdo con el derecho que les asiste conforme el art. 194 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificaciones a ejercer el derecho de suscripción preferente y el de acrecer el aumento de capital dispuesto en los términos precedentemente detallados. Los Señores accionistas tendrán un plazo de 30 días a contar de la última publicación para ejercer sus derechos, en el domicilio social sito en la Avenida Callao N° 1033 Piso 4° Capital Federal. Inscripta en la IGJ bajo el N° 19.422 y en el Registro Público de Comercio bajo el Número dos mil setecientos cincuenta y cuatro al Folio cuatrocientos cuarenta y seis Libro cincuenta y nueve tomo A de Estatutos Nacionales.

Presidente – Raúl Carvajal

e. 30/9 N° 6504 v. 2/10/2002

"R"

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. BODEGAS Y VIÑEDOS

N° Registro I.G.J. 9444. Pago de dividendos en efectivo. Se informa a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea del 18/9/2001 en esa fecha se puso a disposición; mediante su acreditación en cuenta corriente de libre disponibilidad, el dividendo de $ 0,4329 por cada acción clase A o B de tenencia.

Presidente – Alejandro Squassini

e. 30/9 N° 6536 v. 2/10/2002

"T"

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 204 L.S.C., hace saber por el término de tres días que, de acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 05/09/02, el capital social se redujo de $ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) a la suma de $ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos), mediante la cancelación de 5.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VN c/u, procediendo en consecuencia a la reforma del artículo 5° del Estatuto Social. De acuerdo con el Balance General . Especial al 31.03.02, confeccionado a efectos de la reducción, la valuación del Activo y del Pasivo en forma previa y posterior a la reducción del capital es la siguiente: Activo: $ 13.812.727,49 y $ 8.412.727,49; Pasivo: $ 1.716.531,72 y $ 1.716.531,72, respectivamente. La sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal con fecha 13 de agosto de 1976, bajo el N° 2394, Tomo "A", del Libro 84 de Sociedades Anónimas Nacionales y tiene su sede social en Pasaje Carlos María Della Paolera 297/9, piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores de fecha anterior, podrán ejercer sus derechos en el término de ley. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

e. 30/9 N° 15.189 v. 2/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4485 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VERA ARIEL ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 1 de julio de 2002.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 1/10 N° 394.252 v. 7/10/2002

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza MIRTA ELISA RIMABAU, DU 12.254.086, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de que le sea entregado el oficio correspondiente con el que deberá concurrir a la sede del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, en relación a la causa Nro. 7581/01 que se le sigue por Inf. art. 174, inc. 5° del CP, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 2 de setiembre de 2002.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 1/10 N° 394.257 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BEATRIZ GUALA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/9 N° 38.961 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA GOMEZ y SANTIAGO HECTOR IANNUCCI. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 1/10 N° 6454 v. 3/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, en autos caratulados "ALMIRON, JOSE DOMINGO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a JOSE DOMINGO ALMIRON, por término de sesenta días para que se presente a estar a derecho conf. art. 5°, Ley 24.321. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que esta publicación es gratuita.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 30/9 N° 394.176 v. 2/10/2002

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 primer piso de Capital Federal, cita, en los autos caratulados ACOSTA MIGUEL ANGEL S. HALLAZGO (expte. N° 39.103/2002), al titular de la motocicleta marca Honda, modelo Translap, sin patente, motor N° PDOGE-2201631, y chasis N° JH2PDO602KM20144, a fin que en el término de 15 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ordenarse el remate de la misma. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.

Mirta Lucái Alchini, secretaria.

e. 30/9 N° 394.229 v. 2/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Sec. N° 13, sito en Avda. Roque

Sáenz Peña 1211, Piso 2° de la Capital Federal, cita a ELIZABETH LIFORENA D.N.I. 12.114.721 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/LIFORENA ELIZABETH s/Ejecutivo", Expte. Nro. 70.348. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/10 N° 39.112 v. 2/10/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3°, cita al Sr. RUBEN ABRAHAM SANTURIAN DNI 92.045.321, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que estime corresponder, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos "SANTURIAN, RUBEN ABRAHAM s/Pedido de Quiebra por OCCHIUZZI, CARLOS ALBERTO" expte. N° 38.967/01. Publíquese por dos días. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 1/10 N° 15.224 v. 2/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 48.959 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ELIAS JOSE GANEM bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/9 N° 393.863 v. 2/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 50802 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSVALDO JOSE VICENTE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/9 N° 393.866 v. 2/10/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 50.185 instruida en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a FREDI PAUCAR CUETO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/9 N° 393.864 v. 2/10/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 50.314 instruida en orden al delito previsto en el art. 149 Bis primera parte del Código Penal, a OSCAR JOSELITO HALL LLATAS para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/9 N° 393.867 v. 2/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.590 del registro de al Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CRISTIAN RAUL CANDAL y a GUSTAVO RODRIGO CANDAL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/9 N° 394.089 v. 4/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.172 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCELO MARCOS TOBARIAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/9 N° 394.090 v. 4/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que ADRIANA AOAD —DNI 24.330.498—; MARIA ALEJANDRA ANDRADA —DNI 21.728.561—, y CARMEN DEL VALLE MONASTEROLO —DNI 5.998.539—, deberán presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 28 de octubre de 2002 a las 9:00, 9:30 y 10:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de septiembre de 2002… cítese para el día 28 de octubre de 2002 a ADRIANA AOAD (a las 9:00 horas), a MARIA ALEJANDRA ANDRADA (a las 9:30 horas) y a CARMEN DEL VALLE MONASTEROLO (a las 10:00 horas) a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del CPPN a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días".

Secretaría, 6 de septiembre de 2002.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 27/9 N° 393.996 v. 3/10/2002

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: HECTOR EDUARDO GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa seguida por el delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 N° 393.966 v. 3/10/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RITO FAUSTINO NAVARRO para que comparezca ante este Tribunal, a estar derecho, en la causa nro. 35.712/IV, que se le sigue por el delito usurpación, previsto y reprimido en el art. 181 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 N° 393.964 v. 3/10/2002

N° 14

"Buenos Aires, 28 de agosto de 2002... cítase a TAMARA MICAELA ROJAS OSINAGA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° Piso, Oficina 332), para el día 24 de octubre del año 2002 a las 10:00 horas, a los efectos que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Benigno José Del Carril, secretario ad-hoc".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/9/2002 al 26/9/2002.

e. 1/10 N° 393.217 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a RUBEN HUGO AGÜERO (DNI N° 12.462.400, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de mayo de 1958, de 42 años de edad, hijo de Héctor Víctor y de Zulema Quintian, de ocupación remisero), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— a los efectos de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 292, 296 y 277, inc. "c" del C.P. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 844/02 caratulada: "AGÜERO, RUBEN HUGO s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 26/9 N° 393.838 v. 2/10/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JULIO RICARDO SALINAS (DNI N° 29.718.643) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 577/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de septiembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 27/9 N° 394.000 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a CRISTINA MILANO, DNI N° 26.620.031, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 10.693/02 caratulados "MILANO CHRISTIAN EMMANUEL s/Inf. Ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 20 de septiembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/10 N° 394.254 v. 7/10/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DANIEL MARCELO CABREJAS PAREDES quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 4102/02 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 1/10 N° 394.255 v. 7/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 15.125/01 que se sigue a RUIZ DIAZ JARA VICTOR HUGO, por infracción al art. 292 del C.P.N. se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 24 de septiembre de 2002.
Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 1/10 N° 394.233 v. 7/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto en la causa N° 4973/02, caratulada "N.N. s/Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público", notifica al Sr. SILVIO FERNANDEZ —Gerente del Banco Nazionale del Lavoro, Sucursal Villa Urquiza—", que con fecha 9/9/02 se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no se cometió y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 2° del CPP).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 1/10 N° 394.221 v. 7/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa N° 7496/02 cita y emplaza a RICARDO RICO, quien realizaría trabajos de mantenimiento en el Instituto Nuestra Futura Generación, quien en término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/10 N° 394.227 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 6188/02 cita y emplaza al Sr. MOLINA AVENDAÑO GUIDO, de nacionalidad peruana, nacido el 27 de octubre de 1975, con último domicilio en el Barrio Rivadavia, casa nro. 852 de esta Capital, hijo de Ignacio Molina y de Rufina Avendaño, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 27/9 N° 393.985 v. 3/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 6566/00 caratulada "COCCHIARARO LAURA VICTORIA, s/Delito de Acción Pública; Dte.: BANCO DE LA NACION ARGENTINA" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a PABLO ANDRES GIORELLO, D.N.I. N° 27.335.529, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su re-

beldía y en consecuencia ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 27/9 N° 394.002 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 12.597/01 caratulada "N.N.; s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA; Dte.: ANSES" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MARIA CRISTINA LOURDES LUJAN, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de notificada por medio de la presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 27/9 N° 394.003 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de esta ciudad, en la causa N° 6979/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MIGUEL ANGEL PIERRI, de nacionalidad argentino, con DNI N° 17.286.922, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, juez nacional.
e. 1/10 N° 394.265 v. 7/10/2002

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a CRISTIAN JAVIER AMARILLO, con DNI N° 23.656.663 de nacionalidad argentina, nacido en Moreno, Pcia. de Buenos Aires el 1 de febrero de 1974, hijo de Juan Carlos (f) y de María Cristina Benavídez, soltero, desocupado, con último domicilio conocido en la calle Vélez Sársfield 1530, Dpto. "4" de Capital Federal, a fin de que comparezca ante este Tribunal con sede en Av. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, dentro de las 72 horas de publicado el último edicto con el objeto de mantener audiencias con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el artículo 353 bis del CPPN en los autos N° 7754/02 caratuladas "AMARILLO CRISTIAN JAVIER s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "…nos Aires, 16 de septiembre de 2002… líbrese oficio al titular del Boletín Oficial de la Nación, a fin de solicitarle se sirva publicar por cinco días edictos emplazando al Sr. CRISTIAN JAVIER AMARILLO, a que se presente ante este Tribunal a mantener entrevista con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el art. 353 bis del CPPN, dentro de las 72 horas de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia…". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (juez federal). Ante mí: Dra. Laura Charnis Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre del año 2002.
e. 1/10 N° 394.262 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 15

Juzgado Nacional de Instrucción N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR TORRES (D.N.I. N° 8.447.296), a que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Rodolfo Carlos Cresseri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/9 al 24/9/2002.
e. 27/9 N° 393.156 v. 3/10/2002

N° 17

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17, Secretaría N° 153, cita y emplaza por dos días a contar desde la última publicación del presente, en la causa N° 57.581/2001 a LIN MINGHUI, YAN DE HUI, HUANG XIN SU y LI PING para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo en forma injustificada de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata detención a las autoridades de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/9/2002 al 26/9/2002.
e. 1/10 N° 393.687 v. 3/10/2002

N° 19

En la causa N° 55.122/02 del registro de la Secretaría N° 159 a mi cargo, solicito se sirva disponer la publicación por espacio de cuatro días del edicto que se transcribe a continuación, conforme el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación: Edicto: "///nos Aires, 12 de septiembre de 2002. ... cítese a FABIO FELIX ALMENDRAS por edictos a fin de que en el término de 48 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.
e. 1/10 N° 394.347 v. 4/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RICARDO GIORGE (de quien se carece de todo dato personal o filiatorio) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 12.285 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 5 de septiembre de 2002 que dice así: "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002. Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, en la audiencia del día 23 de octubre de 2002, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía… atento a las constancias de autos… practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mi: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".
e. 27/9 N° 393.989 v. 3/10/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a la firma C.P. COR-CENTRO PRODUCTOR, CORDOBA SRL, que se notifique lo resuelto por este Tribunal a fs. 32/33: "///nos Aires , 1 de febrero de 2002. Autos y Vistos:… Considerando:… Resuelvo: Declarar la Incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la presente causa, en favor del Juzgado Federal que por turno corresponda con jurisdicción en la Provincia de Córdoba, por los motivos expuestos en los considerandos (arts. 5 inc. 7 del C.P.C. y C.N. y 23 de la ley 16.463). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y por cédula a la A.N.M.A.T. (fs. 1). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez) Ante mí: Dr. Rafael Caputo (Secretario)". Asimismo, se hace saber que dicha decisión fue apelada a fs. 38/41 por el apoderado legal de la ANMAT, Dr. Adrián E. Galli-Basualdo, hallándose los argumentos a su disposición por Secretaría. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 21 de agosto de 2002. Notifíquese a C.P. COR-CENTRO PRODUCTOR CORDOBA SRL por edictos lo resuelto por este Tribunal a fs. 32/33. Asimismo, hágase saber que dicha decisión fue apelada a fs. 38/41 por el apoderado legal de la ANMAT, Dr. Adrián E. Galli-Basualdo, hallándose los argumentos a su disposición por Secretaría. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez) ante mí Dr. Rafael Caputo (secretario)".
Secretaría, 21 de agosto de 2002.
e. 1/10 N° 394.243 v. 7/10/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 12 de septiembre de 2002.- por recibido, téngase presente lo informado precedentemente, y cítese a SUSANA NILDA LORENZO por edictos para dentro del tercer día, a fin de designar abogado defensor y constituir domicilio, ello bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Federal. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa. Secretario. (Int.).
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
e. 30/9 N° 394.061 v. 2/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Secretaría N° 7, cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho a ALEJANDRO LOZZA con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.N.).
Morón, 9 de septiembre de 2002.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Lucas M. Oyhanarte, secretario federal.
e. 26/9 N° 393.824 v. 2/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, notifica por este medio a ENRIQUE PEREZ, titular del DNI 14.923.787 que deberá comparecer ante el tribunal mencionado, sito en la calle Gral. Paz 506, esquina Diego Palma, de San Isidro, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1991 que se le sigue al nombrado, en carácter de presidente de CHAMBERS S.A. por infracción al art. 9 de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso que no concurra —art. 150 CPPN—.
San Isidro, 12 de septiembre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 1/10 N° 394.258 v. 7/10/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a VICTOR HUGO RAMIREZ —argentino, de 18 años de edad, nacido el 24 de octubre de 1983 en la provincia de Chaco, soltero, desocupado, hijo de Pablo Ramírez y de Eli Sánchez— a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción a la Ley 23.737 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.
Secretaría N° 5, 10 de septiembre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 1/10 N° 394.240 v. 7/10/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dos, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo en forma interina del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza a JOSE MARIA BERNAIDE, con DNI N° 8.487.784, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el día 14 de enero de 1951 en Tigre, hijo de Basilio Bernaidez (f.) y de María Josegfa García (f.), con último domicilio conocido en la calle Quintana N° 2763 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, en la causa que tramita bajo el N° 2965 caratulada "S/Av. Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de tres días a partir de la última publicación comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de hacerle saber de la formación de este sumario, así como de la facultad de prestar declaración a tenor de lo establecido en el artículo 279 del CPPN, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 4 de septiembre de 2002. En atención a lo informado respecto de JOSE MARIA BERNAIDE, cíteselo a los mismos fines que en el decreto de fs. 26 párrafo cuarto, mediante edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial en los términos del artículo 150 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso incomparecencia injustificada en el lapso de tres días desde la última publicación. También, cítese a BERNAIDE al domicilio de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes, con idéntico objeto…". Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria.
e. 1/10 N° 394.235 v. 7/10/2002

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 1451 caratulada "ANTONUCCI, PEDRO p/Inf. art. 292, 2° párrafo del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del CPPN) a ARIEL SEGUNDO TELLO, titular del DNI N° 22.041.594, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal de la Nación, con el objeto de que indique su domicilio real y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 12 de septiembre de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 1/10 N° 394.246 v. 7/10/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo N° 2374 de la mencionada localidad, Secretaría N° 4 del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 2675, caratulada "CALVO, REYNALDO s/Inf. art. 189 Bis C.P.", cita, emplaza por el término de cinco días a REYNALDO CALVO, DNI N° 92.510.638, nacido el día 6/1/67, en Asunción del Paraguay, hijo de Irma Calvo, para que se presente dentro del término antes indicado, a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.
San Martín, 12 de septiembre de 2002.
Felipe José Murella, secretario.
e. 1/10 N° 394.247 v. 7/10/2002

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS AMEDURI, D.N.I. Nro. 14.758.491, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 del Decreto Ley 6582/58 (t.o. por decreto 1114/97), en la causa caratulada: "AMEDURI, JOSE LUIS s/Falsificación de Documento", expte. Nro. 387/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".
Rosario, 16 de setiembre de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 27/9 N° 393.986 v. 3/10/2002

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, (Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos Estrados a fín de prestar declaración indagatoria a CARLOS GARAVAGLIA RINO TERCELIO, DNI 6.463.528, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 del Dec. 6582/58, en la causa caratulada "GARAVAGLIA RINO TERCELIO s/Inf. Dec. 6582/58 art. 34" expte. Nro. 235/00 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.

Rosario, 16 de septiembre de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 27/9 N° 393.995 v. 3/10/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DE URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A., Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano JULIO CESAR SAMUDIO, de quien se desconoce N° de D.N.I., con último domicilio conocido en Alberdi N° 1919 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 27/9 N° 393.965 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a la ciudadana SANDRA HAN, de quien se desconoce N° de D.N.I., con último domicilio conocido en Independencia N° 1825, 8° "B", de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 27/9 N° 393.968 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano HECTOR CRISTINO AVILA, D.N.I. N° 16.530.834, con último domicilio conocido en Venezuela N° 550, de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 27/9 N° 393.971 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano FABIAN CERVETTO, D.N.I. N° 13.137.885, con último domicilio conocido en Independencia N° 1825, 8° "B", de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 27/9 N° 393.972 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano MIGUEL JORGE DOMICH, de quien se desconoce N° de D.N.I., con último domicilio conocido en Salguero N° 891 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 27/9 N° 393.975 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano AMILCAR RAMON LIVRAMENTO, de quien se desconoce N° de D.N.I., con último domicilio conocido en Figueroa N° 1100, T 1, 6° de Avellaneda, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 27/9 N° 393.978 v. 3/10/2002

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.568, caratulada: "BLAZTE S.A. Presunta Infracción Ley de Marcas", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a la ciudadana ELIZABETH JULIA NAVARRO, de quien se desconoce N° de D.N.I., con último domicilio conocido en Sunchales N° 873 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2002.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 27/9 N° 393.980 v. 3/10/2002

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a GUSTAVO IGNACIO PAZ (L.E. N° 4.277.952) y ALICIA BEATRIZ GUTIERREZ (DNI N° 10.059.461) para que en el plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PAZ, GUSTAVO I. y Otra s/Cobro de Pesos (Ordinario) Expte. N° 23.562, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia" de la Ciudad de Junín.
Junín (B) 27 de agosto de 2002.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 1/10 N° 394.126 v. 2/10/2002

El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Román Compaired, cita a ARIEL JOSE LUIS GUERRERO, argentino, instruido, soltero, empleado, titular de DNI 24.142.534, cuyo último domicilio conocido es en calle Sgto. Cabral N° 646 de la Ciudad de Trenque Lauquen, que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
Secretaría Penal, 12 de septiembre de 2002.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 1/10 N° 394.259 v. 7/10/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO JORGE ARTERO, D.N.I. N° 27.565.328, en la causa N° 5500 que se le siguiera por infracción ley 23.737, a que se presente en los Estrados del Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51 a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de setiembre de 2002.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 1/10 N° 394.260 v. 7/10/2002

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

N° 1

José María Acosta, Juez Federal de San Nicolás, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AVETTA SABINO RICARDO y Otros s/Cobro Ordinario de Dólares Estadounidenses" Expte. Nro. 63.980, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "San Nicolás, 14 de noviembre de 1997... Atento lo solicitado, el estado y constancias de autos, declárase en rebeldía a los demandados NORBERTO OMAR QUINTERO y MARIO MARCELO UNGARETTI en este juicio (art. 59 CPCC). Notifíquese por cédula la presente resolución (conf. art. cit. supra), teniéndose por notificadas las providencias sucesivas por ministerio de ley (art. 133 Cód. de rito). Fdo.: José María Acosta, juez federal. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Colón.
San Nicolás, 14 de agosto de 2002.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 1/10 N° 394.130 v. 2/10/2002

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Comparato, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente a la Sra. MARTA INES MASTRANGELO (argentina, DNI N° 4.888.518, con último domicilio en Alte. Brown 4385 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requerida en causa N° 28.887 caratulada "RNPA SECCIONAL AZUL N° 1 - Su denuncia - Chervrolet Corsa AKJ 977 - Azul" de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho ilícito consistente en haber presentado el día 30 de enero de 2001 en el Registro Seccional N° 1 de Azul de la Propiedad Automotor, el formulario 08 control N° 12345906 con la firma falsificada del Sr. Osvaldo Formisano; y el folio de actuación notarial falso N° DAA0184558882, en el curso del trámite tendiente a obtener la transferencia a nombre de RICARDO EMILIO LOPEZ FRIAS, del vehículo Chevrolet Corsa dominio AKJ 977. Haciéndose saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, septiembre 17 de 2002. Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a MARTA INES MASTRANGELO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa... bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, juez federal.
Secretaría, 17 de setiembre de 2002.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 1/10 N° 394.208 v. 7/10/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de Mar del Plata, cita y emplaza a JUAN CARLOS CANCIO y MARIA DEL CARMEN GIACCAGLI CANCIO para que en el plazo de cinco días hábiles comparez-ca/n a tomar la intervención que corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CANCIO, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución (Doc. pagarés) Expte. N° 35.080, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Mar del Plata, 6 de setiembre de 2002.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 1/10 N° 394.131 v. 2/10/2002

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de Mar del Plata, cita y emplaza a UNION KIGDOM S.A., para que en el plazo de cinco días hábiles comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ UNION KINGDOM S.A. s/Ejecución" Expte. N° 34.213, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial.
Mar del Plata, 22 de agosto de 2002.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 1/10 N° 394.132 v. 2/10/2002

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DE LERMA - ESPAÑA

Nº 1

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Lerma: Hago saber: que en declaración de herederos ab intestato dimanante del procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 106 de 2001 por el fallecimiento sin testar de Doña LEONOR PRIETO ORTEGA, vecina de Peral de Arlanza (Burgos), que falleció en Argentina (Brogado 6550, Wilde, Avellaneda) el día 20 de diciembre de 1992, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
Dado en Lerma, 24 de enero de 2002.
La Juez.
La Secretaria
e. 3/9 Nº 391.158 v. 14/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	18/09/2002	JUAN JOSE SANTOS	5	-
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	20/09/2002	FERNANDO JAVIER RAFUL, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 28.336.904, nacido el 7 de mayo de 1981 en Tartagal, Provincia de Salta, soltero, jornalero.	3	Nº 9.559/01 - ROBO

e. 26/9 N° 185 v. 2/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	19/09/02	JUAN CALVO, ERNESTO ALBERTO CLOSAS y CRISTINA de CLOSAS	3	HOMICIDIO SIMPLE
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	18/09/02	RODOLFO ROJAS y DANIEL ARCE	3	HOMICIDIO SIMPLE
42	106	KARINA M. ZUCCONI	16/09/02	EDUARDO D. DODERO (titular del DNI 4.147.489)	3	-

e. 27/9 N° 186 v. 3/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/09/02	CARLOS DANIEL MORALES, D.N.I. N° 29.408.687, con último domicilio conocido en la calle Alsina N° 2572, 3a. Casa de esta Ciudad	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	18/09/02	OSVALDO IEZZI	5	N° 84.393/01 - ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	19/09/02	ALFONSO HERMIDA (DNI N° 4.870.072)	5	N° 103.639/01 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
38	132	ALFREDO OLIVÁN	18/09/02	EVARISTO FRANCISCO CALDERON, C.I. 10.650.251	3	ESTAFA

e. 30/9 N° 187 v. 4/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	18/09/02	DORA SCHPAK de SICULER	2	-
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	18/09/02	ALCIRA MARIA BUCETA de VILLALBA	2	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	16/09/02	OSVALDO LUIS NOBLEGA —D.N.I. 23.924.151—	2	HOMICIO CULPOSO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/09/02	RAMON ROQUE PARANO (DNI 18.597.826)	3	ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	9/09/02	DANIEL ESTEBAN ARRIEUDARRE (DNI 92.383.077)	3	ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	24/09/02	MARCELO DANIEL LEDESMA (DNI N° 16.776.925), con último domicilio conocido en Araujo 439 de Burzaco, Provincia de Buenos Aires	3	N° 10036/02 - LESIONES GRAVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/09/02	JAVIER MURAD (DNI N° 17.233.607), EDGAR EBERHARD MÜLLER (DNI N° 92.808.561), HORACIO HECTOR HEINRICH (DNI N° 8.269.028), HECTOR EDGARDO GOROSTERRAZU (DNI N° 05.091.782) y HANS ROLF SPÄTH	5	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/09/02	HORACIO DANIEL MACAYA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	20/09/02	NICOLAS MAXIMILIANO SUSIC	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	19/09/02	HORACIO JOSE LEMA (DNI 10.868.012)	3	N° 52099/02 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
8	125	YAMILE BERNAN	25/09/02	RICARDO ANTONIO GRASSO (CIPF 7.450.462)	3	N° 41.023/02 - FALSO TESTIMONIO
8	125	YAMILE BERNAN	23/09/02	LIDIA ESTHER ACUÑA (DNI 3.459.363)	5	ESTAFA

e. 1/10 N° 188 v. 7/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	12/09/2002	KWANG MUM KIM (D.N.I. Nº 93.826.788)	5	Nº 11.961 - CONTRABANDO
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	12/09/2002	KUM SOON CHOI (D.N.I. Nº 92.826.789)	5	Nº 11.961 - CONTRABANDO

e. 26/9 N° 178 v. 2/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	16/09/02	RODOLFO JUAN ZIBECCHI (D.N.I. N° 12.200.394)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	30/08/02	CLAUDIA PIOTI	5	-
1	2	ALEJANDRO CATANIA	16/09/02	ANDRES ESTEBAN QUEVEDO (D.N.I. N° 7.966.944)	5	-

e. 30/9 N° 179 v. 4/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	13/09/02	NATALIA LORENA SAYES	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/09/02	ADRIANA MONICA REALE FILARDI (DNI N° 27.226.017)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/09/02	GABRIEL MACAGNO (DNI N° 8.336.247)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/09/02	MARIA CRISTINA GONZALEZ SANCHEZ (DNI N° 92.018.379)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/09/02	JUANA SAPOSNIK de YOFFE (CI N° 3.103.048)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	9/09/02	JOSE LARREA (DNI N° 92.628.168)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/09/02	RICARDO FERRER (DNI N° 06.896.453)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	16/09/02	MIGUEL ANGEL MENDEZ (DNI 18.029.335)	1	-

e. 1/10 N° 180 v. 7/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2002, se decretó la Quiebra de ANGEL SEITUN, L.E.: 4.254.211 en la que se designó síndico al Dr. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/10 N° 394.245 v. 7/10/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, comunica por cinco días que el 4 de septiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIO ANTONIO LARROCA, CUIT 20-05623506-0, designándose síndico a la Dra. Mirta H. Addario, domiciliada en Moreno 442, 10° "H" (4331-3821) ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13/11/2002, quienes cuentan hasta el 27/11/2002 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos hasta el 10/12/2002. Se fijaron los días 3/2/2003 y 17/3/2003 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, y el día 25/9/2003 para la clausura del período de exclusividad, convocándose para el día 18/9/2003 a las 10:00 horas, en la sala de Audiencias del Tribunal, la audiencia informativa del artículo 45 de la misma ley. De conformidad con lo establecido por el artículo 20 de la ley 25.589, las fechas indicadas se fijan de conformidad con lo dispuesto oportunamente en los autos VIDACOM S.A. s/Concurso preventivo, cuya apertura se decretó encontrándose vigente el artículo 43 LC, t.o. ley 25.563:2.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/9 N° 6341 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3, Capital, hace saber que el día 03-09-02 se decretó la quiebra de DANIEL ANTONIO GARCIA (CUIT 20-11400888-6), domiciliado en Quilmes 356 de la Ciudad de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en Medrano 537, piso 9°, "18", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 12-11-02. Se podrán formular impugnaciones hasta el 26-11-02 o contestarlas ante el síndico hasta el 10-12-02. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 27-12-02 y 17-03-03 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/9 N° 393.886 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "FAT BOY S.A.", habiéndose designado síndico al contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B", Capital Federal. Se fija plazo hasta el 28 de octubre de 2002 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Se fija el día 11 de noviembre de 2002 para presentar las observaciones y el día 25 de noviembre de 2002 para contestar la misma. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 245.22 los días 26 de diciembre de 2002 y 13 de marzo de 2003, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/9 N° 394.139 v. 4/10/2002

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6° piso, en los autos caratulados "FIRST RATE S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 3 de septiembgre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de FIRST RATE S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante la síndico designada, Cra. Susana Prisant, en el domicilio de Av. Córdoba 1439, piso 13, Of. 92, Capital Federal (Tel. 011-4814-4490) hasta el día 22 de noviembre del año 2002 (artículo 32 de la Ley 24.522). Fíjase el día 30 de diciembre del año 2002 y 21 de marzo del año 2003 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y la fecha de resolución del artículo 36 de la ley 24.522 el día 21 de marzo del año 2003. La audiencia informativa se realizará el día 8 de septiembre del año 2003 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 15 de septiembre del año 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/9 N° 6470 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica que con fecha 16/9/02 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LENCATEX S.A. N° de CUIT 30-63959048-4, siendo el síndico designado el Cont. Javier Hernán Gándara, con domicilio en la calle Riobamba 719, PB "A" (Tel. 4812-9050/4813-7969) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/02. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/2/03 y 3/4/03 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 16/9/03 a las 10:00 hs. la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/9 N° 6441 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "DIPO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 98.349 se ha resuelto, con fecha 29 de agosto de 2002, declarar en estado de quiebra a la sociedad DIPO S.A. con domicilio en Av. Belgrano 3186, piso 2° "A", Capital Federal, inscripta en la AFIP-DGI con el CUIT 30-63668632-4. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2° Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 29 de noviembre de 2002 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de febrero de 2003 y 1 de abril de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/9 N° 394.049 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MOYAL JOSE ARMANDO s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 28 de agosto del 2002, declarar en quiebra a JOSE ARMANDO MOYAL, LE 4.262.935, con domicilio en la calle Av. del Libertador 3790, piso 3, Capital. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de noviembre del 2002 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 12 de febrero y 27 de marzo del 2003 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/10 N° 394.294 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2002 se decretó la Quiebra de SUDALAM S.R.L. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799),

ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2002. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 12 de noviembre de 2002. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 10 de diciembre de 2002 y 24 de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/10 N° 394.238 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de firma BORDADOS S.D.Q. S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 3/5/01, bajo el N° 5413, L° 14, T° "A" de Sociedad Anónima, C.U.I.T. 33-69096075-9 a fs.…) con fecha 15 de julio de 2002, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2002. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de diciembre de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 7 de marzo 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados judiciales. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/10 N° 394.256 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2002 se decretó la Quiebra de FALBO MARCELO DANIEL, DNI N° 16.280.733, con domicilio en la calle Beauchef 1159, Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 12 de noviembre de 2002 los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 20 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/10 N° 394.228 v. 7/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "L. BORENSTEIN E HIJOS S.C.A. s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x LANHIL S.A.I. y C.), Expte. N° 68.676", con fecha 21 de agosto de 2002 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Elba G. Hirigoity, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/10 N° 394.230 v. 7/10/2002

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 4, Sec. 007, sito en R. S. Peña 1211, 1° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GRAFICA ATE BROWN SA, CUIT 30-65622867-5, designándose síndico a lob Ernesto con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, Piso 1° "A", ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 23-10-02. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 se presentarán los días 4-12-02 y 21-02-03 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ se llevará a cabo el día 28-08-03 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Cap. Fed., 3 de setiembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 38.789 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados "PRO SUN S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 22/08/2002 la apertura del concurso de PRO SUN S.A., CUIT 30-63129599-8, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/11/2002 ante el síndico designado Sr. Gonzalo Daniel Cueva, en Terrero 1752, 3° Piso, Of. "6" Cap. Fed., asimismo se fija el día 26/12/2002 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 12/03/2003 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se celebrará el día 09/10/2003, a las 10 hs.

En la Ciudad de Bs. As., a los 18 días del mes de setiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 26/9 N° 38.850 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASAS CLAUDIA FABIANA s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x ABC TEXTIL S.A.), Expte. N° 67.086", con fecha 30 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Rosa Cristina Torielli, con domicilio en Sarmiento 517, piso 3° "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 393.795 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ARIANNA S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 77.580, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-11-02, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 19 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 26/9 N° 393.794 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SALITRIP S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-65810956-8, Expte. N° 78.862, habiéndose designado síndico a Omar Lares, La Pampa 2669, Piso 3°, "C" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-11-02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 26/9 N° 393.793 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CANDIA MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", DNI 13.072.674, Expte. N° 81.093, habiéndose designado síndico a Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, Piso 3° "B" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-11-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 26/9 N° 393.792 v. 2/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto del 2002, se decretó la quiebra de PESQUERA POSITANO S.A., designándose como síndico al contador Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre del 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de diciembre del 2002 y 10 de marzo del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de agosto del 2002... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/9 N° 393.849 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre del 2002, se decretó la quiebra de GRAOMA S.A., designándose como síndico al contador Francisco Antonio de Gennaro, con domicilio en Uruguay 660, 3° Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre del 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de febrero del 2003 y 18 de marzo del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de septiembre del 2002... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/9 N° 393.848 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de PARA LA CONSTRUCCION S.A. inscripta el 29/12/78 bajo el N° 5062 del Libro 88, Tomo A de S.A., con domicilio en la calle Charcas 3418, piso 9° "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Nora Beatriz Solís con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1515, piso 5° "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de febrero de 2003 y 20 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/9 N° 394.098 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2002 se decretó la Quiebra de ROBERTO ALFONSO, VICENTE, LE. N° 7.758.367, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8°, oficina 17, Capital Fe-

deral, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/10 N° 394.239 v. 7/10/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nro. 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 11 de septiembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EL NIHUIL S.A. Señálase hasta el 17/12/02 para que los acreedores presenten ante el Síndico Miguel Angel Vizco, 3 de Febrero 4683 piso 3ro. Cap. Fed. los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de marzo y 21 de abril de 2003, para presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 siendo la audiencia informativa el día 6 de octubre de 2003.

Buenos Aires, de setiembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/10 N° 39.128 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de HERCOVICH DE DIAZ, VALERIA, DNI 20.618.239, en la cual se designó síndico a la contadora Verónica Paula Bartella con domicilio en la calle Quevedo 3338, P.B. 1°. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Héctor H. Piatti, secretario interino.

e. 30/9 N° 394.138 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SEPELIOS VOLPI S.A. SERVICIOS SOCIALES habiéndose designado síndico al contador Carlos Eduardo Gil con domicilio en Montevideo 734, 2° “B”. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de diciembre de 2002 y 14 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/9 N° 394.143 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ASA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 596, 1° “A”. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de diciembre de 2002 y 14 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/9 N° 394.142 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LYRIS S.A. habiéndose designado sindico al contador Jorge Fernando Podhorzer con domicilio en Pasaje del Carmen 716. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de diciembre de 2002 y 7 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/9 N° 394.141 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de YABRA, GUSTAVO SIMON (CUIT 20-13808229-7) en la cual se designó síndico al contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° “B”. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Héctor H. Piatti, secretario interino.

e. 30/9 N° 394.137 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CORPEL S.A. habiéndose designado sindico al contador Jorge Vilariño con domicilio en Fonrouge 1346, 1° “A”. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de diciembre de 2002 y 1 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/9 N° 394.140 v. 4/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS AUTOFERODO S.A. El síndico designado es José Antonio Planas, con domicilio en Paraguay 631, 6 “C” de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes del día 16/12/02; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/9 N° 393.788 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISTRIDUCTO S.A.C.E.I. El síndico designado es Guillermo Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768, 9° de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 16 de diciembre de 2002; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/9 N° 393.789 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, 2° piso, Capital Federal, en los autos caratulados “COSITORTO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo” hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico contador Jorge Daniel Alvarez, domiciliado en Bartolomé Mitre 1738, 6° piso “D”, Capital Federal hasta el día 18 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 3 de febrero y 17 de marzo de 2003 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de agosto de 2003 a las 8:30 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Número de CUIT del concursado 20-04147017-9.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 1/10 N° 6608 v. 7/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 sito en R. S. Peña 1211, P.B., comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de I.R. INTERNATIONAL RESORT S.A. inscripta en IGJ el 23/4/97 bajo el N° 4088 del L° 121, T° “A” de S.A. (CUIT 30-69554674-9). Fecha para presentar verificaciones de créditos hasta el día 20/11/2002, en las oficinas del síndico designado Cr. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2° “C”. El informe del art. 35 LC se presentará el 6/2/2003 y el informe del art. 39 LC el 20/3/2002. El Juzgado dictará la resolución prevista por el art. 36 L.C. el 20/2/2003. El plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 L.C. vence el 20/3/2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 27/9 N° 394.012 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de “RUIZ ROBERTO MIGUEL s/Quiebra - Antes concurso preventivo (Decreto de quiebra 19/9/2002)”, cuya quiebra se decretara con fecha 18 de septiembre de 2002. Que el síndico es el Sr. Juan Alberto Peinado con domicilio en Posadas 1564, 2° piso de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/12/02 y 6/3/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/9 N° 393.811 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta hace saber por 5 días que en fecha 7 de agosto de 2002 se ha declarado la quiebra de CAGLIERI ROMINA KARIN, DNI 25.022.054, domiciliada en Austria 2666, piso 6, Capital Federal, N° de CUIT 27-25022054-0 siendo estos los únicos datos registrados en autos. Se ha fijado plazo hasta el día 28/11/02 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la sindicatura Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Lavalle 1528, piso 6°, Depto. “L”, Capital Federal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 27 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de febrero de 2003 y el 27 de marzo de 2003 respectivamente. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, firmado y sellado a 17 de septiembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 26/9 N° 393.856 v. 2/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AMPARE-ASOCIACION PARA AYUDA Y RECUPERACION ENCEFALOPATICA (Asociación Civil), CUIT 30-57432531-1, que solicitara el 9/8/02, habiéndose designado síndico categoría "B" a Eduardo Héctor Vasini, con domicilio en Rivadavia 4783, 2° piso "I", Capital Federal (Tel. 4901-6202), ante quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/02. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/12/02 y 24/2/03 respectivamente. La concursada podrá formular categorización de acreedores hasta el 10/2/03, debiendo hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 15/8/03. La clausura del período de exclusividad se ha fijado para el 15/9/03 y la audiencia informativa el día 9/9/03 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 27/9 N° 38.953 v. 3/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "SERVICIO EMPRESARIO DE PERSONAL S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 3 de septiembre de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de SERVICIO EMPRESARIO DE PERSONAL S.R.L. designándose síndico al contador Carlos Eduardo Foresti, con domicilio en Av. Callao 449, piso 11° "A", Ciudad de Buenos Aires (Te. 4374-9663) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2002. Asimismo, se informa que el informe individual de créditos (art. 35) y el informe general (art. 39) deberán ser presentados por la sindicatura los días 5 de febrero de 2003 y 19 de marzo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45) se encuentra prevista para el día 19 de agosto de 2003, a las 10 hs. a celebrarse en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 1/10 N° 6557 v. 7/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 piso 4, Cap. Fed., hace saber por cinco días: 1) que el 5/9/2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de OLENSKI DOMINGO SALVADOR CUIT 20-07835575-2. 2) Fíjase plazo hasta el 30/12/2002 para que los acreedores verifiquen sus créditos en el domicilio del síndico, Piccinelli Máximo Conrado Angel, sito en Montevideo 666 piso 9 "901", Cap. Fed.

Buenos Aires, de septiembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 30/9 N° 6477 v. 4/10/2002

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 sito en Av. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 10 de septiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de TINTAS ESPECIALES S.A. (CUIT 30-69128910-5) con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es la Dra. María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1465, 7° piso "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003 respectivamente. Se fija para el día 26 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 2 de septiembre de 2003. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/9 N° 6402 v. 3/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 del Dr. Jorge Héctor Yacante, Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed. en autos "AMOSA, ENRIQUE EMILIO s/Concurso Preventivo" (Expte. 44.522), comunica por cinco días que con fecha 30/8/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico clase B Héctor Ricardo Calle, domiciliado en Lavalle 1528, 6° "L", Cap. Fed. quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/10/02, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 9/12/02 y 24/2/03. El día 16/9/03 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Ley.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/10 N° 39.159 v. 7/10/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 interinamente a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEGUI, RAUL ALBERTO (DNI 11.268.545) con fecha 28 de agosto de 2002. El síndico interviniente es el contador Jorge J. Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3° "A", Tel. 4374-5255, ante quien deberán los acreedores presentar los titulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 1/10 N° 394.264 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 4 de septiembre 2002, se decretó la quiebra de MONSERRAT MADERAS S.R.L. inscripta en la IGJ bajo el N° 4916 del L° 105 de SRL, N° de CUIT desconocida y domicilio en la calle Venezuela 970 de Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, 5° piso, Depto. 20 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de diciembre de 2002. El art. 35 LC vence el 10 de febrero de 2003 y el art. 39 LC vence el 10 de marzo de 2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/10 N° 394.295 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad, hace saber por cinco días que el 15/8/02 se decretó la quiebra de ALL SHOES, CUIT 30-64055523-4, cuyo síndico actuante es el Estudio Basile-Pintos, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9, contrafrente "Izq.", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30/9/02. El art. 35 LC vence el 11/11/02 y el art. 39 LC vence el 23/12/02. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/9 N° 393.874 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de REKKORD S.R.L. (CUIT N° 30-60738660-5). El síndico designado es el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de noviembre de 2002 y 4 de diciembre de 2002, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/9 N° 393.988 v. 3/10/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Figueroa (sito en M. T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal), hace saber que en los autos caratulados "MARTINOVICH, SERGIO DANIEL s/Concurso Preventivo" la audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2002 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/9 N° 39.059 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "CROMOSUR S.R.L."; con número de Clave Unica de Identificación Tributaria 30-54747234-5, con fecha 4 de septiembre de 2002, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. "503" (te.: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de octubre de 2002. Fíjanse los días 11 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/9 N° 394.123 v. 4/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 2002 se ha decretado la Quiebra a CROSS KEYS S.R.L. C.U.I.T. 30-70741897-0 inscripta en I.G.J. el 15/11/00 bajo el N° 8688 del libro 114 de S.R.L. con domicilio en Scalabrini Ortíz 2681 de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 19/11/2002 al Síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1010, 6° Piso, "J", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CROS KEYS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 30/9 N° 394.091 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 2002 se ha decretado la Quiebra a PLASTICOS ARGENTINOS S.A. C.U.I.T. 33-64099758-9 inscripta en I.G.J. el 11/10/90 bajo el N° 7464 del libro 108 tomo A de S.A. con domicilio en Av. Corrientes 2621 10° Piso Of. 10 de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 23/12/2002 al Síndico Benigno Fernández con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1010, 6° Piso, "J", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PLASTICOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 30/9 N° 394.094 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 2002 se ha decretado la Quiebra a NOVOCUER S.A. C.U.I.T. 30-65641194-1 inscripta en I.G.J. el 3/8/92 bajo el N° 7052 del libro 111 tomo A de S.A. con domicilio en Paraná 774 5° Piso "A" de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 26/11/2002 al Síndico Alfredo Rodríguez con domicilio en la calle Pte. M. T. Alvear 1775, 9° Piso Of. "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "NOVOCUER S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 30/9 N° 394.093 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 2002 se ha decretado la Quiebra a STAFFING SERVICIOS INTEGRALES S.A. C.U.I.T. 30-67907012-2 inscripta en I.G.J. el 16/6/94 bajo el N° 5867 del libro 115 tomo A de S.A. con domicilio en Nogoyá 2860 de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 17/12/2002 al Síndico Julia Rapazzo Cesio con domicilio en la calle Av. Corrientes 3169, 7° Piso Of. 70, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas

sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "STAFFING SERVICIOS INTEGRALES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/9 N° 394.092 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en M. T. Alvear 1840, 3° p., comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados "GRINSPON S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" que el día 9 de septiembre de 2002 se declaró la apertura del concurso de GRINSPON S.A.C.I.F.I.A., inscripto en IGJ el 19/4/71, N° 1164, T° 174 L° 74 T° de S.A., habiéndose designado como síndico al Ctador. Luis Malagrino, con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6° piso, Dto. "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10/12/2002 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 26/2/2003 y 11/4/2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 30/9/2003 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/10 N° 6594 v. 7/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JEAN FASHION S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 03 de septiembre de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de JEAN FASHION S.A., CUIT 30-69314034-6. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 12/11/2002 ante la sindicatura a cargo de María Elena Mercante, con domicilio en Uruguay 772, Piso 11° Oficina "112 " de Capital Federal (T.E.: 4371-6257). El síndico deberá presentar los informes dispuestos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/12/02 y 11/03/03, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 29/08/03 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente debe publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/9 N° 2436 v. 3/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "RECIPRO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 2 de setiembre de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de RECIPRO S.A. (CUIT Nro. 30-66115685-2) y que ha sido designada Síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia 666, Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Se fijó plazo hasta el día 13 de noviembre de 2002 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace !saber que se han fijado los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003 para que la Sindicatura presente lo Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley Concursal tendrá lugar el día 9 de diciembre de 2002, a las 11.00 horas en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/9 N° 38.929 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "JICEC S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte.: 78.494), CUIT Nro.: 30-61284643-6 dispuesta el 13 de septiembre de 2002, Síndico "Rodríguez Martorelli, Demarchi y Asociados", con domicilio en la calle Sarmiento 1452 Piso 8° "A" de esta ciudad de Buenos Aires. Se fija plazo hasta el día 9 de diciembre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Los informes previstos arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 27 de febrero de 2003 y 14 de abril de 2003 respectivamente. Señálase el día 24 de octubre de 2003 a las 11 hs. para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/9 N° 39.079 v. 4/10/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de LA DIOSMA S.R.L. (CUIT 30-55082028-1), con sede en R. Escalada de San Martín 2365, Capital Federal, citando a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el día 31/10/02 ante el Síndico Dr. Carlos A. Bavio, con domicilio en Av. de Mayo 1324,1°, of 2-3. Se fijan los días 12/12/02 y 27/02/03, respectivamente para presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase audiencia informativa a las 10 hs. del día 19/08/03 en la sede del Juzgado. La solicitud de formación del concurso preventivo fue presentada el 16/08/02. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 27/9 N° 720 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de URBAVIAL S.A. (CUIT 30-65471018-6) en fecha 12 de septiembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de diciembre de 2002 y 3 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/9 N° 393.833 v. 2/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/9/02 se decretó la quiebra de "BALDOR ZONA FRANCA S.A." (CUIT N° 30-70708257-3) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en San Martín 1009, 2° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25/10/2002. El art. 35 LC vence en fecha 6/12/2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/2/2003. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entregas de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/9 N° 393.831 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JIM MEYER S.A. (CUIT 30-63151475-4) en fecha 30 de agosto de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7° "27" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de diciembre de 2002 y 21 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/9 N° 393.835 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 (Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal) hace saber que en el expediente "CLINICA INDARTE S.A. s/Concurso Preventivo" el 11 de setiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLINICA INDARTE S.A. (CUIT 33-56236141-9) habiéndose designado síndico Clase A al Estudio Battiato, Quinteros y Asociados, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio de Viamonte 1785, 2° piso Of. 201 de Capital Federal hasta el 23 de diciembre de 2002. La presentación en concurso preventivo fue hecha el 21 de agosto de 2002. Los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deben ser presentados el 10 de marzo de 2003 y el 24 de abril de 2003, respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 8 de octubre de 2003 a la hora 10:00, en los estrados del Juzgado. Publíquese durante cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 1/10 N° 39.122 v. 7/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretará N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados "AQUILANO ERNESTO ANIBAL s/Concurso Preventivo", Expte. N° 46749, que con fecha 3/9/02 se ha declarado la apertura de concurso preventivo de AQUILANO ERNESTO ANIBAL, DNI 11.819.633 con domicilio en J. V. González 646, Piso 4°, Depto. "B", Capital Federal. Verificación de acreedores y sus títulos justificativos hasta el 11/11/02. Sindico designado Contador Adrogué Ricardo, con domicilio en la calle Bouchard 468, Piso 4°, "I", Capital Federal. La fecha de impugnación es hasta el 25/11/02. La fecha para contestar las impugnaciones hasta el 9/12/02. El Informe Individual (art. 35 LCQ) debe presentarse 23/12/02 y el Informe General (art. 39 LCQ) el 10/3/03. La fecha de clausura del período de exclusividad es el 5/8/03. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) es el 15/7/03 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Stella Maris Timpanelli, Secretaria.
e. 27/9 N° 38.884 v. 3/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12.08.02, se decretó la quiebra de HEWING & CO S.R.L., en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484, 10° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.10.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días, 27.11.02 y 12.02.03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 27/9 N° 394.023 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de agosto de 2002, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en I.G.J. bajo el N° 1.644, Libro 94 de S.R.L., de fecha 18/4/91, con domicilio en Emilio Mitre 475 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 29 de octubre de 2002, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Enrique Battellini, con domicilio en Paraná 774, 3° piso, "D", Capital Federal. El Sr. Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 10 de diciembre de 2002 y del art. 39 el 25 de febrero de 2003. Señálase audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C., para el día 19 de agosto de 2003 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 30/9 N° 6499 v. 4/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría número 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 23 de agosto de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de PRODUSEM S.A., en el que se designó síndico a los contadores Alberto Abulafia y Roberto Andelman, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 12°, Oficina "F", Teléfono 4394-0589, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de diciembre de 2002 y 11 de marzo de 2002, respectivamente. Para la celebración de la junta informativa prevista por el artículo 43 de la citada ley se fijó la audiencia del día 6 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, venciendo el período de exclusividad el 13 de agosto de 2003.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/10 N° 6695 v. 7/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 (Callao 635, 4°, Cap.) hace saber en autos "FULL SEG S.R.L. Concurso Preventivo" que con fecha 12/9/02 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 31/10/02 para que los acreedores se presenten ante el síndico Dr. Luis Marcelo Oropesa, Libertad 293, 5° Cap. de 14 a 18 hs. Fíjase los días 12/12/02 y 21/2/03 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 Ley Concursal se celebrará el 14/8/03 a la 11 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 1/10 N° 15.243 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5)

días que se ha decretado la quiebra de TONER RE NU S.A. El síndico de la misma es el contador José Luis Carriquiry, con domicilio en la Loyola 660, Capital Federal (Tel. 4775-6054). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 30 de octubre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 27 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/9 N° 393.791 v. 2/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SEN & CAB S.R.L. s/Quiebra, con domicilio en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 3° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.11.2002 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Avda. de Mayo 749, P. 2° Of. "9", quien presentará el informe individual de los créditos el día 20.12.2002 y el informe general el día 10.3.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/9 N° 394.018 v. 3/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días en los autos caratulados "SPAGNOLO CARLOS ALBERTO s/Quiebra" que con fecha 16 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de SPAGNOLO CARLOS ALBERTO, DNI 11.786.873, el que se encuentra representado por la Defensora Oficial. Síndico: García Ernesto, con domicilio en Montevideo 536, piso 10°, "I", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 4/3/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 18/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/10 N° 394.506 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "CIR REP S.A. s/Quiebra", que con fecha 17 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de CIR REP S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 10/11/87 bajo el N° 8846, L° 104, T° A, con domicilio en Esmeralda 130, piso 15°. Síndico: Ostojich Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/2/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 16/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/10 N° 394.507 v. 7/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "TERRADO GABRIEL ALEJANDRO s/Quiebra", que con fecha 17 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de TERRADO GABRIEL ALEJANDRO, DNI 12.676.597, domiciliado en Tucumán 1613, piso 2° "C". Síndico Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7° ""H", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26/2/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/10 N° 394.508 v. 7/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA VII NOMINACION CORDOBA

Ordena Jueza 1er. Instancia y 7a. Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4) de la Ciudad de Córdoba. En autos "BANCO FEIGIN S.A. – Quiebra Pedida" se ha encomendado a la Sindicatura mediante proveído de fecha 22 de julio de 2002 la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos, lo cual se pone en conocimiento de los interesados a los fines que hagan valer los derechos que estimen les corresponden.

Oficina, 06 de agosto de 2002.
Beatriz Mansilla de Mosquera, Juez.
Alfredo Uribe Echevarría, secretario.
e. 27/9 N° 394.048 v. 3/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/9/2002 - Vence: 2/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/09/02	JOSE VILLAR	38909
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	17/09/02	JOSE TRIPODI	38914
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/06/02	ORESTES CIUFFARDI	2203
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/09/02	AURELIA FERNANDEZ	2208
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/09/02	ANTONIO PATRICIO PUIG	15134
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/07/02	LUIS MARIA CUNEO	38921
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/09/02	VICENTA ARCHIMIO de GIANCATERINO y NICOLAS GIANCATERINO	38967
19		EDUARDO NUZZOLESE	20/09/02	JUANA DOMINGO	6354
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/09/02	ISAAC SALOMON KRYSZTAL	39000
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/09/02	JUAN JOSE CRESCENZIANO y ANGELA CRESCENZIANO	38905
21		HORACIO RAUL LOLA	18/09/02	ALICIA INES FABIANO	38976
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/09/02	DELMIRA DE LA MATA	38930
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/09/02	JOSEFA CARMEN ANGIONE o ANGIONE de BORREGO o ANGIONE Y ACIERNO	38959
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/09/02	OFELIA OLGUIN	15136
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/09/02	JUANA VICENTA CARRIZO	38903
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/09/02	LEO BOCKING	38931
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/09/02	JUAN JOSE CALLEJAS	15138
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/09/02	BORRAJO, JORGE JULIO	38986
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/09/02	LAGOMARSINO MARTA INES	38928
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/09/02	JUAN CARLOS ENRIQUE ARANCIO y PABLA LIDIA HOWELL	15135
31		MARCELA A. PENNA	29/08/02	FACUNDO BABINO	15145
32		JOSE BENITO FAJRE	4/09/02	NICOLAS FEMIA	38913
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/09/02	MARIA ANTONIA ARTEMIA ORRILLO	38955
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/09/02	VALENTIN DAVIDOVSKY	38957
37		PAULA G. PEIRANO	13/08/02	DELMIRO DOREZ PAZ	38982
37	U	PAULA G. PEIRANO	16/09/02	LUIS ANTONIO PAGANO	6384
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/02	ENRIQUE ALFONSO GAVALDA	38975
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/09/02	RAFAEL ALFREDO ALDAZABAL	38916
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/09/02	LIDIA ESTELA DOS REIS SANCHO	38962
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/09/02	RODRIGUEZ LUISA	38947
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/09/02	MARIA DEL CARMEN RIVAS DIEZ DE VELASCO	2202
45	U	MARISA S. SORINI	9/09/02	LIDIA ELSA SACCHI y OSCAR LUGANO	38902
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/05/02	FELISA HERNANDEZ	38911
50	U	JUAN C. INSUA	9/09/02	LEONOR ROBLEDO ACOSTA	6367
53	U	ALDO DI VITO	2/09/02	ATILIO ROBERTO BERICUA	38997
53	U	ALDO DI VITO	5/08/02	ELSA FERNANDEZ	38912
54		JAVIER FERNANDEZ	19/09/02	JUAN PEREZ	38977
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	30/08/02	DECASTELLI, ALFREDO ANDRES	38925
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/09/02	IRMA ARGENTINA RUIZ	2209
63	U	JORGE E. BEADE	23/09/02	CELIA DORA FERNANDEZ	6387
63	U	JORGE E. BEADE	30/09/02	JOSEFA MARCIALA GARCIA CRESPO de DIOGRAZIA	38901
64	U	MARCOS GALMARINI	19/09/02	ENRIQUETA MARIA COMESAÑA	38919
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	11/09/02	JORGE RICARDO GORRITI y MARINA CORDOBES	38978
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	19/09/02	ALICIA SUSANA ARISTEGUIETA	39003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		SUSANA A. NOVILE	8/04/02	LUCIA MANUELA HAITE, MARGARITA ROSA HAITE y JOSE MARIA HAITE	38924
71		SUSANA A. NOVILE	28/02/02	VICENTE FERRIGNO	38918
74		JUAN A. CASAS	20/09/02	ANA MARIA CHIARI	38900
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/09/02	ANTONIO GIALUSSIS	38971
78		ISABEL E. NUÑEZ	18/09/02	CARLOS POLACCO	38999
78		ISABEL E. NUÑEZ	20/09/02	ROBERTO FRANCISCO BERNASCONI	38983
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/09/02	VALENTIN EUSEBIO CASTRO	38960
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/09/02	STELLA MARIS JOSEFINA RIGGIO	38941
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/11/01	NAVARRO BALSA JOSE RAMON	15160
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/09/02	NARDELLI LUIS ANTONIO	6353
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/09/02	MARIA ELVIRA PAVONI	15153
94	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/09/02	SOCOLSKY ROBERTO DANIEL	38998
94		EDUARDO PARODY	16/09/02	MIGUEL RICARDO FLAMIA	38981
94	U	EDUARDO PARODY	20/09/02	VELIA SILVANI y VISTA, RAFAEL JOSE	38891
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/09/02	RUTH ADELA GESANG	38958
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/09/02	MARIA ABRAHAM	38950
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/09/02	RAFAELA GRIFFO	38952
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/09/02	JOSE ABRAHAM	38951
101		EDUARDO A. CARUSO	20/09/02	RAUL FRANCISCO CARLES y MARIA SARA CAMBA	38949
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/09/02	GARCIA JOSE	38938
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/09/02	SHINA LUISA MARTA	6481
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/09/02	AIDA SOFIA PERAZZO y JUAN CARLOS COSTA	38973
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	5/09/02	ALICA NELIDA ROMANZI	38923
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/07/02	RODOLFO QUINTIN ARNAIZ y LUISA TORRES	15140
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/09/02	FRANCISCA COLSLOVICH	38934
107	U	JULIO C. BORDA	13/09/02	GLORIA DEL VALLE MOLINA	38908
107	U	JULIO C. BORDA	17/09/02	ANTONIA CARMEN BARLETTA	38954
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	20/09/02	ANDRES PASCUAL	38927
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/09/02	ADOLFO ANTONIO RAIMONDO	15137

e. 30/9 Nº 173 v. 2/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

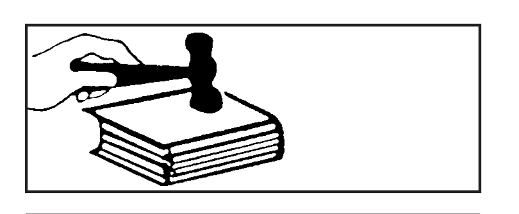
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/10/2002 - Vence: 3/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/09/02	MARIA ROSA DELUCHI	39061
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	15/11/01	CALIXTO MARÍA HORMAECHEA	39008
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/07/02	VILA ELSA GENOVEVA y NOBILE ANTONIO	39043
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/09/01	CARLOS RAUL GUILLERMO CICHELLO	39069
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/09/02	MANUEL CEBRO	39027
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/09/02	HORACIO ALBERTO CANO	39060
31		MARCELO A. PENNA	17/12/01	HILDA DORA GAIG	2213
32		JOSE BENITO FAJRE	13/09/02	BLAS LA POLLA	39040
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/09/02	ANTONIO BLASCHI	15200
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	23/09/02	FRANCISCO SANTOS	6460
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	23/09/02	JULIO CESAR ALVAREZ	39054
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/02	RAMONA PEREZ, ADELA PEREZ y ELENA PEREZ	39065
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/09/02	OLGA ELIDIA DIAZ	15178
36		SEBASTIAN F. FONT	25/09/02	AGUEDA VALENCIA	39081
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/09/02	ARTURO LURASCHI	39009
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/08/02	MARTA AMALIA COGOI	39086
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/09/02	JOSE OSCAR PEREZ	39019
50		JUAN C. INSUA	5/09/02	RAMON RICARDO ROMERO	15168
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/09/02	MABEL MEDICI	39090
53		ALDO DI VITO	23/09/02	ENRIQUE ALFREDO VALENTIN LAURIA	39075
54		JAVIER FERNANDEZ	24/09/02	ADRIAN ALVAREZ	39039
54		JAVIER FERNANDEZ	25/09/02	JUAN CARLOS DE RISIO	39035
54		JAVIER FERNANDEZ	23/09/02	NATIVIDAD CARMONA	39066
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/09/02	ENRIQUE BEER	15186
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/09/02	MANUEL LOSADA	39044
63		JORGE E. BEADE	16/09/02	MICEZYSLAW SILVESTRE LEPKO	39070
63	U	JORGE E. BEADE	6/09/02	ANTONIO LAJE COUCE	39047
64	U	MARCOS GALMARINI	23/09/02	EUDOCIA BABYCZ	39025
65	U	ANA M. HIMSCHOOT	17/09/02	OSCAR MORINI y AURORA GONZALVEZ	39062
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/09/02	REINALDO TEDESCO y ROSA DE VIVO	39032
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/09/02	VOLPINTESTA JORGE OSVALDO	39020
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/09/02	FRANCISCO SEÑORANS VIDAL	6522
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/09/02	ELENA FABIANA BUDNICK	39067
73	U	DOLORES MIGUENS	20/09/00	ANA MARIA SICA	39083
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/09/02	BIFREDO CEPEDA	39078
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/09/02	HUBERMAN EFRAIN DANIEL	39085
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/09/02	NOLBERTO JUAN CHIAPPARI	39082
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/09/02	CARMEN GRACIANA ONOFRIO	39080
94	U	EDUARDO PARODY	23/09/02	VICTOR SCHIPANO	39068
94		EDUARDO PARODY	2/09/02	ALBINA ROSSI	15169
94	U	EDUARDO PARODY	13/09/02	LOAYZA MONTECINOS, RICARDO	39055
94	U	EDUARDO PARODY	3/09/02	COLADO, JOSE ABELARDO	39076
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/09/02	LUIS ALBERTO ARANA	6528
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/09/02	GUILLERMO BENITO BAUTIS	39073
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/09/02	JOSE MARIA ARAMBURU	39011
101		EDUARDO A. CARUSO	23/09/02	SILVIA INES RESTUCCIA	39026
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/09/02	TOZZO, RICARDO ANTONIO	6488
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/09/02	HECTOR ADRIAN CIAFARDINI	39072
110		VIRGINIA SIMARI	19/09/02	OSVALDO DOMINGO DEDICO	39037

e. 1/10 N° 174 v. 3/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6 de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/CORONEL JOSE ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 122.194/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 8 de octubre de 2002 a las 9,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, localidad de Isidro Casanova, calle Edison N° 3450, NC, Circ. IV, Sec. A, Mz. 148, Parc. 20, matrícula 81.176. El lote mide 10 mt. de frente por 30,315 de fondo. Superficie 303,15 mt2. Según constatación obrante en autos, consta de garaje de 8,50 x 3,50 aprox. Una habitación al frente de 4,50 x 5 aprox. un baño completo, otra habitación de 3,50 x 3,50 aprox. Una cocina de 4 x 2,50, un toilette, un pequeño hall, un patio cubierto con lavadero, fondo libre y el fondo se encuentra una dependencia sin terminar con techo de tejas y aparentemente destinada a quincho y parrilla que mide 10 mt. x 4 aprox. Desocupado. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Adeuda: Rentas $ 2.317,04 al 18/10/01 (fs. 129/31); Aguas Argentinas S.A. Fuera de radio fs. 134, Municipalidad $ 1.841,82 al 27/07/01 (fs. 114/120). Base $ 28.275. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal 1% al contado, en efectivo y al mejor postor. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente sin base. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 300. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procederá la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 2002 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Federico Causse, secretario.

e. 1/10 N° 6634 v. 2/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 14, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PEREZ GASTON LEANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 118.503/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2002 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Barzana 2174/76/78 entre Avda. Olazábal y Mendoza, Unidad 58, piso 15°, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 25, Parc. 37, Matrícula 16-7274/58. Superficie 52,90 mt2. Porcentual 0,92%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 182 el inmueble se halla sito en la calle Barzana N° 2174/76/78, entre Olazábal y Mendoza, 15° Piso, U. F. 58, individualizada internamente con la letra "B" Cap. Fed. y se trata de un departamento lateral en último piso de un edificio torre con antigüedad aprox. de 30 años, que consta de pequeño hall al ingresar, cocina, living-comedor, pasillo de distribución con placard, 2 dormitorios y baño completo, en buen estado de conservación y desocupado. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del adquirente, en efectivo en el acto de remate o con cheque librado contra su propia cuenta corriente. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500 (art. 34 inc. 5° "d" y "e" del Cód. Proc.). Deudas a O.S.N. partida sin deuda al 26/10/01 (fs. 138); a Aguas Argentinas S.A. a la suma de $ 396,88 al 26/10/01 (fs. 140); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2.958,85 al 31/12/01 (fs. 144); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 941,29 al 30/11/01 (fs. 150). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CNCiv., en pleno, 18/2/99, "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 1/10 N° 6626 v. 2/10/2002

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos "MONTEOLIVA, ALBERTO FABIAN c/BARBOZA, GUILLERMO s/Ejecutivo Alquileres" (Expte. Reservado Nro. 102.768/99) que el martillero judicial Sergio Millan, rematará el día martes 8 de octubre de 2002, a las 9.00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, Capital, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble correspondiente al demandado José Mirez (Fs. 132) sito en la localidad de Navarro, Partido del mismo nombre P.B.A. con frente a la calle Belgrano (Fs. 170) (Nro. 115) (entre las de H. Yrigoyen (Nro. 24) y Bmé. Mitre (Nro. 22). Parte del lote A, designado en Plano. 75-70-49, como Lote: 1 E de la Manz. 24. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 24, Parc. 1-6. Matr.: 2954 (75) Localidad de Navarro, Pcia. de Buenos Aires (Fs. 143). Superficie total: 187 m, 95 dm2. Deudas: Fs. 80/82: Mun. de Navarro 04/06/01 $ 721,81. Fs. 115/116: Ags. Args. S.A. $ 87,86, Fs. 120/21, O.S.N. 31/08/2001: $ 27,07. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 Cód. Proc. Fs. 133: El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los (5) cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C.P. Fs. 172: Base $ 2.000. Fs. 132 vta. 3er. párrafo. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley Fs. 182. Asimismo, atento a lo solicitado, el escaso valor del inmueble de marras, conforme al estado de autos y lo previsto por el art. 585 Cód. Proc., déjase establecido que para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta el bien inmueble, reduciéndose la base fijada en un 25% o sea a pesos un mil quinientos ($ 1.500). Realizada la constatación por el martillero, cuyo informe obra a Fs. 170 vta. El lote en sí se encuentra deshabitado y con restos de algunos escombros, estado de abandono con un muro levantado a su entrada. La zona se halla asfaltada, a cinco cuadras de la Estación Navarro. Chalets de corte semi-residencial algunos y casas de buena construcción. Exhibición: El lote se exhibe los días 5, 6 y 7 de octubre 2002, en los horarios de 15:00 a 18:00 horas. Publicación: Los edictos se publicarán en Boletín Oficial por dos días y en el Diario "El Amanecer" de la localidad de Navarro, P.B.A.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 1/10 N° 6639 v. 2/10/2002

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, P. 4° de Capital, comunica por dos días en autos "LUGARO DE GIACCHINO CELIA MARIA DELIA c/LOPEZ FERNANDEZ JUAN s/Ejecución Hipotecaria (Rvdo), Expediente N° 75.631/2000, que el martillero Hugo A. Silva (TE: 15-5007-7206) rematará el día 8 de octubre de 2002 a las 10 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus" el inmueble sito en la calle Deheza N° 1563, Partido de La Matanza, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: C. III, S.C.; M. 207; P. 25, lotes 4 y 5 de la manzana "s". Matrículas 95.222 y 95.223. Superficie: 606m2 20dm2. Según informe de fs. 153 se trata del inmueble identificado con los siguientes números de la calle Deheza 1557 (chapa deteriorada) puerta de madera; 1561 portón de doble hoja de entrada para vehículos y a su izquierda (falta chapa) sería el 1563. Por el portón de doble hoja del N° 1561 se ingresa a un galpón cubierto en muy malas condiciones de uso y conservación, desde el que se observan a su derecha, habitaciones en muy mal estado, a las que se accede por la puerta del N° 1557, al lado de la cual hay una ventana con rejas y es el frente de una casa antigua en muy mal estado de conservación; a la izquierda del galpón se encuentra un local con cortina metálica que correspondería al N° 1563; todo el inmueble se encuentra en muy malas condiciones de uso y conservación, en estado de abandono y desocupado. Deudas: Municip. de La Matanza, ABL fs. 79/82 al 4/01 $ 4.193,38, Aguas Argentinas fs. 118 al 26/6/01 $ 0,00. Rentas al 30/4/01 fs. 113/114 $ 2.544,00. Conforme fallo plenario C. Civ. del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para afrontarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley: 0,5% Arancel 0,25% a c/comprador. Al mejor postor, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta; tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC), así como depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC) Visitas: 3 y 4/10/02 del 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 1/10 N° 6635 v. 2/10/2002

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días (B.O./La Prensa) en los autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/PROP. INM. JUNIN 561, U. F. 3 s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 60.519/96 —reservado— que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día miércoles 9 de octubre de 2002, a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble que comprende la Unidad Funcional N° 3, que es parte integrante del edificio de la calle Junín N° 547/559/561 (c/entrada exclusiva Junín 561) —e/Lavalle y Tucumán— Cap. Fed., que comprende de: P.B.; Piso 1; Piso 2°, Piso 3°; PB, hall/escalera: sup. cub. 16,21 m2; Piso 1°: Hall/escalera, sup. cub. 9,26 m2; Piso 2°: sup. cub. 218,01 m2, semi cub. 19,77 m2, balcón 4,92 m2. e/desnivel 26,47 m2, descub. 41,46 m2, sup. total 269,17 m2, consta de hall 9 hab., cocina, baño y e/desnivel 2 baños y WC. Piso 3°: sup. cub. 121,82 m2; semicub. (terraza) 35,23 m2 descub. 41,46 m2, total 201,51 m2; consta de 8 hab. y 1 lav. Total U.F. N° 3: 496,15 m2. Matrícula 11-56/3. Nom. Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Mza. 63, Parc. 7 F. Desocupado, en deficiente estado de conservación (fs. 182/183). No corresponden expensas. Se exhibe los días 7 y 8 de oct/02 de 10 a 12 horas. Al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria)".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 1/10 N° 6630 v. 2/10/2002

N° 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/STACCHI GABRIEL HUMBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 5577/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2002 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Juan Bautista Alberdi 2363, Piso 1° de la Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 48, manz. 118, Parc. 25, Matrícula 5-16977/5. Superficie 68,81 mts2, Porcentual: 3,86%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 195 el inmueble se encuentra en la calle Juan Bautista Alberdi N° 2363, 1° Piso, U. F. N° 5, individualizada internamente con la letra "A" entre Membrillar y Rivera Indarte, Cap. Fed., y conforme acta de constatación obrante a fs. 187 vta., se trata de un departamento al frente con pasillo de entrada y lving-comedor con pisos de mosaicos graníticos, cocina, lavadero, 2 dormitorios con pisos de parquet y placards de 3 cuerpos c/u, baño completo y balcón a la calle en regular estado de conservación, faltándole detalles de pintura y algunos artefactos en la cocina y desocupado. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. la suma de $ 33,53 al 22/9/00 (fs. 124); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 29,27 al 15/9/00 (fs. 119) al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 540,93 al 18/9/00 (fs. 129) al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.166,41 al 26/8/02, siendo la última expensa devengada a julio de 2002 de $ 95,38 (fs. 214). El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Proc., no admitiéndose la compra en comisión (art. 598 inc. 7° C Proc.) y depositar el importe de precio que corresponda abonar al contado, dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cám. Nac. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I s/Ejec. Hip." no será responsable de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 1/10 N° 6624 v. 2/10/2002

N° 62

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "62" Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FLORES BEATRIZ OLGA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 115.256/99) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 15 de octubre de 2002 a las 12:00 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Calvo 2143/45/47, U.F. 38, Piso 5° "E" Capital Federal, matrícula FR 8-696/38, desocupado y consta de pequeño living, cocina, baño y dos dormitorios. Sup. total 46,33 m2, porc. 0,99%. Base $ 54.724, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 360,50 al 24/06/02 (fs. 241) a Aguas Args. s/deuda al 27/06/02 (fs. 232) por O.S.N. s/deuda al 25/06/02 (fs. 246) y por expensas comunes $ 3.112,24 al 04/07/02 (fs. 250) gasto último mes $ 186,46 (fs. 139). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la

subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir con su respectivo documento de identidad, como así también de dinero correspondiente al 33,25% del precio ofertado y no se aceptarán ofertas menores a $ 100. Visitar los días 10 y 11 de octubre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 1/10 N° 15.246 v. 2/10/2002

N° 64

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VALERO LUIS MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 50.130/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2002 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Gibraltar 5317/9, P.B., Unidad Funcional N° 3, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 93, Manz. 183 B, Parc. 29, Matrícula 15-65923/3. Superficie 62,53 m2. Porcentual 27,09%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 151 el inmueble se encuentra sito en la calle Gibraltar Nos. 5317/19, entre Lope de Vega y Virgilio, Unidad Funcional N° 3, P.B., con entrada por el N° 5317 (timbre N° 2) por pasillo, Cap. Fed. y se trata de un departamento en P.H., al fondo a un costado, última puerta que consta de living comedor, 2 dormitorios —uno de ellos chico— cocina y baño, todo en buen estado de conservación y deshabitado. Base $ 24.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 22/7/99 (fs. 106); a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 16/7/99 (fs. 112); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As., la suma de $ 176,13 al 16/7/99 (fs. 115); el inmueble se subasta como libre de deuda por expensas conf. art. 598, inc. 3 del Cód. Proc. (fs. 190). Para el caso que el comprador no depositara el saldo del precio dentro del 5° día de realizado el remate, el mismo, deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el B.C.R.A., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. Plenario "Serv. Eficientes c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 1/10 N° 6628 v. 2/10/2002

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/PEREZ, RAQUEL LUJAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 30.269/00 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 17 de octubre de 2002 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien. Un inmueble ubicado en calle España 605, entre las de Virgilio Tedin y Primera Junta, designado según título como lote 3 de la manzana 95, UF Nro. 1. Superficie cubierta 77,59 m2; semicubierta 14,38 m; descubierta 83,40 m2; total: 175,37 m2, partida 054-019904-3. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección H, Fracción VII, parcela 32 c, subparcela 1; Matrícula 16.392/1, Pdo. y Ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes. Se trata de una casa compuesta de living comedor, antecocina y cocina, dos habitaciones, baño completo, en el fondo hay dos pequeños cuartos, un patio chico y una parrilla, el resto del lote es terreno libre, el estado general es malo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 15 y 16 de octubre próximo de 10 a 12 hs. Base $ 21.000, de no existir ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,5%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec."). Se deja constancia que la actora se encuentra eximida de abonar seña en caso de resultar compradora. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 500 (fs. 146). Hay constancias de deudas por Rentas (fs. 79) por $ 647,90 al 3/5/01; en Municipalidad de Junín (fs. 67) por $ 154,28 al 30/06/01; por servicios sanitarios (fs. 65) por $ 332,46 al 30/06/01; por conservación vía pública (fs. 64) por $ 383,94 al 30/06/01; no tiene deudas por expensas (fs. 83) por no haber gastos en común, ni administración al 13/06/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 1/10 N° 6621 v. 2/10/2002

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/FERNANDEZ, DANIEL NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 123.957/98, (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de octubre de 2002 a las 10.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien. Un inmueble sito en Labarden 5259 de la Localidad de Del Viso, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 48.118. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección D, Manzana 40, Parcela 3, de 12m. de frente al NE y contrafrente al SO x 25,50m. al NO y SE. Superficie del lote 306m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Labarden 4970, a 22,25m. desde la esquina de Moliere hacia el campo Magallanes. Se trata de una vivienda de material en una planta, posee un living comedor, dos dormitorios, una cocina pequeña, un baño, jardín adelante y atrás, sólo cuenta con servicio de electricidad, carece de agua, gas natural y cloacas, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por un matrimonio con una hija, habiéndole crecido la ocupación precaria por el demandado en autos, según lo manifestado por ellos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 8 y 9 de octubre próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 9.750. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 75/76) por 404,64 y $ 316,67 al 10/6/99; y en Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 97) se encuentra sin deudas por no poseer servicios al 15/6/99. No se aceptarán posturas menores a los $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Eduardo Parody, secretario.

e. 1/10 N° 6632 v. 2/10/2002

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 105 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "ALSINA, MARCOS ADOLFO y Otros c/GALERIA DA VINCI SACIF s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 21.710/01, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de octubre de 2002 a las 12,40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, designada según plano de mensura unificación y división aprobado bajo la característica 120-99-97 como parcela UNO F. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección F, Fracción 1, Parcela Uno F; Matrícula 64.159. Superficie: 231 hectáreas; 23 áreas; 43 centiáreas; 41m2. Según información efectuada por el martillero, al bien se accede por Autopista Buenos Aires. La Plata hasta la salida de la Av. Rigoleaux, lugar donde debe cruzarse la autopista hacia el Río de la Plata (este). El predio a subastar se ubica ingresando por el camino asfaltado, en dirección hacia la Ciudad de La Plata, y puntualmente se ubica junto al Club Hípico Fundación A.O.B. Posee alambrado perimentral y en su acceso (sobre el camino pavimentado) tiene un cartel que reza "CODECOP SRL" donde se encuentra una garita de vigilancia de ingreso al predio. En todo el predio destaca la existencia de tres contenedores destinados a taller, un baño, comedor y cuatro dormitorios, habitado por una familia en carácter de cuidadores. Todo el resto del inmueble se encuentra completamente baldío deshabitado, y en parte es un estero con todo su frente hacia el Río de la Plata. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 10 a 16 hs. Base: $ 1.000.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Se podrá efectuar el pago del saldo de precio al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del bien subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario, será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancias de deudas en Municipalidad Berazategui por $ 595,12 al 16/9/02; en Rentas por $ 63.892,41 al 13/9/02; la actora manifiesta que no abona suma alguna en OSN ni en Aguas Argentinas (fs. 238) por carecer de servicio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 1/10 N° 6638 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica del Doctor Daniel R. López, sito en Talcahuano 550, Piso 6, Cap. Fed. Comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUFRE 249/51/53 c/CANESA MARY ROSA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 89558/98, que la martillera Olga A. Vergara rematará el día 8 de octubre de 2002 a las 13:00 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de la calle Diógenes Taborda 897/99 esq. Ancaste 3501 Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 34, Manz. 62 A, Parc. 30 b, Matrícula 2-10238. Se trata de un inmueble destinado a la fabricación de artículos deportivos; consta de dos amplios salones, patio, dos baños con vestuario para personal, amplio garaje, y una terraza. El estado de mantenimiento es regular. Certificados de dominio e inhibición a fs. 362/69. Deudas: Aguas Args. al 13/08/02 $ 4.640,91 (fs. 358/9); Ob. Sanit. al 14/08/02 sin deudas (fs. 377); A.B.L. al 21/08/02 $ 861,37 (fs. 382/3); D.G.R. al 21/08/02 $ 519,30 (fs. 385). Base: $ 9.383,60. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acord. 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 2, 3 y 4 de octubre, en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Nota: Se hace saber que el presente se publicará con carácter de urgente. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 1/10 N° 6728 v. 3/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ZURUTUZA, JORGE CARLOS s/Quiebra", Expte. N° 77089 que el martillero Patricio L. López Malbrán rematará el día martes 15 de octubre a las 12,20 Hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso de los siguientes lotes de terreno: 1) Inmueble sito en Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, Partido 031, "Los Cardales", Partida 16716-9, Nomenclatura Catastral: C. 2, S. L, Mz. 148, Parcela 3 Sup. 348,5 m2. Base $ 4.350; 2) Inmueble sito en General Alvarado, Miramar, Provincia de Buenos Aires, Partido 033, Partida 49757-2, Nomenclatura Catastral: C. 1; S. E; Mz. 106a, Parcela 6, Qta. 106 Sup. 305,39 m2. Base $ 850, y 3) Inmueble sito en General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque San Jacinto, Partido 045, Partida 62082-3, Nomenclatura Catastral: C. 4, S. O; Mz. 7, Parcela. 9 Sup. 312,99 m2. Base $ 1.000; Desocupados. Exhibición. Por tratarse de lotes de terreno la exhibición será libre. Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor Postor. Seña 30% Comisión 3% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, el saldo de precio deberá pagarse dentro del 5° día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, el adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C. Pr. (cf: art. 574 del mismo cuerpo legal) y al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/9 N° 394.190 v. 4/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERRERO, VICTOR SANTIAGO (DNI: 11.511.672) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 74.760, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2002, a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 504 SLAA/1998, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 980124, chasis marca Peugeot N° 8AD504000W5398072, dominio N° CJL070. Base: $ 3.500,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 560,00 al 19/6/2002 (fs. 157) que serán abonadas por el comprador. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 1/10 N° 6637 v. 2/10/2002

N° 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "8", Secretaría N° 16, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por tres días en el juicio "PARMALAT ARGENTINA S.A. c/GAZZONI, LAURA JOSEFA s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 74.684), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 15 de octubre de 2002 a las 11:00 hs., en la sede de la Oficina de Subasta Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra el camión Mercedes Benz, chasis c/cabina, modelo L608D/350, año 1972, motor marca M. Benz N° 31494810002722, chasis M. Benz N° 31030212002725, dominio WCG715 (Córdoba). Base $ 7.000.- al contado y al mejor postor. Comisión 10% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. No tiene deudas por patentes al 09/09/02, y si hubiere alguna son a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al Regl. de la Excma. Cámara del Fuero. Revisar el bien los días 10 y 11 de octubre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle 12 entre 9 y 11, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 1/10 N° 15.245 v. 3/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Faviers Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "WOM CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 76.162, CUIT de la fallida 30-65768736-3, que el martillero Tomás Antonio Masetti, CUIT. 20-04509689-1, rematará el día 18 de octubre de 2002, a partir de las 9.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, la cantidad de 150 lotes de bienes muebles, los que se encuentran ubicados en la calle Güemes N° 4771 de la localidad de Villa Martelli, Prov. de Bs. As., que comprende: Plegadora Nova, Guillotina Nova, balancín, perfiladora, compresores, sensitivas, soldadoras eléctricas, de argón, amoladoras, zizallas, acero inoxidable, bronce, hierros, perfiles, chatarra, 700 cartuchos nuevos de tinta negra y color para impresoras, muebles, etc., los que se detallan en los catálogos a entregarse a los compradores en la exhibición. Los bienes se rematarán en el estado físico en que se encuentran y son exhibidos por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna. Previo pago total les serán entregados. El desarme y acarreo de los bienes son por cuenta y orden de los compradores. Condiciones de Venta: con y sin base. Seña 30%, Comisión 10%, IVA y Arancel CSJN 0,25%, por cada lote. Los saldos de precio se abonarán indefectiblemente el día 21 de octubre de 10 a 12 hs., en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPC. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 15 de octubre de 2002, en la sede del Juzgado, los que serán abiertos el día 16 de octubre de 2002, a las 11.00 hs. Los bienes serán exhibidos los días 10, 11, 12 y 15 de octubre de 14,30 a 17.00 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 1/10 N° 394.304 v. 2/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica, por cinco (5) días en los autos caratulados "ILANSIR S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 84.294 que los martilleros Patricio Luis López Malbrán, Alejandro Juan José Ibáñez y José María García Arecha rematarán, el martes 15 de octubre a las 11,20 Hs., en la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: el inmueble ubicado en la San Ginés 471 esquina Ituzaingó de la Localidad y Partido de San Fernando Pcia. de Bs. As., individualizado como lote siete, y registrados catastralmente: C. III; S. A; M. 9, parcela 7a, matrícula n° 14.728, que mide 47,2 metros en su frente al Noreste sobre la calle San Ginés; 35,96 metros en su otro frente al Sudeste sobre la calle Ituzaingó; 4, metros en la ochava al Este; 46,67 al Sudoeste lindando con la parcela 8 y parte de la 12 a y 35,05 metros al Noroeste lindando con la parcela 4 a Sup. Total de 1.558,56 m2, según constatación realizada por los martilleros obrante en autos. Se trata de un terreno que se encuentra construido en su mayor parte. Cuenta con entrada independiente para el sector administrativo y un portón para ingreso de vehículos con un patio de maniobras. Oficinas: con ventanas al frente sobre calle San Ginés; todas ellas convergen a una amplia galería cubierta. El sector industrial: se compone de 3 naves integradas entre sí en forma de "U" con ingreso al patio de maniobras; con piso de cemento de alto tránsito, 2 de ellas con techos de altura doble con iluminación y ventilación cenital, parte de la 3er nave cuenta con un entrepiso de estructura de hierro y piso de madera. Sector de sanitarios y vestuario para el personal. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. Desocupado Exhibición 5, 6 y 7 de octubre de 2002 de 15 a 17 horas. Condiciones de Venta al Contado y Mejor Postor. Base $ 150.000.- Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00 (el precio puede abonarse con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires); el saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en una cuenta a la orden del tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta), sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CPCC). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y/o cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán a cargo del adquirente las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de la posesión (no los anteriores). Se admiten ofertas bajo sobre hasta tres días antes al de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/9 N° 394.188 v. 4/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica 5 días en autos N° 78059 "INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A. (CUIT 30-50482953-3) s/Quiebra s/Incidente de Realización Inmueble", que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) (4374-4197) rematará el día 17 de octubre de 2002 a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed. "Ad Corpus", al contado y mejor postor los siguientes inmuebles propiedad de la fallida: a) calle Moreno N° 5120, localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Matrícula 111876. Es un depósito de 10 m. de frente por 30 m. aprox. consta de portón con entrada para camiones, oficina, baño y cocina, techo de chapa y fibra de tipo parabólico, piso de losa, al fondo del inmueble converge una puerta con el depósito lindero que posee además salida a la calle Merlo N° 172 con oficina, vestuarios e importante portón para camiones, posee similares características que el anterior ambos depósitos forman una L con salida a dos calles Sup. total aprox. 615,30 m2. Desocupado. Base: $ 52.500. b) calle Merlo N° 245, localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Matrícula: 108046. Es un depósito de 20 m. de frente por 40 m. de fondo aprox., consta de entrada principal y entrada para camiones, posee además dos oficinas, baños, cocina y vestuarios amplio depósito con techo de chapa y fibra, tipo parabólico sector de herramientas y taller, a 20 m. de la entrada principal converge un portón con salida a un patio descubierto, cuatro depósitos de aprox. 10 m2 c/u con salida al patio, dos depósitos pequeños y en fondo otro de mayores dimensiones 20 x 8 aprox., también con salida al patio. Superficie total aprox. 869,90 m2. Desocupado. Base: $ 60.000. Condiciones de Venta: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley; Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptan ofertas bajo sobre. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compra-venta. Exhibición: 14, 15 y 16 de octubre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/9 N° 394.198 v. 4/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 a mi cargo, comunica por 5 días en autos caratulados "RAMIREZ, JORGE ANGEL s/Quiebra" Exp. N° 172.703 que el martillero público don Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) rematará el día 8 de octubre de 2002 a las 12:20 hs. en Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Moreno N° 451/55/57/61 entre Defensa y Bolívar, U.F. 13, letra "G" del primer piso en Cap. Fed., que tiene una sup. de m2 50,92 y un porc. de 1,20% y que consta de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina en buen estado de conservación y muy luminoso. Desocupado. Base $ 15.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3% y Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior a la fecha de remate, a las 12 hs. La expensa mensual es de $ 130/140. No se admitirá la compra en comisión. Exhibición días sábado 5 y lunes 7 de octubre de 10:20 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/10 N° 394.305 v. 7/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° de Capital Federal, comunica y hace saber en los autos caratulados "LANERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. 33.297 que el martillero Tomás Antonio Masetti rematará el día 21 de octubre de 2002 a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble totalmente desocupado, el que se encuentra ubicado en la calle Alvarez Jonte N° 398 de la localidad de General Cerri, Partido de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires. Sobre la Fracción de 4 Ha 66a, 75 ca, 93 dm, se encuentran construidas las instalaciones de aproximadamente la superficie 13.000 m2. que comprende: portón de entrada para camiones, puesto de vigilancia, vivienda, administración, depósito, espacios para cocheras, piscina, playa de maniobras, espacios libres y cinco (5) galpones de los cuales cuatro (4) de ellos de 140,55 m. de largo por 18,05 m de ancho y uno (1) de 29,85 m. por 50,85 m., lo que totalizan ad corpus la superficie de 11.672,61 m2, construido con ladrillos a la vista, con cabriadas metálicas de aprox. 12 mts. de altura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII; Sección F; Chacra 32; Fracción I, Parcela 5. Matrícula 77278 (Bahía Blanca), sobre esta fracción no existen restricciones al dominio, ni declaraciones de utilidad pública, a excepción de una zona sobre la margen del Canal Cuatreros con destino a prolongación de la Avenida Belgrano, no pudiendo emplazarse hechos físicos de carácter estables y/o difícil remoción, como así también se establece servidumbre de paso recíproco con la parcela N° 3. El relevamiento y los gastos de agrimensura de la fracción, para el estado parcelario será a cargo de/los adquirentes. Base $ 201.571. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25% en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza, en el acto del remate. Se hace sabe que en caso de un nuevo fracaso de la subasta, transcurrida la media hora saldrá a nuevo remate sin base. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, arts. 580 y 584 del CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se acepta la compra en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el art. 104.6 del reglamento del fuero en la sede del Juzgado hasta el día 18 de octubre de 2002, a las 12 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día. El inmueble será exhibido los días 14, 15 y 16 de octubre de 2002, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 1/10 N° 394.307 v. 7/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "ESCUELA DE CONDUCTORES OSCAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 41.082, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 11 de octubre de 2002, a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del Inmueble, Unidad Funcional N° 2: "Local" Desocupado, con frente al Parque Centenario, ubicado en la Avenida Díaz Vélez N° 4906 esquina Campichuelo de Capital Federal, Designado en sus antecedentes, como siendo parte del Lote 20 y según plano MH 1209/87, se designa como parcela Uno, que consta de Planta Baja y entre-piso. Superficie 89,63 m2. porcentual con relación al edificio 21,53%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 107, Parcela 1, Partida 174.925, matrícula FR-7-7467/2. Base $ 45.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otro notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. A continuación se rematarán nueve (9) automotores los que se encuentran en muy mal estado, con faltantes de motores, repuestos, accesorios, inutilizados y en condiciones de desguace y/o desarme, con dominios y sin otra identificación por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna: Dodge 1500 Dominio C. 1.176.210; Dodge 1500 Dominio C 1.176.359, Dodge 1500 Dominio C 1.318.214. Gacel VW Dominio 1.318.821, Fiat 128 Dominio C 1.498.027, Fiat 128 Dominio C. 1.498.026, Fiat Regata Dominio C. 1.300.768, Fiat Regata 1.300.767 y Dodge 1500 sin dominio. Los automotores se subastarán para ser desarmados. Sin Base, Comisión 10%, Arancel 0,25% e I.V.A. al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado, previo pago total les serán entregados. El traslado de los vehículos son por cuenta de los adquirentes. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por los Arts. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 10 de octubre de 2002, a las 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:00 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 7, 8 y 9 de octubre de 2002, de 14:30 a 17:00 hs. Los automotores se exhibirán los días 7, 8 y 9 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. en el garage de Avenida Chiclana N° 3347 de Capital.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/10 N° 391.503 v. 7/10/2002

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja de Capital Federal comunica por cinco días en el juicio "MELLINO, SALVADOR (CI. 3.866.286) s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expediente N° 40527) que el martillero Enrique R. Lanusse (CUIT N° 20-04304541/6) rematará el día 15 de octubre de 2002 a las 10:00, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Wenceslao Villafañe N° 1431, entre las de Azara y Gaspar Melchor de Jovellanos de Capital Federal - Nomenclatura Catastral: Circ. 3 - Sec. 8 - Manzana 18 - Parcela 14 a - Matrícula 301891 - Superficie total del terreno: 752,13 mts2. Sobre el mismo se ha levantado un importante chalet de dos plantas: A) Planta Baja: Gran hall de recepción; escritorio y baño; living y comedor muy amplios, con salida a jardín con pileta de natación; gran quincho comedor con bar y parrilla; sótano-depósito y con entrepiso con un dormitorio con baño. Con acceso por W. Villafañe N° 1435 al garage con capacidad para 3/4 autos y depósito anexo; 2 ambientes; 2 baños; office, cocina, lavadero y galería. Hay un patio cubierto central con ascensor y escalera que conducen a B) Planta Alta: Con 5 dormitorios y un dormitorio principal en suite, con salida a terraza. Hall de distribución, patio y 2 baños. El inmueble se encuentra en excelente estado de conservación y pintura y ocupado por el Sr. Salvador Mellino en su carácter de propietario, con su familia. Los bienes muebles quedan excluidos de la subasta. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 170.000 - Seña 10% - Comisión: 3%, más el I.V.A. sobre dicha comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aun si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto que se expida. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate en los términos del Reg. para la Justicia Nacional - Art. 104.5 y se procederá a su apertura en Audiencia Pública a las 12:00 horas del citado día. Exhibición: 2 - 3 y 4 de octubre 2002 de 9:30 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 27/9 N° 394.041 v. 3/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, p. 4°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUELI, CARLOS MIGUEL (DNI 11.495.546) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 28.827 que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, piso 2° "24", con CUIT 20-13407112-6) el 16 de octubre de 2002 a las 11:05 hs. en Tte.

Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Renault Trafic /1995, tipo furgón, motor marca Renault N° 5546092, chasis marca Renault N° 8A1TA1CZZSS004256, dominio N° ANT 844. Base $ 15.419,00. De no haber postores, a la media hora se ofrecerá el bien con base en $ 7.709,50 y luego sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 4.883,72 al 30/4/2002 (fs. 102) las que se descontarán del precio obtenido, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencias previsto en el art. 43 de la ley de prenda con registro), y en caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. El IVA sobre la comisión quedará a cargo del comprador en subasta. Los gastos que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en subasta, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

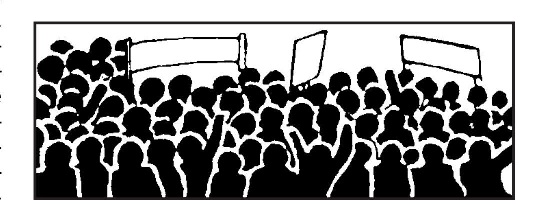
e. 1/10 N° 6618 v. 2/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LOPEZ, NORMA INES s/Propia Quiebra", Expte. N° 35.465, que los Martilleros Públicos Rubén Alberto Martorilli y Lucio López Serrey, rematarán en el estado que se encuentra, "ad-corpus", al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2002 a las 10.00 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en Chile N° 1441/47/49, entre San José y Pte. Luis S. Peña. Unidad 13, Piso 2°, Dpto. "D", de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13, Secc.: 12, Manz.: 24, Parc.: 29 d. Inscripto en la Matrícula FR 13-515/13. El bien se compone de: hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, dos baños, balcón al contrafrente y cocina comedor diario. En buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ubicado en el barrio porteño de Montserrat, el edificio posee una antigüedad de aproximadamente 40 años, construcción estándard, un ascensor y una superficie total de 102 m2. La unidad funcional está ocupada por la Sra. López Norma Inés, con su esposo Ricardo Oscar Carrizo y un hijo Hernán Leonardo Carrizo, en carácter de propietarios, sin exhibir título. Base $ 34.333. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado de un Banco de esta plaza (Capital Federal) a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio (70%) restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del tribunal, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. No se aceptará la compra "en comisión". Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 232), Pda. sin deuda por aplicación de pagos al 29-3-01. Aguas Argentinas (fs. 268) $ 740,68 al 17-7-01. Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 278/279) $ 601,52 al 11-7-01. Por diferencias (fs. 280) $ 498,04 al 12-7-01. Expensas (fs. 362) adeuda al 31-7-02 la suma de $ 3.488,66, con más sus intereses y costas causídicas. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 2002 en el horario de 17 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o a los martilleros (Tel/Fax 4605-9560/ 48113451).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/10 N° 394.303 v. 2/10/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE LA GENTE

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE LA GENTE s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 626/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 23 de septiembre de 2002. ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE LA GENTE", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 16 de Septiembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense, edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)."

Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González. Secretario Electoral.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.

e. 30/9 N° 394.084 v. 2/10/2002

PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 23 de Septiembre de 2002 en el Expediente Letra C, Nro. 21, Año 2002, caratulado "CONVERGENCIA SOCIALISTA S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "CONVERGENCIA SOCIALISTA." se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 28 de Agosto de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298).

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 30/9 N° 394.075 v. 2/10/2002

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 23 de Septiembre de 2002 en el Expediente Letra P, Nro. 37, Año 2002, caratulado "PARTIDO DE LA VICTORIA- S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política" PARTIDO DE LA VICTORIA" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 12 de Septiembre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298).

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 30/9 N° 394.071 v. 2/10/2002

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL CRISTIANO

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 23 de septiembre de 2002, en el expediente Letra "M", N° 5, Año 2002, caratulado "PARTIDO "MOVIMIENTO SOCIAL CRISTIANO" -M.S.C.- S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO SOCIAL CRISTIANO" —M.S.C.— se ha presentado ante esta sede judicial en fechas 4 y 19 de julio de 2002 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre y sigla partidarios".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 30/9 N° 394.074 v. 2/10/2002

PARTIDO NUEVA DEMOCRACIA

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 23 de septiembre de 2002, en el expediente Letra "P", N° 38, Año 2002, caratulado "PARTIDO "NUEVA DEMOCRACIA" S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "NUEVA DEMOCRACIA" se ha presentado ante esta sede judicial en fecha 16 de septiembre de 2002 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 30/9 N° 394.072 v. 2/10/2002

PARTIDO OBRERO

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 19 de septiembre de 2002, en el expediente Letra "P", N° 21, Año 2002, caratulado "PARTIDO OBRERO" S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO OBRERO", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 1° de Julio de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 30/9 N° 394.076 v. 2/10/2002

PARTIDO POR LA RESTAURACION CIVICA

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 19 de septiembre de 2002, en el expediente Letra "P", N° 7, Año 2001, caratulado "PARTIDO POR LA RESTAURACION CIVICA S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO POR LA RESTAURACION CIVICA" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 23 de abril de 2001 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 30/9 N° 394.078 v. 2/10/2002

PARTIDO UNION POR TODOS

Distrito Buenos Aires

"El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, Doctor Manuel Humberto Blanco, par resolución dictada con fecha 23 de septiembre de 2002 en el Expediente Letra "P", Ano 2002, caratulado "PARTIDO "UNION POR TODOS" S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "UNION POR TODOS" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 19 de septiembre de 2002 iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la ley 23.298)".

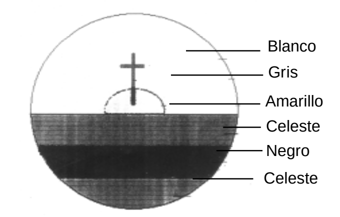
MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 30/9 N° 394.077 v. 2/10/2002

PARTIDO "GENTE PARA LA NUEVA REPUBLICA (GENNUERE)"

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 23 de septiembre de 2002 en el Expediente Letra P, N° 36, Año 2002, caratulado "PARTIDO "GENTE PARA LA NUEVE REPUBLICA" (GENNUERE) s/ Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "GENTE PARA LA NUEVA REPUBLICA" (GENNUERE) se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 11 de Septiembre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298), bajo apercibimiento y sigla partidario. — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



e. 1/10 Nº 394.070 v. 3/10/2002

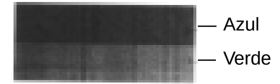
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA POR LA PATRIA (S.U.P.)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 19 de septiembre de 2002, en el expediente Letra "P", N° 46, año 2000, caratulado "PARTIDO "SOCIEDAD UNIDA POR LA PATRIA" (S.U.P.) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación politica "SOCIEDAD UNIDA POR LA PATRIA" (S.U.P.) se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 15 de septiembre y 24 de octubre de 2000 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre, sigla y símbolos partidarios". — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



SOCIEDAD UNIDA POR LA PATRIA



e. 1/10 Nº 394.073 v. 3/10/2002

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.boletinoficial.gov.ar

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)